



Ciudad de México, 05 de Noviembre de 2018

Oficio SF/850/2018

Asunto: Respuesta al Oficio de Errores y Omisiones
INE/UFT/DA/44863/18.

"Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del
Informe Anual 2017(1ª Vuelta).

L.C. Lizandro Núñez Picazo.
Director General de la Unidad Técnica de Fiscalización.
Instituto Nacional Electoral.
Presente.

De conformidad con la normatividad aplicable, la autoridad electoral en plenitud de atribuciones a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales y locales con acreditación local o registro en las entidades federativas respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación, correspondientes al ejercicio 2016

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e) y g), y 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la LGIPE; 77, numeral 2; 78, numeral 1, inciso b), fracción I de la LGPP.

En este contexto, el Partido de la Revolución Democrática presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2017, la autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe Anual presentado por nuestro partido político, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 199, numeral 1, incisos d) y e) de la LGIPE; 80, numeral 1, inciso b), fracciones I y II de la LGPP, hicieron de conocimiento las observaciones correspondientes.

En esta tesitura y conforme a lo dispuesto en el artículo, 80, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, me permito dar formal respuesta a su atento.

Las respuestas y aclaraciones corresponden con el orden de exposición del oficio en comento.

La documentación comprobatoria y contable a los puntos observados en el presente oficio se remite en la "Documentación Adjunta al Informe", en cada uno de los rublos a que aplique, correspondiente al "Primer Ajuste", del oficio de errores y omisiones.

Ingresos

Financiamiento Privado

www.prd.org.mx  /PartidodelaRevolucionDemocratica  @PRDmexico  @PRDprensa

Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Del. Miguel Hidalgo,
C.P. 11800, CDMX. Tel: 1085 8000



Aportación de Militantes

1. *Se observaron pólizas por concepto de aportaciones de militantes en efectivo que carecen de la documentación soporte. Como se muestra en el Anexo I1 del presente oficio.*

Se solicita presentar en el SIF lo siguiente:



Se anexo la transferencia correspondiente a la póliza PN1/DR-70/10-02-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Fernandez Gonzalez Waldo	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Aragon Castillo Hortensia	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Maldonado Venegas Luis	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Abril 2016 Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,072.57	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Saucedo Reyes Araceli	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Soto Gonzalez Cecilia Guadalupe	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Cruz Molina Eva Florinda	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Valdes Ramirez Maria Concepcion	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Alanis Pedraza Angel li	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Beltran Reyes Maria Luisa	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Hernandez Soriano Rafael	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Saldaña Moran Julio	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Acosta Naranjo Guadalupe	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Santiago Lopez Jose	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Valencia Guzman Jesus Salvador	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Lopez Sanchez Sergio	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Ojeda Anguiano Jeronimo Alejandro	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Jimenez Rumbo David	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Garcia Bravo Maria Cristina Teresa	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Soto Espino Amando	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Calderon Torreblanca Fidel	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Flores Souduk Lluvia	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Martinez Soto Norberto Antonio	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Martinez Neri Francisco	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Zambrano Grijalva Jose De Jesus	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Hernandez Alcalá Jose Guadalupe	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Catalan Padilla Olga	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Pool Pech Isaura Ivanova	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Octaviano Felix Tomas	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Castelan Mondragon Maria Elida	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Carrera Hernandez Ana Leticia	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Gaytan Hernandez Cristina Ismene	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Garcia Calderon David Gerson	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Peralta Grappin Hector	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Perez Alvarado Candelario	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Ortega Alvarez Omar	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Contreras Julian Maricela	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Reyes Alvarez Felipe	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-70/10-02-2017	Febrero Juarez Blanquet Erik	\$11,094.32	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA



Se anexo la transferencia correspondiente a la póliza PN1/DR-88/10-03-2017.

**Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes**

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Garcia Bravo Maria Cristina Teresa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Perez Alvarado Candelario	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Valdes Ramirez Maria Concepcion	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Flores Souduk Lluvia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Acosta Naranjo Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Peralta Grappin Hector	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Castelan Mondragon Maria Elida	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Zambrano Grijalva Jose De Jesus	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Calderon Torreblanca Fidel	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Santiago Lopez Jose	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Soto Espino Armando	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Lopez Sanchez Sergio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Soto Gonzalez Cecilia Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Juarez Blanquet Erik	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Ortega Alvarez Omar	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Catalan Padilla Olga	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Saucedo Reyes Araceli	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Jimenez Rumbo David	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Alanis Pedraza Angel li	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Martinez Neri Francisco	\$10,713.10	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Garcia Calderon David Gerson	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Saldaña Moran Julio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Fernandez Gonzalez Waldo	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Carrera Hernandez Ana Leticia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Ojeda Anguiano Jeronimo Alejandro	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Octaviano Felix Tomas	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Pool Pech Isaura Ivanova	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Contreras Julian Maricela	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Maldonado Venegas Luis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Cruz Molina Eva Florinda	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Beltran Reyes Maria Luisa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Valencia Guzman Jesus Salvador	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Aragon Castillo Hortensia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Reyes Alvarez Felipe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Hernandez Alcala Jose Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Gaytan Hernandez Cristina Ismene	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Mayo 2016 Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,072.57	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Hernandez Soriano Rafael	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-88/01-03-2017	Marzo Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA

Se anexa oficio de solicitud de transferencia:

**Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes**

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-113/03-03-2017	Mzo 2017 Fernandez Fuentes Luis Huberto	\$16,340.89	x	✓	✓	PENDIENTE
PN1/IG-113/03-03-2017	Mzo 2017 Fernandez Fuentes Luis Huberto	\$16,340.88	x	✓	✓	PENDIENTE
PN1/IG-366/05-04-2017	Abril 2017 Fernandez Fuentes Luis Huberto	\$16,340.89	x	✓	✓	PENDIENTE
PN1/IG-366/05-04-2017	Abril 2017 Fernandez Fuentes Luis Huberto	\$16,340.88	x	✓	✓	PENDIENTE



El Senador de la legislatura XLIII, autorizo a H. Cámara de Senadores, que se le descontara de su dieta las cuotas estatutarias y se transfiriera a la cuenta del Partido de la Revolución Democrática, pero no entregaron la transferencia, se refleja en el estado de cuenta BBVA 012180001889459349 Del mes de marzo y abril de 2017.

Se solicitó copia de las transferencias a H. Cámara de Senadores con oficio SF/750/2018, con fecha 25 de octubre de 2018, quedando a la espera de respuesta. Se anexa copia simple en documentación adjunta en el informe.

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
03/MAR	03/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 106091CXL00132R140818BMRCASH Ref. REFBNTC00025305			15,000.00		
03/MAR	03/MAR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 106091CXL00131R140818BMRCASH Ref. REFBNTC00025305			32,681.77		

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
05/ABR	05/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 106091CXL00219R103113BMRCASH Ref. REFBNTC00025305			15,000.00		
05/ABR	05/ABR	W02 DEPOSITO DE TERCERO 106091CXL00218R103113BMRCASH Ref. REFBNTC00025305			32,681.77	70,629.57	70,629.57

Se anexa a la póliza correspondiente la transferencia y recibo:

**Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes**

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-114/03-03-2017	Marzo 2017 Sanchez Jimenez V Luis	\$15,000.00	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/IG-367/05-04-2017	Abril 2017 Sanchez Jimenez V Luis	\$15,000.00	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/IG-169/27-09-2017	Sanches Jimenez Luis Venancio	\$75,000.00	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO

Se anexo la transferencia correspondiente a la póliza PN1/DR-321/09-03-2017



Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-321/09-03-2017	Martinez Soto Norberto Antonio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA

Se anexo solicitud de cheque al banco Banamex ya que no le sacaron copia antes de depositarlo a la póliza PN1/IG-105/17-03-2017 y conforme a la póliza se anexa los recibo a la póliza PN1/IG-464/01-06-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-105/17-03-2017	Moron Orozcco Raul	\$15,683.80	x	✓	✓	PENDIENTE
PN1/IG-464/01-06-2017	Moron Orozcco Raul	\$15,683.80	✓	x	✓	SE ANEXO EL RECIBO
PN1/IG-464/01-06-2017	Moron Orozcco Raul	\$15,683.80	✓	x	✓	SE ANEXO EL RECIBO

Se anexo la transferencia correspondiente a la póliza PN1/DR-252/10-04-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Valdes Ramirez Maria Concepcion	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Gaytan Hernandez Cristina Ismene	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Reyes Alvarez Felipe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Ojeda Anguiano Jeronimo Alejandro	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Zambrano Grijalva Jose De Jesus	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Lopez Sanchez Sergio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Garcia Calderon David Gerson	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Pool Pech Isaura Ivenova	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Maldonado Venegas Luis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Garcia Bravo Maria Cristina Teresa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Martinez Soto Norberto Antonio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Castelan Mondragon Maria Elida	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Jimenez Rumbo David	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Flores Sonduk Lluvia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Calderon Torreblanca Fidel	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Octaviano Felix Tomas	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Alanis Pedraza Angel li	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Santiago Lopez Jose	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Catalan Padilla Olga	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Valencia Guzman Jesus Salvador	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Aragon Castillo Hortensia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Cruz Molina Eva Florinda	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Soto Espino Armando	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Acosta Naranjo Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Carrera Hernandez Ana Leticia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Hernandez Soriano Rafael	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Juarez Blanquet Erik	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Contreras Julian Maricela	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Soto Gonzalez Cecilia Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Peralta Grappin Hector	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Hernandez Alcala Jose Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Saldaña Moran Julio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Fernandez Gonzalez Waldo	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Ortega Alvarez Omar	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Junio 2016 Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,072.57	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Beltran Reyes Maria Luisa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Martinez Neri Francisco	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Saucedo Reyes Araceli	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA
PN1/DR-252/10-04-2017	Abril Perez Alvarado Candelario	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA



Se anexa el estado de cuenta y oficio donde nos indican a que Diputados les retuvieron las cuotas estatutarias. Sin embargo, ya se solicitó copia de la transferencia a H. Cámara de Diputados. PN1/DR-161/09-06-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Pool Pech Isaura Ivanova	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Juarez Blanquet Erik	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Perez Alvarado Candelario	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Gaytan Hernandez Cristina Ismene	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Ortega Alvarez Omar	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Octaviano Felix Tomas	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Hernandez Soriano Rafael	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Saucedo Reyes Araceli	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Ojeda Anguiano Jeronimo Alejandro	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Reyes Alvarez Felipe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Aragon Castillo Hortensia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Contreras Julian Maricela	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Santiago Lopez Jose	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Fernandez Gonzalez Waldo	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Catalan Padilla Olga	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Flores Sonduk Lluva	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Soto Gonzalez Cecilia Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Garcia Calderon David Gerson	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Soto Espino Armando	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Valencia Guzman Jesus Salvador	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Saldaña Moran Julio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Calderon Torreblanca Fidel	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Valdes Ramirez Maria Concepcion	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Jimenez Rumbo David	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Beltran Reyes Maria Luisa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Martinez Soto Norberto Antonio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Alanis Pedraza Angel li	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Maldonado Venegas Luis	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Acosta Naranjo Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Zambrano Grijalva Jose De Jesus	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Lopez Sanchez Sergio	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Peralta Grappin Hector	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Camara Hernandez Ana Leticia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Castelan Mondragon Maria Elida	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Garcia Bravo Maria Cristina Teresa	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Martinez Neri Francisco	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Hernandez Alcalá Jose Guadalupe	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA
PN1/DR-161/09-06-2017	Junio Cruz Molina Eva Florinda	\$11,060.85	x	✓	✓	SE ANEXA ESTADO DE CUENTA EL ORIGEN DE LA TRANSFERENCIA

Se anexan recibos de aportaciones a la póliza PN1/DR-45/01-08-2017

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Garcia Calderon David Gerson	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Martinez Neri Francisco	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Soto Espino Amando	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Valencia Guzman Jesus Salvador	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Saucedo Reyes Araceli	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Flores Sonduk Lluva	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Perez Alvarado Candelario	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Saldaña Moran Julio	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Santiago Lopez Jose	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Catalan Padilla Olga	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Calderon Torreblanca Fidel	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Jimenez Rumbo David	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Contreras Julian Maricela	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Hernandez Alcalá Jose Guadalupe	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Lopez Sanchez Sergio	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Alanis Pedraza Angel li	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Hernandez Soriano Rafael	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO
PN1/DR-45/01-08-2017	Agosto Carrera Hernandez Ana Leticia	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO



Se anexa el recibo a la póliza PN1/IG-317/10-08-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-317/10-08-2017	Amador Rodriguez Leonardo	\$11,060.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO

Se anexa la transferencia a la póliza PN1/IG-105/14-08-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-105/14-08-2017	Julio 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA
PN1/IG-105/14-08-2017	Abril 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA
PN1/IG-105/14-08-2017	Agosto 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA
PN1/IG-105/14-08-2017	Mayo 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA
PN1/IG-105/14-08-2017	Junio 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA
PN1/IG-105/14-08-2017	Marzo 2017 Mendoza Mendoza Iris Vianey	\$15,683.00	x	✓	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA

Se anexa la transferencia y recibos a la póliza PN1/IG-171/08-09-2017.

Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Garcia Calderon David Gerson	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Alanis Pedraza Angel li	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Martinez Neri Francisco	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Lopez Sanchez Sergio	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Reyes Alvarez Felipe	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Valencia Guzman Jesus Salvador	\$8,702.40	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Castelan Mondragon Maria Elida	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Zambrano Grijalva Jose De Jesus	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Martinez Soto Norberto Antonio	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Maldonado Venegas Luis	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Saucedo Reyes Araceli	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Valdes Ramirez Maria Concepcion	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Santiago Lopez Jose	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Flores Sotuk Lluva	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Saldaña Moran Julio	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Basave Benitez Agustin Fco De Asis	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Acosta Naranjo Guadalupe	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Juarez Blanquet Erik	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Catalan Padilla Olga	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Fernandez Gonzalez Waldo	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Beltran Reyes Maria Luisa	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Pool Pech Isaura Ienova	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Hernandez Soriano Rafael	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Peralta Grappin Hector	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Soto Espino Armando	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Hernandez Alcalá Jose Guadalupe	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Soto Gonzalez Cecilia Guadalupe	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Perez Alvarado Candelario	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Octaviano Felix Tomas	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Jimenez Rumbo David	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Aragon Castillo Hortensia	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Cruz Molina Eva Florida	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Garcia Bravo Mana Cristina Teresa	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Meza Guzman Lucia Virginia	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Ortega Alvarez Omar	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-171/08-09-2017	Sept Gaytan Hernandez Cristina Ismene	\$11,060.85	x	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS



Se anexa recibos a la póliza PN1/IG-158/08-09-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-158/18-09-2017	Sotelo Garcia Carlos	\$1,194.29	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Torres Gonzalez Royfid	\$1,087.69	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Olvera Caballero Jose Ignacio	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Moreno Martinez Ericka Guadalupe	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Marquez Madrid Camerino Eleazar	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Castanon Hernandez Paloma Monserrat	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Juarez Pina Veronica Beatriz	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Ramirez Trujano Ana Paula	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Tovar De La Cruz Elpidio	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Perez Valdez Elizabeth	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Leyva Ramirez Sergio	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Martinez Bocanegra Jose Luis	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Sanchez Camacho Alejandro	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Avila Felix Juan Manuel	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Bermudez Molina Natalia	\$974.68	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Castello Rebolgar Claudia	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Hernandez Quezada Maria De La Luz	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Bautista Ochoa Yasser Amaury	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Vera Juarez Carmen Alicia	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Ensastiga Santiago Mario	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Velazquez Tapia Francisco	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Medina Trejo Jose Antonio	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Ramirez Diaz Francisco	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Guerrero Ocon Rafael	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Gomez Aragon Rubi Lizbeth	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Arias Pallares Luis Manuel	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Garcia Aviles Martin	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Saldivar Miranda Erick Gerardo	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Bilasio Garcia Edgar Alonso	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Mendez Marquez Xadeni	\$560.13	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Oviedo Jurado Sergio Antonio	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Diaz Contreras Adriana	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Jacobo Lopez Karla Lizeth	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Bennetts Candelaria Miguel Angel	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Moreno Santos Jose Iran	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Sabido Mendez Arcadio	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Flores Velasco Guillermo	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Yescas Torres Hector	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Camacho Granados Julieta	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Caloca Mendoza German Fabian	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Villegas Soto Alvaro	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Alanis Moreno Susana	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Guajardo Villarreal Mary Telma	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Serrano Azamar Hector	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Guillaumin Romero Margarita	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Martinez Vargas Octavio	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Mojica Morga Beatriz	\$1,350.01	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Valiente Delgado Cristian Israel	\$900.02	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Cifuentes Vargas Manuel	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Luna Porquillo Roxana	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Cruz Pastrana Mara Iliana	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Avila Romero Angel Clemente	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-158/18-09-2017	Quiroga Anguiano Gabriela	\$974.68	✓	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS



Se anexa recibos a la póliza PN1/IG-159/18-09-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-159/18-09-2017	Bautista Ochoa Yasser Amaury	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Caloca Mendoza German Fabian	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Martinez Bocanegra Jose Luis	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Juarez Pina Veronica Beatriz	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Saldivar Miranda Erick Gerardo	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Arias Pallares Luis Manuel	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Castello Rebolgar Claudia	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Ramirez Trujano Ana Paula	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Gomez Aragon Rubi Lizbeth	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Valiente Delgado Cristian Israel	\$900.02	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Luna Porquillo Roxana	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Oviedo Jurado Sergio Antonio	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Perez Valdez Elizabeth	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Garcia Aviles Martin	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Mojica Morga Beatriz	\$1,350.00	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Bennetts Candelaria Miguel Angel	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Quiroga Anguiano Gabriela	\$974.68	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Vera Juarez Carmen Alicia	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Sanchez Camacho Alejandro	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Cruz Pastrana Mara Iliana	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Villegas Soto Alvaro	\$838.55	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Sabido Mendez Arcadio	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Yescas Torres Hector	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Avila Romero Angel Clemente	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Guajardo Villarreal Mary Telma	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Tovar De La Cruz Elpidio	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Camacho Granados Julieta	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Cifuentes Vargas Manuel	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Velazquez Tapia Francisco	\$932.22	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Hernandez Quezada Maria De La Luz	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Jacobo Lopez Karla Lizeth	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Ensastiga Santiago Mario	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Medina Trejo Jose Antonio	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Bermudez Molina Natalie	\$974.68	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Torres Gonzalez Royfid	\$1,087.69	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Sotelo Garcia Carlos	\$1,194.29	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Ramirez Diaz Francisco	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Olvera Caballero Jose Ignacio	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Guillaumin Romero Margarita	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Moreno Martinez Ericka Guadalupe	\$1,070.83	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Diaz Contreras Adriana	\$1,194.33	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Castanon Hernandez Paloma Monserrat	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Flores Velasco Guillermo	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Moreno Santos Jose Iran	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Serrano Azamar Hector	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Leyva Ramirez Sergio	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Alanis Moreno Susana	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Avila Felix Juan Manuel	\$1,050.21	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Bilasio Garcia Edgar Alonso	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Martinez Vargas Octavio	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Mendez Marquez Xadeni	\$560.13	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Guerrero Ocon Rafael	\$932.23	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-159/18-09-2017	Marquez Madrid Camerino Eleazar	\$1,194.32	✓	x	✓	SE ANEXA RECIBOS



Se anexo la copia del cheque a la póliza PN1/IG-170/28-09-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-170/28-09-2017	De La Peña Gomez Angelica	\$78,419.00	✓	x	✓	SE ANEXO CHEQUE

Conforme a esta observación, se contrató un servicio de Domiciliación en Banorte el cual en su banca por internet se le indica que realice la cobranza de las cuotas estatutaria a las personas debidamente que autorizaron el servicio y se lleva a cabo la transacción, sin embargo, no arroja su plataforma un comprobante de la transferencia, solo se refleja el importe que se acumuló de la cobranza.

Se solicitó a la Institución bancaria los archivos de respuesta de cada cobranza mencionada se anexa el oficio SF/747/18.

Se anexan los papeles de trabajo donde se dispersa la cobranza de cada póliza mencionada.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-229/29-09-2017	Banorte 4709 Aportaciones	\$141,515.93	x	x	✓	SE ANEXAN RECIBOS
PN1/IG-14/03-11-2017	Banorte 4709 Aportaciones (415 Aportaciones de Funcionarios PRD)	\$190,390.84	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-15/15-11-2017	Banorte 4709 Aportaciones (685 Aportaciones de Funcionarios PRD)	\$201,409.65	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-28/22-11-2017	Banorte 4709 Aportaciones (685 Aportaciones de Funcionarios PRD)	\$99,016.71	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-45/05-12-2017	Banorte 4709 Aportaciones (624 Aportaciones de Funcionarios PRD)	\$158,323.34	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-46/08-12-2017	Banorte 4709 Aportaciones (624 Aportaciones de Funcionarios PRD)	\$118,093.58	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-75/23-12-2018	Banorte 4709 Aportaciones (671 Aportantes Funcionarios del PRD)	\$286,710.55	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES
PN1/IG-76/26-12-2018	Banorte 4709 Aportaciones (607 Aportantes Funcionarios del PRD)	\$268,696.03	x	✓	x	SE ANEXAN COPIA DE LA CREDENCIALES

Se anexa la transferencia y el recibo a la póliza PN1/IG-78/10-10-2017

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-78/10-10-2017	Oct Aportacion 2017 Dip (Maldonado Venegas)	\$8,526.70	x	x	✓	SE ANEXO LA TRANSFERENCIA Y EL RECIBO



Se anexa transferencia y recibos de la póliza PN1/IG-53/23-10-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-53/23-10-2017	Arias Pallares Luis Manuel	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Guerrero Ocon Rafael	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Camacho Granados Julieta	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Oviedo Jurado Sergio Antonio	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Tovar De La Cruz Elpidio	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Velazquez Tapia Francisco	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Cruz Pastrana Mara Iliana	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Bautista Ochoa Yasser Amaury	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Villegas Soto Alvaro	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Ramirez Trujano Ana Paula	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Serrano Azamar Hector	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Torres Gonzalez Royfid	\$1,087.69	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Ramirez Diaz Francisco	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Marquez Madrid Camerino Eleazar	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Martinez Vargas Octavio	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Castanon Hernandez Paloma Monserrat	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Flores Velasco Guillermo	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Sanchez Camacho Alejandro	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Sotelo Garcia Carlos	\$1,194.29	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Gomez Aragon Rubi Lizbeth	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Quiroga Anguiano Gabriela	\$974.68	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Valiente Delgado Cristian Israel	\$900.02	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Hernandez Quezada Maria De La Luz	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Moreno Martinez Ericka Guadalupe	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Jacobo Lopez Karla Lizeth	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Garcia Aviles Martin	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Avila Romero Angel Clemente	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Perez Valdez Elizabeth	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Vera Juarez Carmen Alicia	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Moreno Santos Jose Iran	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Bilasio Garcia Edgar Alonso	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Guajardo Villarreal Mary Telma	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Medina Trejo Jose Antonio	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Ensastiga Santiago Mario	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Leyva Ramirez Sergio	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Alanis Moreno Susana	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Saldivar Miranda Erick Gerardo	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Bermudez Molina Natalie	\$974.68	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Luna Porquillo Roxana	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Juarez Pina Veronica Beatriz	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Sabido Mendez Arcadio	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Caloca Mendoza German Fabian	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Mojica Morgia Beatriz	\$1,350.01	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Guillaumin Romero Margarita	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Avila Felix Juan Manuel	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Castello Reboljar Claudia	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Bennetts Candelaria Miguel Angel	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Olvera Caballero Jose Ignacio	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Yescas Torres Hector	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Cifuentes Vargas Manuel	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Diaz Contreras Adriana	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS
PN1/IG-53/23-10-2017	Martinez Bocanegra Jose Luis	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA TRANSFERENCIA Y RECIBOS



Se anexa copia de la credencial de Montaña Medina Ana y recibos a la póliza PN1/IG-55/23-10-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Credencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-55/23-10-2017	Bennetts Candelaria Miguel Angel	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Cifuentes Vargas Manuel	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Luna Porquillo Roxana	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Castello Reboliar Claudia	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Avila Romero Angel Clemente	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Vera Juarez Carmen Alicia	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Garcia Aviles Martin	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Moreno Martinez Ericka Guadalupe	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Tovar De La Cruz Elpidio	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Guillaumin Romero Margarita	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Bautista Ochoa Yasser Amaury	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Arias Pallares Luis Manuel	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Caloca Mendoza German Fabian	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Marquez Madrid Camerino Eleazar	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Alanis Moreno Susana	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Martinez Vargas Octavo	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Flores Velasco Guillermo	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Sabido Mendez Arcadio	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Villegas Soto Alvaro	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Bermudez Molina Natalie	\$974.68	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Juarez Pina Veronica Beatriz	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Leyva Ramirez Sergio	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Camacho Granados Julieta	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Yescas Torres Hector	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Martinez Bocanegra Jose Luis	\$838.55	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Ramirez Diaz Francisco	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Moreno Santos Jose Iran	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Saldivar Miranda Erick Gerardo	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Enstastiga Santiago Mario	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Torres Gonzalez Royfid	\$1,087.69	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Perez Valdez Elizabeth	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Avila Felix Juan Manuel	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Guerrero Ocon Rafael	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Medina Trejo Jose Antonio	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Bilasio Garcia Edgar Alonso	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Ramirez Trujano Ana Paula	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Mojica Morga Beatriz	\$1,350.00	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Quiroga Anguiano Gabriela	\$974.68	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Olvera Caballero Jose Ignacio	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Montaña Medina Ana	\$2,241.90	N/A	x	x	SE ANEXA RECIBOS Y CREDENCIAL
PN1/IG-55/23-10-2017	Oviedo Jurado Sergio Antonio	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Jacobo Lopez Karla Lizeth	\$932.23	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Cruz Pastrana Mara Iliana	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Sanchez Camacho Alejandro	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Velazquez Tapia Francisco	\$932.22	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Guajardo Villarreal Mary Telma	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Serrano Azamar Hector	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Hernandez Quezada Maria De La Luz	\$1,050.21	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Castanon Hernandez Paloma Monserrat	\$1,194.32	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Diaz Contreras Adriana	\$1,194.33	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS
PN1/IG-55/23-10-2017	Gomez Aragon Rubi Lizbeth	\$1,070.83	N/A	x	✓	SE ANEXA RECIBOS

Se anexo la copia del cheque a la póliza PN1/IG-62/24-10-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Credencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-62/24-10-2017	Romero Lainas Adolfo	\$117,342.42	x	✓	✓	SE ANEXO EL CHEQUE



Se anexan los recibos a la póliza PN1/IG-9/03-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-9/03-11-2017	Ig 0178 Bnmx Apo Silva Vidal Agustin	\$3,247.13	✓	x	✓	SE ANEXA EL RECIBO
PN1/IG-9/03-11-2017	Ig 0178 Bnmx Apo Silva Vidal Agustin	\$3,247.13	✓	x	✓	SE ANEXA EL RECIBO
PN1/IG-9/03-11-2017	Ig 0178 Bnmx Apo Silva Vidal Agustin	\$3,247.13	✓	x	✓	SE ANEXA EL RECIBO

Se anexa la transferencia, los recibos, copia de las credenciales. PN1/IG-20/10-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-20/10-11-2017	6894 Bmx Apo Diputados Fed Nov 2017 (Aportaciones de Diputados)	\$400,734.05	x	x	x	SE ANEXO TRANSFERENCIA, RECIBOS, CREDENCIALES

Se anexan los recibos a la póliza PN1/IG-74/22-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática
Aportaciones de Militantes

Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-74/22-11-2017	Moreno Martinez Ericka Guadalupe	\$1,025.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Serrano Azamar Hector	\$1,752.14	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Ramirez Trujano Ana Paula	\$2,351.46	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Mojica Morga Beatriz	\$2,700.01	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Bermudez Molina Natalie	\$1,949.35	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Yescas Torres Hector	\$2,197.22	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Camacho Granados Julieta	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Sanchez Camacho Alejandro	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Olvera Caballero Jose Ignacio	\$2,038.16	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Sabido Mendez Arcadio	\$1,864.47	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Juarez Pina Veronica Beatriz	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Montaño Medina Ana	\$2,388.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Quiroga Anguiano Gabriela	\$1,949.35	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Villegas Soto Alvaro	\$1,677.10	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Enasatiga Santiago Mario	\$1,864.47	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Castello Rebollar Claudia	\$2,682.61	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Ramirez Diaz Francisco	\$2,351.46	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Flores Velasco Guillermo	\$1,864.47	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Tover De La Cruz Epidio	\$1,864.44	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Moreno Santos Jose Iran	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Saldívar Miranda Erick Gerardo	\$1,536.91	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Bautista Ochoa Yasser Amaury	\$2,119.14	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Velazquez Tapia Francisco	\$1,963.24	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Marquez Madrid Camerino Eleazar	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Oviedo Jurado Sergio Antonio	\$2,127.04	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Guerrero Ocon Rafael	\$2,038.16	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Añas Pallares Luis Manuel	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Gomez Aragon Rubi Lizbeth	\$1,536.91	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Hernandez Quezada Maria De La Luz	\$2,351.46	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Alanis Moreno Susana	\$3,106.41	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Guillaumin Romero Margarita	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Jacobo Lopez Karla Lizeth	\$2,038.16	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Torres Gonzalez Royfid	\$2,175.38	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Caloca Mendoza German Fabian	\$1,536.91	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Vera Juarez Carmen Alicia	\$1,677.10	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Martinez Bocanegra Jose Luis	\$1,677.10	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Garcia Aviles Martin	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Bennetts Candelaria Miguel Angel	\$2,351.46	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Castanon Hernandez Paloma Monserrat	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Cifuentes Vargas Manuel	\$2,388.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Perez Valdez Elizabeth	\$2,314.15	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Leyva Ramirez Sergio	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Avila Felix Juan Manuel	\$2,345.85	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Guajardo Villareal Mary Telma	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Avila Romero Angel Clemente	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Cruz Pastrana Mara Iliana	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Luna Porquillo Roxana	\$2,388.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Diaz Contreras Adriana	\$2,388.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Medina Trejo Jose Antonio	\$2,388.65	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Bilasio Garcia Edgar Alonso	\$1,745.38	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS
PN1/IG-74/22-11-2017	Martinez Vargas Octavio	\$2,388.64	✓	x	✓	SE ANEXA LOS RECIBOS



Se anexan los recibos a la póliza PN1/IG-27/24-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-27/24-11-2017	Mayans Canabal Fernando Enrique	\$407,778.80	✓	x	✓	SE ANEXO

Se anexa la transferencia los recibos a la póliza PN1/IG-27/24-11-2017 Y PN1/IG-33/07-12-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-59/27-11-2017	Rubio Quiroz Juan Fernando	\$199,195.41	x	x	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA Y RECIBO
PN1/IG-33/07-12-2017	Juan Fernando Rubio Quiroz	\$11,070.85	✓	x	✓	SE ANEXO RECIBO

Se anexo transferencia, recibo y copia de la credencial a la póliza PN1/IG-60/28-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-60/28-11-2017	Martinez Amador Carlos	\$158,688.19	x	x	x	SE ANEXO TRANSFERENCIA, RECIBO, CREDENCIAL

Se anexo la transferencia y el recibo a la póliza PN1/IG-61/30-11-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-61/30-11-2017	Trejo Perez Pablo	\$18,480.00	x	x	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA Y RECIBO

Se anexo la transferencia y los recibos a la póliza PN1/IG-31/06-12-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-31/06-12-2017	Ferrer Abalos Oscar	\$44,510.40	x	x	✓	SE ANEXO TRANSFERENCIA Y RECIBO



Se anexa la evidencia correspondiente a las pólizas PN1/IG-34/08-12-2017, PN1/IG-35/08-12-2017, PN1/IG-41/08-12-2017, PN1/IG-67/11-12-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-34/08-12-2017	Estefan Garfias Jose Antonio	\$188,104.76	x	x	x	SE ANEXO RECIBO Y CREDENCIAL
PN1/IG-35/08-12-2017	Parra Alvarez Evelyn	\$20,241.91	✓	x	✓	SE ANEXO EL RECIBO
PN1/IG-41/08-12-2017	Ramirez Peralta Karen Orney	\$120,000.00	✓	x	✓	SE ANEXO EL RECIBO
PN1/IG-67/11-12-2018	Santana Alfaro Arturo	\$309,959.23	x	x	x	SE ANEXO TRANSFERENCIA, RECIBO Y CREDENCIAL

Conforme a esta póliza PN1/IG-91/11-12-2017, se realizó la transferencia, pero no localizamos al militante.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-91/11-12-2018	5934 Aportaciones Dic 2017	\$56,889.00	x	x	x	SE ANEXA TRANSFERENCIA, RECIBO

Se anexa transferencia, recibo y credencial de elector a la póliza PN1/IG-92/11-12-2017, PN1/IG-95/13-12-2017.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-92/11-12-2018	5934 Aportaciones Dic 2017	\$50,000.00	x	x	x	SE ANEXA TRANSFERENCIA, RECIBO, CRDENCIAL
PN1/IG-95/13-12-2018	5934 Aportaciones Dic 2017	\$11,796.00	x	x	x	SE ANEXA TRANSFERENCIA, RECIBO, CRDENCIAL

Conforme a la aportaciones de la póliza PN1/IG-97/20-12-2017 se realizó en efectivo por lo cual se les localizo al militante indicándole que no se podía depositar en efectivo por ese monto, por lo tanto, solicito el reintegro del dinero para hacerlo de forma correcta, pero por dificultades de fin de año, se logró realizar la devolución hasta enero de 2018, se adjunta la documentación soporte.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Crédencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-97/20-12-2018	MATIAS QUIROZ MEDINA	\$59,184.00	x	x	x	SE ANEXA FICHA DE DEPOSITO, RECIBO, CREDENCIAL



Se anexan ficha de depósitos, recibos y credencial a la póliza PN1/IG-57/18-12-2017 que son 19 militantes.

Se anexan ficha de depósitos, transferencia, recibos y credencial a la póliza PN1/IG-56/15-12-2017 que son 44 militantes.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Credencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-56/15-12-2017	5934 Aportacion Militante Ordinaria	\$811,051.55	x	x	x	SE ANEXA FICHA DE DEPOSITO, RECIBO, CREDENCIAL
PN1/IG-57/18-12-2017	5934 Aportacion Militante Ordinaria	\$14,178.00	x	x	x	SE ANEXA FICHA DE DEPOSITO, RECIBO, CREDENCIAL

Referente a la póliza PN1/IG-148/26-12-2017, se depositó en efectivo los C. Orihuela García Samuel, C. Mérida García Beatriz Adriana, se les indico que fue mal realizado el depósito y ellos solicitaron el reintegro del dinero a su cuenta personal para realizarlo correctamente.

Se anexa la evidencia en documentación adjunta al informe.

Partido de la Revolución Democrática Aportaciones de Militantes						
Referencia Contable	Concepto	Importe	Comprobante de Transferencia	Recibo de Aportación	Credencial para Votar	SUBSANAR
PN1/IG-148/26-12-2018	Orihuela Garcia Samuel	\$13,145.00	x	x	x	SE ANEXA FICHA DE DEPOSITO, RECIBO, CREDENCIAL
PN1/IG-148/26-12-2018	Merida Garcia Beatriz Adriana	\$8,000.00	x	x	x	SE ANEXA FICHA DE DEPOSITO, RECIBO, CREDENCIAL
PN1/IG-148/26-12-2018	Salgado Mora Noel	\$100.00	N/A	x	x	SE ANEXA CREDENCIAL

Gastos

Servicios Personales

Remuneraciones a Dirigentes

2. De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneración a Dirigentes", se observaron pólizas que carecen de documentación soporte consistente en comprobantes de pago, recibos foliados y contratos de prestación de servicios de cada uno de los dirigentes, así mismo en los registros contables de algunos meses no se identifica el nombre del dirigente al que se le realiza el pago; lo anterior se detalla a en el Anexo G1 del presente oficio.

Se solicita presentar mediante el SIF lo siguiente:

- Los comprobantes de pago realizados durante el ejercicio 2017.



- Los recibos foliados con la totalidad requisitos establecidos en el RF.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente requisitados y firmados de cada uno de los prestadores de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, 129, 132 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

En atención a este numeral se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado en dicha observación se hace la integración de la documentación conforme al anexo. Integrándose en la póliza PC/DR-57/31-12-2017 los recibos, identificaciones, contratos y las relaciones de nómina de Enero a Septiembre. Adicionalmente dicho anexo señala que, para la provisión de la segunda nómina de enero, algunos registros no se identifican el nombre a quien se le realiza el pago. Estos registros corresponden a los titulares de cada Secretaria del Sujeto Obligado y para su validación se agrega a la póliza PN/DR-71/31-01-2017 el listado de nómina en el cual se pueden identificar los datos (RFC, NSS, CURP, Área etc.) de cada beneficiario.

- 3. De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneración a Dirigentes”, se observó el registro de pólizas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, mismos que carecen de la documentación soporte consistente en el recibo foliados, pagos, contratos, y credenciales para votar; lo anterior se detalla a en el Anexo G2 del presente oficio.**

Se solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago realizados durante el ejercicio 2017.
- Los recibos foliados con la totalidad requisitos establecidos en el RF.
- Copia de la credencial para votar de los prestadores de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, 129, 132 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

En atención a este numeral se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado en dicha observación se hace la integración de la documentación conforme al anexo. Integrándose en la póliza PC/DR-57/31-12-2017 los recibos, identificaciones, contratos y las relaciones de nómina de Octubre a Diciembre.

Sueldos y Salarios del Personal



4. De la revisión a la cuenta “Servicios Personales” subcuenta “Sueldos y Salarios del Personal”, se observó el registro de pólizas, cuyos montos no coinciden con las nóminas que presenta; lo anterior se detalla a en el Anexo G3 del presente oficio.

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, 127, 129, 130, numeral 1; 131, 132 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

En revisión al anexo que antecede esta observación se señala básicamente las diferencias cuantitativas entre la nómina y el registro contable de la primera quincena de Enero y Septiembre respectivamente.

Se hacen las reclasificaciones correspondientes a la cuenta contable “Sueldos y Salarios” con el fin de conciliar el monto de cada nómina y los registros contables. Dichas reclasificaciones quedan en PC/RE-01/15-01-2017(Enero) y PC/RE-01/15-09-2017 (Septiembre). Se agregan como parte del soporte documental el listado de nómina correspondiente a cada quincena en las pólizas antes referidas.

5. De la revisión a la cuenta “Servicios Personales” subcuentas “Sueldos y Salarios del Personal” y “Honorarios Asimilables a Sueldos”, se observaron pólizas por concepto de pago de nóminas; sin embargo, el sujeto obligado omitió presentar los comprobantes de pago, los contratos de prestación de servicios del ejercicio 2017, así como los recibos foliados de sueldos y salarios y credenciales para votar, como se muestra en el cuadro siguiente:

MES	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION FALTANTE
FEBRERO	PN-DR-94/15-02-2017	DR 36001 PROVISION 1RA QNA DE FEBRERO 2017	6,284,052.07	-Contrato -Cheque o Transferencia -Credencial para votar
FEBRERO	PN-DR-103/28-02-2017	DR 36002 PROVISION 2DA QNA DE FEBRERO 2017	6,414,505.63	
MARZO	PN-DR-142/15-03-2017	DR 36001 PROVISION 1RA QNA DE MARZO 2017	6,348,145.15	
MARZO	PN-DR-143-31/03/2017	DR 36002 PROVISION 2DA QNA DE MARZO 2017	6,316,823.75	
ABRIL	PN-DR-278-15/04/2017	DR 36001 PROVISION 1RA QNA DE ABRIL 2017	6,279,495.91	
ABRIL	PN-DR-280-15/04/2017	DR 36003 PROVISION FINIQUITOS 1RA QUINCENA ABRIL 2017	337,754.72	
ABRIL	PN-DR-279-30/04/2017	DR 36002 PROVISION 2DA QNA DE ABRIL 2017	6,293,632.84	
MAYO	PN-DR-77-15/05/2017	DR.36001 PROVISION 1RA QNA DE MAYO 2017	6,278,818.73	
MAYO	PN-DR-78-15/05/2017	DR.36002 PROVISION FINIQUITOS 1RA QUINCENA MAYO 2017	236,824.61	



MES	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMETACION FALTANTE
MAYO	PN-DR-265-30/05/2017	DR 36014 PROVISION 2DA QNA DE MAYO 2017	7,072,713.07	-Recibos Foliados -Contrato -Cheque o Transferencia -Credencial para votar
JUNIO	PN-DR-102-15/05/2017	DR 36001 PROVISION 1ERA QNA DE JUNIO 2017	6,406,248.69	
JUNIO	PN-DR-189-15/05/2017	DR 36003 PROVISION 2DA QNA DE JUNIO 2017	8,213,212.85	
JUNIO	PN-DR-194-30/06/2017	DR 36015 PROVISION FINIQUITOS 2DA QNA DE JUNIO	1,219,139.59	
JUNIO	PN-DR-195-30/06/2017	DR 36015 PROVISION FINIQUITOS 2DA QNA DE JUNIO	1,219,139.59	
JULIO	PN-DR-51-15/07/2017	DR 36001 PROVISION NOMINA 1ERA QNA DE JULIO 2017	9,838,407.36	
JULIO	PN-DR-149-31/07/2017	DR 36004 PROVISION NOMINA 2DA QNA DE JULIO 2017	6,385,824.08	
AGOSTO	PN-DR-58-15/08/2017	DR 36001 1ERA QNA DE AGOSTO SUELDOS Y SALARIOS	6,336,365.98	
AGOSTO	PN-DR-163-31/08/2017	DR 36003 2DA QNA DE AGOSTO SUELDOS Y SALARIOS	6,371,428.21	
AGOSTO	PN-DR-166-31/08/2017	DR 36004 PEREZ CHAVEZ CARLOS	56,445.99	
SEPTIEMBRE	PN-DR-73-15/09/2017	DR 36001 1ERA QNA SEPTIEMBRE SUELDOS Y SALARIOS	6,344,888.22	
SEPTIEMBRE	PN-DR-74-15/09/2017	DR 36002 PROVISION FINIQUITOS 1ERA QNA DE SEPTIEMBRE 2017	119,467.68	
SEPTIEMBRE	PN-DR-86-30/09/2017	DR 36003 2DA QNA SEPTIEMBRE AYUDA PARA ALIMENTACION	6,335,251.51	
OCTUBRE	PN-DR-175-15/10/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE	6,291,375.64	
OCTUBRE	PN-DR-176-15/10/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA DE FINIQUITOS 1A. QUINCENA DE OCTUBRE	1,693,904.20	
OCTUBRE	PN-DR-177-31/10/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA DE FINIQUITOS 2A. QUINCENA DE OCTUBRE	3,040,253.40	
OCTUBRE	PN-DR-186-31/10/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA 2DA QUINCENA DE OCTBRE	5,481,705.58	
NOVIEMBRE	PN-DR-290-15/11/2017	REGISTRO PASIVO DE NOMINAS 1A QUINCENA DE NOVIEMBRE	5,482,236.39	
NOVIEMBRE	PN-DR-283/30/11/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA 2A QUINCENA DE NOVIEMBRE	5,724,899.72	
DICIEMBRE	PN-DR-262-15/12/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA 1A QUINCENA DE DICIEMBRE	4,960,040.49	
DICIEMBRE	PN-DR-265-15/12/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA FINIQUITOS	3,086,663.79	
DICIEMBRE	PN-DR-264-31/12/2017	REGISTRO PASIVO NOMINA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE	7,722,588.00	
DICIEMBRE	PN-DR-266-31/12/2017	REGISTRO PASIVO FINIQUITOS 2A. QUINCENA DE DICIEMBRE	6,251,260.54	
Total			\$172,986,412.48	

Se solicita presentar mediante el SIF lo siguiente:

- Los comprobantes de pago realizados durante el ejercicio.
- Los recibos foliados con la totalidad de requisitos establecidos en el RF.



- Los contratos de prestación de servicios debidamente requisitados y firmados de cada uno de los prestadores de servicios.
- Copia de la credencial para votar de los prestadores de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, 127, 129, 132 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

En atención a este numeral se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado en dicha observación se hace la integración de la documentación integrándose en la póliza PC/DR-57/31-12-2017 los recibos, identificaciones, contratos y las relaciones de nómina del ejercicio 2017.

Servicios Generales

6. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales" se observaron pólizas que carecen de documentación soporte, como se muestra en el cuadro siguiente:

Subcuenta	Referencia contable	Concepto De Póliza	Proveedor	Importe	Documentación Faltante
Asesoría y Consultoría	PN1/EG-119/12-12-2017	Designación de académicos especializados en las ramas del derecho electoral, tecnología, ciencia y humanidades, a fin de que elaboren el diseño.	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	174,000.00	-Evidencia fotográfica.
Eventos	PN1/EG-332/21-11-2017	Servicio integral para la realización del noveno pleno extraordinario del IX consejo nacional del PRD.	Multiservicios y Eventos S.A. de C.V.	2,056,680.00	-Cheque o Transferencia
	PN1/EG-112/08-12-2017	Servicio integral para la realización del evento décimo tercer pleno extraordinario del IX consejo nacional con carácter electivo del PRD.		1,498,067.62	-Contrato -Evidencia fotográfica.
	PN1/EG-117/23-11-2017	Servicio evento 19 de noviembre 2017 servicio de alimentación (desayuno) para 600 personas.	Integradora de Servicios y Logística Mgem S.A. de C.V.	597,864.00	-Cheque o Transferencia
Total				\$4,326,611.62	

Se solicita presentar mediante el SIF lo siguiente:

- El o los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de bienes o servicios, detallados en el cuadro que antecede en los cuales se describa con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las muestras correspondientes a los servicios adquiridos.
- La evidencia del pago y en caso de que éstos hubiesen excedido el tope de 90 UMA, las copias de los cheques correspondientes con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".



- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, 127 numeral 1, 296, numeral 1 y 373, del RF.

7. De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Viáticos y Pasajes” se observaron pólizas que presentan como documentación soporte facturas, sin embargo, no se identificó la vinculación de dichos gastos con las actividades del partido, los casos en comento se detallan en el Anexo G4 del presente oficio.

Se solicita presentar mediante el SIF lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 25, numeral 1, inciso n) y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA

Los gastos observados se vinculan de manera directa, debido a que corresponden a gastos erogados para la realización de diligencias en diferentes estados de la república inherentes a las actividades ordinarios de nuestro partido. Dentro de las mismas pólizas en el módulo de documentación adjunta podrán encontrar las solicitudes de viáticos, bitácoras y demás evidencias de los destinos donde fueron las diligencias.

Transferencias

Transferencias en Efectivo

8. Se observaron seis pólizas registradas en la cuenta “Egresos por Transferencias del CEN en Efectivo al CDE”, que fueron pagadas por el CEN, por lo que corresponden a transferencias en especie, asimismo no se identificó en la contabilidad de los CDE los ingresos por las transferencias correspondientes. Como se muestra en el cuadro siguiente:

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe
1	PN1/RC-8/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,500 (Estado de Guerrero)	\$8,580.00
2	PN1/RC-9/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,501 (Estado de Veracruz)	\$8,580.00
3	PN1/RC-10/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,519 (Estado de Sonora)	\$8,580.00
4	PN1/RC-11/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,520 (Estado de Chiapas)	\$8,580.00
5	PN1/RC-12/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,522 (Estado de Aguascalientes)	\$8,580.00



ID	Referencia Contable	Concepto	Importe
6	PN1/RC-13/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,523 (Estado de Coahuila)	\$8,580.00
Total			\$51,480.00

Se solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a la contabilidad reportada en el SIF.
- Las pólizas en las cuales se identifiquen los registros contables por concepto de las aportaciones en especie a los CDE.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, incisos d) y g); 97, 150, 151, numeral 3 y 155 del RF.

RESPUESTA CDE VERACRUZ:

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe
2	PN1/RC-9/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,501 (Estado de Veracruz)	\$8,580.00

Con relación al registro contable por concepto de aportación en especie al CDE, este fue presentado en el SIF en póliza diario.

A continuación, se menciona la póliza en las cual fue registrada, con la finalidad de anexar la evidencia solicitada:

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 de diciembre de 2017 por \$8,580.00 en el cual se anexa la Factura, XML, Transferencia Bancaria, Escritura 77501, Contrato, Oficio DJ 255 y Recibo Interno.

RESPUESTA CDE GUERRERO, CDE SONORA, CDE CHIAPAS, CDE AGUASCALIENTES, CDE COAHUILA.

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	Pol Reg.
1	PN1/RC-8/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,500 (Estado de Guerrero)	\$8,580.00	PC1/IN-1/24-08-2017
3	PN1/RC-10/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,519 (Estado de Sonora)	\$8,580.00	PC1/DR-1/24-08-2017
4	PN1/RC-11/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,520 (Estado de Chiapas)	\$8,580.00	PC1/DR-1/24-08-2017
5	PN1/RC-12/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,522 (Estado de Aguascalientes)	\$8,580.00	PC1/DR-1/24-08-2017
6	PN1/RC-13/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,523 (Estado de Coahuila)	\$8,580.00	PC1/DR-1/24-08-2017
Total			\$42,900.00	



Se registraron las pólizas en la contabilidad de los estados correspondientes.

RESPUESTA CEN:

Se realizan las correcciones correspondientes en la contabilidad del Comité Ejecutivo Nacional, asimismo se registran las transferencias en especie en los Comités Directivos Estatales correspondientes, en las pólizas señaladas en el cuadro siguiente.

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	ACLARACIONES
1	PN1/RC-8/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,500 (Estado de Guerrero)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-1/24-08-2017 CDE ID 78 PC1/IN-1/24-08-2017
2	PN1/RC-9/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,501 (Estado de Veracruz)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-2/24-08-2017 CDE ID 96
3	PN1/RC-10/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,519 (Estado de Sonora)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-3/24-08-2017 CDE ID 92 PC1/DR-1/24-08-2017
4	PN1/RC-11/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,520 (Estado de Chiapas)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-4/24-08-2017 CDE ID 73 PC1/DR-1/24-08-2017
5	PN1/RC-12/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,522 (Estado de Aguascalientes)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-5/24-08-2017 CDE ID 67 PC1/DR-1/24-08-2017
6	PN1/RC-13/24-08-2017	I. Poder general para pleitos y cobranzas; y II. Poder general para actos de administración en materia laboral Esc. 77,523 (Estado de Coahuila)	\$8,580.00	CEN ID 66 PC1/RC-6/24-08-2017 CDE ID 71 PC1/DR-1/24-08-2017
Total			\$51,480.00	

9. Se observaron movimientos en los estados de cuenta por concepto de "Egresos por Transferencias del CEN en Efectivo al CDE" que se encuentran registrados en la contabilidad del CEN, sin embargo, no se identificaron en la contabilidad de los CDE. Como se muestra en el cuadro siguiente:

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	CDE
1	PN1/EG-423/09-06-2017	Ref:283 San Luis Potosí estatal cta 012180001029932286 devolución por comisiones equivocadas	\$68,556.00	San Luis Potosí
2	PN1/EG-417/05-12-2017	TB 563 traspaso entre cuentas reintegro de cuota, PRD CEE Edo de México	\$110,000.00	Estado de México
3	PN1/EG-389/26-12-2017	TB 625 transferencia bancaria, apoyo Oaxaca	\$24,510.00	Oaxaca
4	PN1/EG-469/26-12-2017	Devolución transferencia 625, apoyo Oaxaca	-\$24,510.00	Oaxaca

Se solicita presentar en el SIF lo siguiente:



- Las correcciones que procedan a la contabilidad reportada en el SIF.
 - Las pólizas en las cuales se identifiquen los registros contables por concepto de las aportaciones en especie a los CDE.
 - Las aclaraciones que a su derecho convengan.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, incisos d) y g); 97, 150, 151, numeral 3 y 155 del RF.

RESPUESTA CDE OAXACA:

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	CDE
3	PN1/EG-389/26-12-2017	Tb 625 transferencia bancaria, apoyo Oaxaca	\$24,510.00	Oaxaca
4	PN1/EG-469/26-12-2017	Devolución transferencia 625, apoyo Oaxaca	-\$24,510.00	Oaxaca

Con relación al registro contable por concepto de aportación en efectivo al CDE, no fue realizado en el CDE de Oaxaca derivado a que de acuerdo con el Estado de Cuenta Bancario de Afirme 000136103318, se muestra la Transferencia bancaria número 625 por \$24,510.00; sin embargo, a su vez se presenta la Devolución por dicha transferencia, ambos movimientos en el banco fueron realizado el 26 de diciembre de 2017.

Es conveniente mencionar que la cuenta de banco de Bancomer 0134440706 del CDE no recibió dicho depósito debido a que el banco cancelo la cuenta el 17 de noviembre del 2017, por inactividad de la misma.

Por lo anterior se presenta la siguiente información en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" en el cual se anexa: los registros efectuados por CEN en sus pólizas de egresos 389 y 469 del 26 de diciembre de 2017 con su Transferencia bancaria 625, el Estado de Cuenta Bancario de Afirme 000136103318 de diciembre de 2017 y el Oficio SF/698-2/17 de la cancelación de la cuenta de banco de Bancomer 0134440706 del CDE de Oaxaca.

RESPUESTA CDE SAN LUIS POTOSI, CDE ESTADO DE MEXICO

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	CDE
1	PN1/EG-423/09-06-2017	Ref:283 San Luis Potosí estatal cta 012180001029932286 devolución por comisiones equivocadas	\$68,556.00	San Luis Potosí
2	PN1/EG-417/05-12-2017	Tb 563 traspaso entre cuentas reintegro de cuota, PRD CEE Edo de México	\$110,000.00	Estado de México

Las correcciones se realizaron desde el CEN ya que por error registraron egresos erróneamente, ya que esos importes no ingresaron a la cuenta de bancos de los CDE de San Luis Potosí ni del Estado de México.

RESPUESTA CEN:

ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	CDE	ACLARACIONES
1	PN1/EG-423/09-06-2017	Ref:283 San Luis Potosí estatal cta 012180001029932286 devolución por comisiones equivocadas	\$68,556.00	San Luis Potosí	EL REGISTRO CONTABLE NO SE ENCUENTRA EN LA CONTABILIDAD DEL CDE, DEBIDO A QUE POR ERROR SE ENVIO A DICHO COMITÉ, DEBIENDO SER CORRECTO AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, ASIMISMO SE REALIZA LA CORRECCIÓN CONTABLE QUEDANDO RESGISTRADA EN LA POLIZA:



ID	Referencia Contable	Concepto	Importe	CDE	ACLARACIONES
					PC1/RC-1/09-06-2017
2	PN1/EG-417/05-12-2017	Tb 563 traspaso entre cuentas reintegro de cuota, PRD CEE Edo de México	\$110,000.00	Estado de México	EL REGISTRO CONTABLE NO SE ENCUENTRA EN LA CONTABILIDAD DEL CDE, DEBIDO A QUE POR ERROR SE ENVIO A DICHO COMITÉ, DEBIENDO SER CORRECTO AL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, ASIMISMO SE REALIZA LA CORRECCIÓN CONTABLE QUEDANDO RESGISTRADA EN LA POLIZA: PC1/EG-2/12-12-2017

10. Se observó una póliza por concepto de "Ingresos por Transferencias del CEN en Efectivo" que se encuentra registrada en la contabilidad del CDE de Coahuila, sin embargo, no se localizó el egreso por la transferencia correspondiente en la contabilidad del CEN Nacional. Como se muestra en el cuadro:

ID	CDE	Referencia Contable	Concepto	Importe
1	Coahuila	PN1/IG-1/15-09-2017	Transf 453 Prerrogativa Sep 2017	\$111,800.00

Se solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a la contabilidad reportada en el SIF.
- La póliza en la cual se identifique el registro contable por concepto de la aportación del CDE.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, incisos d) y g); 97, 150, 151, numeral 3 y 155 del RF.

RESPUESTA CEN:

ID	CDE	Referencia Contable	Concepto	Importe	ACLARACIONES
1	Coahuila	PN1/IG-1/15-09-2017	Transf 453 Prerrogativa Sep 2017	\$111,800.00	CEN ID 66 PC1/DR-1/15-09-17

Se realizan las correcciones correspondientes en la contabilidad del Comité Ejecutivo Nacional, en la póliza señalada del cuadro que antecede.

Transferencias en Especie

11. Se observaron pólizas en la cuenta "Egresos por Transferencias en Especie", subcuenta "Egresos por Transferencias del CEN en Especie al Comité Directivo Estatal", que no cuentan con el registro correspondiente en la contabilidad de los CDE como Ingresos por Transferencias en Especie. Los casos en comento se detallan en el Anexo G5.



Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a la contabilidad reportada en el SIF.
- Las pólizas donde se identifique el registro contable de las transferencias a los CDE.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la LGIPE; 33, numeral 1, incisos d) y g), 77, 127, 150, 151, numeral 3, 152, numeral 1, 155, 157, 162, numerales 1 y 2, y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CDE QUERETARO:

Con relación al registro contable por concepto de aportación en especie al CDE, este fue presentado en el SIF en póliza diario.

A continuación, se menciona la póliza en las cual fue registrada, con la finalidad de anexar la evidencia solicitada: PC1/DR-01/31-12-2017 por \$8,580.00 en el cual se anexa la Factura 551, XML, Transferencia Bancaria, Oficio DJ 186 y Recibo Interno.

RESPUESTA CDE COAHUILA, ESTADO DE MEXICO, CDE GUERRERO

De los estados de Coahuila, Estado de Mexico (Mexico) y Guerrero no procede el reconocimiento del ingreso en especie en el CDE conforme a su Anexo G5, ya que el CEN reclasifico dichos egresos en especie al CEE.

En los estados de Chihuahua y Tabasco si procedio el reconocimiento del ingreso en especie.

Se adjunta su anexo G5 con dicho detalle en informacion adjunta al informe primera correccion.

RESPUESTA CEN:

Se agrega una columna a su Anexo G5 "ACLARACIONES", en el cual podrá encontrar las respuestas a las observaciones por usted señaladas.

Cons.	CDE	Referencia Contable	Concepto	Importe	ACLARACIONES
1	-----	PN1/RC-19/13-03-2017	DR 337001 TBT/0243 F-A17 Encuestas Idemerc Mundial SA	696,000.00	SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LAS PÓLIZAS POR USTED SEÑALADAS, DEBIDO A QUE ES INCORRECTA LA TRANSFERENCIA EN ESPECIE AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE
2	Nayarit	PN1/RC-5/07-04-2017	DR 337001 TBT/0377 F-A-19 Estudio Cuantitativo Aspirantes Presid Mpal De Nayarit Idemerc Mundial SA	336,400.00	PN1/DR-131/13-03-2017
3	Nayarit	PN1/RC-8/05-05-2017	DR 337001 F-AFAD84 Campaña Electoral Gobernador De Nayarit Carrion Guerra Alicia	8,731.32	PN1/DR-57/07-04-2017
4	Estado de México	PN1/RC-9/22-05-2017	DR 337002 F-1266 Manual Rep. Gral y Casilla Camp. Electoral Edo De Mex Ediciones y Recurso Tecnologicos SA	173,119.40	PN1/DR-60/09-05-2017
5	Coahuila	PN1/RC-10/22-05-2017	DR 337003 F-1269 Manual Rep Gral y Casilla Camp. Electoral Coahuila Ediciones y Recursos Tecnologicos SA	30,888.79	PN1/DR-118/22-05-2017
6	Nayarit	PN1/RC-11/22-05-2017	DR 337004 F-1268 Manual Rep Gral y Casilla Camp Electoral Nayarit Ediciones y Recursos Tecnologicos SA	18,675.78	PN1/DR-119/22-05-2017
997	Veracruz	PN1/RC-12/22-05-2017	DR 337005 F-1267 Manual Rep Gral y Casilla Camp Electoral Veracruz Ediciones y Recursos Tecnologicos SA	99,129.12	PN1/DR-120/22-05-2017
8	Estado de México	PN1/RC-13/23-05-2017	DR 337006 F-A777 Compra Gorras Playeras y Mandiles Leyva Castillo Gabriel Mauricio Camp Elect Edo De	481,806.00	PN1/DR-121/22-05-2017
					2016-2017, SIENDO ASÍ CORRECTO EL REGISTRO CONTABLE
					PN1/DR-155/23-05-2017



9	Coahuila	PN1/RC-14/23-05-2017	DR 337007 F-A774 Compra Gorras Playeras y Mandiles Leyva Castillo Gabriel Mauricio Camp Elect Coahuila	223,938.00	REALIZADO EN EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL COMO TRANSFERENCIA AL COMITE EJECUTIVO ESTATAL, COMO SE MUESTRA EN LAS POLIZAS SEÑALADAS EN LA COLUMNA DE "ACLARACIONES".	PN1/DR-156/23-05-2017	
10	Nayarit	PN1/RC-15/23-05-2017	DR 337008 F-A775 Compra Gorras Playeras y Mandiles Leyva Castillo Gabriel Mauricio Camp Elect Nayarit	223,938.00		PN1/DR-157/23-05-2017	
11	Veracruz	PN1/RC-16/23-05-2017	DR 337009 F-A776 Compra Gorras Playeras y Mandiles Leyva Castillo Gabriel Mauricio Camp Elect Veracruz	223,938.00		PN1/DR-158/23-05-2017	
12	Estado de México	PN1/RC-17/23-05-2017	DR337010 F-153 Compra, Sombreros Conarq Idc SA CV Camp Elect Edo De Mex	60,320.00		PN1/DR-159/23-05-2017	
13	Coahuila	PN1/RC-18/23-05-2017	DR 337011 F-150 Compra Sombreros Conearq Idc SA CV Camp Elect Coahuila	30,160.00		PN1/DR-160/23-05-2017	
14	Nayarit	PN1/RC-19/23-05-2017	DR 337012 F-151 Compra Sombreros Conearq Idc SA CV Camp Elect Nayarit	30,160.00		PN1/DR-161/23-05-2018	
15	Veracruz	PN1/RC-20/23-05-2017	DR 337013 F-152 Compra Sombreros Conearq Idc SA CV Camp Elect	30,160.00		PN1/DR-162/23-05-2017	
16	Estado de México	PN1/RC-21/25-05-2017	DR 337020 F-A780 Compra Gorras Playeras y Mandiles Leyva Castillo Gabriel Mauricio Camp Elect Edo De	60,320.00		PN1/DR-201/25-05-2017	
17	Estado de México	PN1/RC-22/25-05-2017	DR 337021 F-1272 Manual Rep De Casilla Camp Electoral Edo De Mex Ediciones y Recursos Tecnologicos SA CV	25,786.80		PN1/DR-203/25-05-2017	
18	Coahuila	PN1/RC-23/25-05-2017	DR 337022 F-1273 Manual Rep De Casilla Camp Electoral Coahuila Ediciones y Recursos Tecnologicos SA CV	17,191.20		PN1/DR-204/25-05-2017	
19	Nayarit	PN1/RC-24/25-05-2017	DR 337023 F-1271 Manual Rep De Casilla Camp Electoral Nayarit Ediciones y Recursos Tecnologicos SA CV	8,595.60		PN1/DR-205/25-05-2017	
20	Veracruz	PN1/RC-25/25-05-2017	DR 337024 F-1270 Manual Rep De Casilla Camp Electoral Veracruz Ediciones y Recursos Tecnologicos SA CV	17,191.20		PN1/DR-206/25-05-2017	
21	Estado de México	PN1/RC-26/26-05-2017	DR 337014 F-AFAD88 Compra Banderas Tela Carrion Guerra Alicia Camp Elect Edo De Mex	67,164.00		PN1/DR-177/26-05-2017	
22	Coahuila	PN1/RC-27/26-05-2017	DR 337015 F-AFAD86 Compra Banderas De Tela Carrion Guerra Alicia Camp Elect Coahuila	33,582.00		PN1/DR-178/26-05-2017	
23	Nayarit	PN1/RC-28/26-05-2017	DR 337016 F-AFAD89 Compra Banderas De Tela Carrion Guerra Alicia Camp Elect Nayarit	33,582.00		PN1/DR-179/26-05-2017	
24	Veracruz	PN1/RC-29/26-05-2017	DR 337017 F-AFAD87 Compra Banderas De Tela Carrion Guerra Alicia Camp Elect Veracruz	33,582.00		PN1/DR-180/26-05-2017	
25	Coahuila	PN1/RC-30/26-05-2017	DR 337018 F-A 784 Compra Gorras Playeras Y Mandiles Leyva Castillo Mauricio Gabriel Camp Loc Coahuila	203,580.00		PN1/DR-181/26-05-2017	
26	Guerrero	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Acapulco Indemerc Mundial SA CV	56,066.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
27	Oaxaca	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Oaxaca Indemerc Mundial SA CV	56,067.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
28	Guerrero	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Iguala Indemerc Mundial SA CV	56,067.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
29	Guerrero	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Chilpancingo Indemerc Mundial SA CV	56,066.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
30	Michoacán	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Morelia Indemerc Mundial SA CV	56,067.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
31	Guerrero	PN1/RC-31/26-05-2017	DR 305018 F-A 23 Estad Posicion Cand Edo Taxco Indemerc Mundial SA CV	56,067.00		PN1/DR-195/26-05-2017	
32	Estado de México	PN1/RC-32/29-05-2017	DR 337025 F-154 Compra Sombreros Conearq Idc SA CV Camp Elect Edo De Mex	17,400.00		PN1/DR-209/29-05-2017	
33	Coahuila	PN1/RC-33/29-05-2017	DR 337026 F155 Compra Sombreros Conearq Idc SA CV Camp Elect Coahuila	34,800.00		PN1/DR-210/29-05-2017	
34	Estado de México	PN1/RC-34/30-05-2017	DR 337027 F-AFAD90 Compra Banderas De Tela Carrion Guerra Alicia Camp Elect Edo De Mex	13,514.00		PN1/DR-215/30-05-2017	
35	Chihuahua	PN1/DR-48/04-07-2017	DR 337002 F-553 Poder General Edo Chihuahua Navarrete Mardueño Sergio	8,580.00		SE REALIZA EL REGISTRO CONTABLE EN LA CONTABILIDAD DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL CORRESPONDIENTE, QUEDANDO REGISTRADAS EN LAS POLIZAS SEÑALADAS EN LA COLUMNA DE "ACLARACIONES".	PC1/DR-1/04-07-2017
36	-----	PN1/DR-48/04-07-2017	DR 337002 F-551 Revocacion De Poder Carlos Lazaro Sanchez Tapia/Navarrete Mardueño Sergio	8,580.00			PC1/DR-01/31-12-2017
37	Tabasco	PN1/DR-48/04-07-2017	DR 337002 F-555 Poder General Edo Tabasco Navarrete Mardueño Sergio	8,580.00			PC1/DR-1/04-07-2017
38	Chihuahua	PN1/DR-48/04-07-2017	DR 337002 F-552 Revocacion De Poder Estefania Islas Y Erik Herrera/Navarrete Mardueño Sergio	8,580.00			PC1/DR-2/04-07-2017
				Total		\$ 3,604,373.21	



Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas

Su instituto político mediante escrito SF/728/17 del quince de diciembre de dos mil diecisiete, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el diecinueve del mismo mes y año, hizo entrega de la tercera versión del Programa Anual de Trabajo para las Actividades Específicas, de conformidad con el artículo 170 del Reglamento de Fiscalización, del cual se desprende que el partido programó destinar el recurso en 56 programas, de los cuales canceló 4, quedando 52.

12. De los programas identificados en el Programa Anual de Trabajo, se observó un proyecto que no se encuentra registrado en su contabilidad, ni se identifican los comprobantes que justifican la actividad.

No.	ID	Programa Anual de Trabajo (Pat) de Actividades Específicas 2017	Importe Total
		Nombre del Evento	
	2017-32	Guía de construcción de ciudadanía/Secretaría Nacional de Diversidad Sexual	29,000.00

Conviene señalar que esta autoridad tiene como finalidad vigilar que todas las erogaciones se encuentren debidamente vinculadas con la actividad correspondiente, así como verificar que las evidencias proporcionadas comprueben su realización, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual, no se registraron gastos por el proyecto en comento.
- En su caso, el escrito de cancelación con el sello de recibido por la autoridad electoral.
- En su caso, los comprobantes correspondientes que justifiquen dicho proyecto.
- El Acta Constitutiva adjunta a través del SIF.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 164, 165, numerales 3 y 5; 171, 172, 173, numeral 5, 175, 177, numeral 1, inciso a), 181, numeral 1; 184, 185 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

El proyecto se encuentra registrado con el Folio 78 con fecha efectiva de alta el día 22 de noviembre 2017 en el apartado de catálogos, proyectos dentro del SIF, así como el Acta Constitutiva, la cual se encuentra dentro de las evidencias del proyecto.

Se registró el gasto en la póliza PC-DR-3/11-17, y el comprobante de pago está en la póliza PN-EG-237/11-17.

13. El sujeto obligado omitió presentar el Acta Constitutiva de un proyecto en su contabilidad, el cual se indica a continuación:



No.	ID	Programa Anual de Trabajo (Pat) de Actividades Específicas 2017	Importe Total
		Nombre del Evento	
71	2017-47	Difusión del pensamiento de la izquierda democrática	973,458.00

Conviene señalar que esta autoridad tiene como finalidad vigilar que todas las erogaciones se encuentren debidamente vinculadas con la actividad correspondiente, así como verificar que las evidencias proporcionadas comprueben su realización, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- El Acta Constitutiva adjunta a través del SIF.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 164, 165, numerales 3 y 5; 171, 172, 173, numeral 5; 175, 177, numeral 1, inciso a); 181, numeral 1; 184, 185 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa Acta Constitutiva del proyecto 2017-47, la cual está en el apartado de Catálogos, proyectos y evidencias en el SIF

14. Al comparar, el monto presentado en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para Actividades Específicas de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como de Tareas Editoriales, contra las Actas constitutivas del proyecto y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, se observaron diferencias como se detalla en el siguiente cuadro:

Gasto en Actividades Específicas	Importe Según:		
	Programa Anual de Trabajo	Acta Constitutiva del Proyecto	Balanza de Comprobación Consolidada al 31 de diciembre de 2017
Gastos en Actividades Específicas	\$23,800,311.00	\$23,950,311.00	\$23,860,215.30
Gastos en Educación y Capacitación Política	11,812,475.00	11,211,595.00	11,924,799.16
Gastos De Investigación Socio Política	1,235,547.00	1,385,547.00	1,245,626.92
Gastos en Tareas Editoriales	10,752,289.00	11,353,169.00	10,689,789.22

Cabe señalar que esta autoridad tiene como finalidad vigilar que todas las erogaciones se encuentren debidamente vinculadas con la actividad correspondiente, así como verificar que las evidencias proporcionadas comprueben su realización, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Aclarar las diferencias determinadas en el cuadro que antecede.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 163, numeral 1, inciso a), 165, numeral 5, 172 y 296 numeral 1 del RF.



Actividades Específicas

15. De la verificación al SIF se observó el registro contable de gastos por la adquisición de bienes y servicios, los cuales carecen de la muestra que permita vincular el gasto con las actividades del PAT, Los casos en comento se detallan en el Anexo E1 del presente oficio.

Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas.

De no acreditarse el vínculo directo de los gastos a los proyectos que integran el PAT, así como el cumplimiento de los objetivos del presupuesto etiquetado y su debido ejercicio, éstos no serán considerados, ni acumulados al porcentaje mínimo requerido para cada uno de los rubros, en cumplimiento del artículo 51, numeral 1) inciso a) fracción IV e inciso c) de la LGPP.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La evidencia de los trabajos realizados, que permita vincular el gasto con las actividades del PAT.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso a), fracción IV e inciso c) de la LGPP, 168 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Se anexan las evidencias correspondientes a los proyectos señalados en el Anexo E1, en el SIF en el apartado de Catálogos, proyectos, evidencia, así como el soporte que justifica el gasto registrado en la póliza PD-99/11-17, sin embargo dicha póliza se corrige por motivo de error en la vinculación al proyecto ya que el correcto es el proyecto 2017-32, siendo la correcta la póliza PC-DR-3/11-17, y el comprobante de pago está en la póliza PN-EG-237/11-17.

Educación y Capacitación

16. De la verificación al SIF se observó el registro contable de gastos por la adquisición de bienes y servicios, los cuales no se vinculan con las actividades del PAT de Actividades Específicas de Capacitación y Educación, Los casos en comento se detallan a continuación:

Cuenta	Subcuenta	Importe
5201030000	Teléfono	\$7,000.00
5201070000	Gasolina y Lubricantes	247,728.91
5201050000	Papelería	180,200.94
5201080000	Alimentos	566,783.43
5201110000	Pasajes	51,912.14
5201120000	Viáticos	247,892.49



Cuenta	Subcuenta	Importe
5201230000	Otros Gastos	191,821.66
Total		\$1,493,339.57

Adicionalmente, al verificar las operaciones no se logró identificar la copia del cheque o transferencia bancaria con la que se pagaron los servicios.

Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas.

De no acreditarse el vínculo directo de los gastos a los proyectos que integran el PAT, así como el cumplimiento de los objetivos del presupuesto etiquetado y su debido ejercicio, éstos no serán considerados, ni acumulados al porcentaje mínimo requerido para cada uno de los rubros, en cumplimiento del artículo 51, numeral 1), inciso a), fracción IV e inciso c) de la LGPP.

Así mismo, es preciso señalar que, de acuerdo con la normatividad, el financiamiento otorgado para el rubro de "Gastos de Actividades Específicas", debe ser destinado exclusivamente en el ejercicio en el que fue otorgado.

No obstante que las Normas de Información Financiera en el Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" establece las reglas de valuación para reconocer una provisión, estas no son aplicables a los gastos de Actividades Específicas, toda vez que la normatividad es clara al establecer que todos los gastos realizados para el desarrollo de dichas actividades deberán ser pagadas en el ejercicio fiscal correspondiente, en razón de lo anterior, si el financiamiento es otorgado en 2017, debe ejercerse en el mismo ejercicio.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La documentación que acredite fehacientemente la vinculación de los gastos observados con los proyectos de actividades específicas.
- La copia del cheque y/o transferencia bancaria de los pagos por los servicios prestados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso a), fracción IV e inciso c) de la LGPP, 163, numeral 4, 168, 172 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Con respecto a la documentación de comprobante de cheque y/o transferencia, no se adjunta como soporte en las pólizas de diario porque se trata de Comprobación de Gastos, como se señala en la Guía Contabilizadora Acuerdo CF/004/2017, Anexo 1 apartado 4. Gastos por Comprobar número 7, el documento soporte son los siguientes: comprobantes fiscales y muestras.

Es conveniente mencionar que cada una de las pólizas registradas están vinculadas con gasto programado ya que se señala a que proyecto corresponde cada comprobación de gasto, esto se



observa también en la documentación soporte en la cual se relaciona el proyecto y la actividad a la cual pertenece, señalando los motivos del gasto realizado, se incluyen las convocatorias y programas, dichas evidencias permiten constatar la vinculación directa a la actividad de conformidad a lo estipulado en el art. 172 del RF.

Los gastos están justificados conforme al apartado I, inciso a), del art. 163 del RF, en donde señala la posibilidad de realizar: "todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general", por tanto, los gastos están justificados dentro de los proyectos de Actividades Específicas.

Con lo que respecta al comprobante de pago que solicita la UTF que se anexe a la póliza de comprobación, se presenta papel de trabajo en la documentación adjunta al informe, dicho papel de trabajo se realizó mediante una muestra aleatoria de cada auxiliar de las cuentas de gasto observadas por la UTF, se relacionan las pólizas que dan origen al gasto, siendo el flujo del recurso de la siguiente manera: la cuenta bancaria con terminación 5159 destinada al gasto programado transfiere el recurso a utilizar por concepto de "Gastos a comprobar" y/o "Viáticos a comprobar" a la cuenta con terminación 7970 que es para uso de operación ordinaria, tal cuenta internamente se maneja para transferir el recurso para fines de viáticos o gastos a comprobar, ya transferido el recurso a la cta 7970 esta a su vez lo envía a la persona (viaticante) el cual utiliza el recurso para fines de gasto programado que finaliza comprobando debidamente

17. De la verificación a la cuenta "Gastos Actividades Específicas Educación y Capacitación", se observaron varias pólizas por la realización de eventos, soportados con las facturas y los contratos correspondientes; sin embargo, omitió presentar el comprobante de cheque o documento de la transferencia correspondiente al pago por la prestación de servicios, los casos en comento se detallan a continuación.

Referencia Contable	Datos del comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PE-131/11-17	44B42	07-11-17	Rita María Loeza Magaña	8 Baners de 80 x 180 cm. \$5,800.00, 200 Bloks de 80 pag. (40 hojas) impresos con portada en selección de color \$4,000.00 500 Carteles tamaño doble carta impresos en papel couche de 135 mg. \$4,800.00 200 discos quemados con material didáctico. \$ 4,000.00 1000 Folletos de 32 páginas impresos en papel bond con portada en selección en cartulina couche de 250 mg. encuadernada y acabada con dos grapas a caballo \$14,800.00	\$38,744.00
PE-137/11-17	FBT 10704	26-10-17	Viajes Kokai, S.A. de C.V.	García Saúl MAM MEX MAM	5,813.00
	FBT 10705			Cruz González / Esquivel CUN MEX CUN AM Cahuich Javier CUN MEX CUN	10,022.00
	FBT 10706			Cruz Hernández José Luis TGZ MEX TGZ López Rosenda TGZ MEX TGZ	10,152.00



Referencia Contable	Datos del comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
	FBT 10707			Chávez José Félix GDL MEX GDL	4,920.00
	FBT 10708			Flores Guadalupe HMO MEX HMO AM Ochoa Vega Higinio HMO MEX HMO	12,508.00
PE-241/10-17	193fb	30-10-17	Hotelera Centro Histórico S.A. de C.V	1 Alimentos y bebidas 1 Rentas habitación 1 Rentas habitación	16,895.00
PE-177/11-17	75927	14-11-17	Hotel Costa Brava S.A.	1 habitación 1 renta de equipo 1 alimentos 1 coffee break Curso de formación política para el impulso a la organización ciudadana, fase I. Experiencias de Organizaciones Ciudadanas Defensoras del Medio Ambiente 17 Y 18 noviembre 2017	119,917.00
PE-178/11-17	A168928	15-11-17	Hotelera Galerías, S.A. de C.V.	Hospedaje, consumos y equipo audiovisual	260,238.50
PD-58/12-17	ARHD 2	07-12-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutoría en el mes de diciembre de 2017 de los Cursos Básico para Diputaciones Federales y Senadurías 2018, Gobiernos Municipales 2018 y de Diputaciones Locales 2018. En el sitio capacita.infp.prd.org.mx del Instituto de Formación Política del PRD"	14,601.45
PD-59/12-17	24	12-12-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías de formación básica en línea denominadas. -*Curso Básico Sobre Diputaciones Federales 2018" -*Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2018" -*Curso Básico Sobre Diputaciones Municipales 2018" -*Curso Básico Sobre Alcaldías de la Ciudad de México 2018" durante el periodo del 04 al 31 de diciembre del 2017.	14,601.45
Total					\$508,412.40

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La evidencia del comprobante de cheque y/o transferencia bancaria de la prestación de servicios que ampare los gastos citados en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126 y 172 del RF.

RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos del comprobante					RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PE-131/11-17	44B42	07-11-17	Rita María Loeza Magaña	8 Baners de 80 x 180 cm. \$5,800.00, 200 Bloks de 80 pag. (40 hojas) impresos con portada en selección de color \$4,000.00 500 Carteles tamaño doble carta impresos en papel couche de 135 mg. \$4,800.00 200 discos quemados con material didáctico. \$ 4,000.00 1000 Folletos de 32 páginas impresos en papel bond con portada en selección en cartulina couche de 250 mg. encuadrada y acabada con dos grapas a caballo \$14,800.00	\$38,744.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-131/11-17



Referencia Contable	Datos del comprobante					RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PE-137/11-17	FBT 10704	26-10-17	Viajes Kokai, S.A. de C.V.	García Saúl MAM MEX MAM	5,813.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-137-11-17
	FBT 10705			Cruz González / Esquivel CUN MEX CUN AM Cahuich Javier CUN MEX CUN	10,022.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-137-11-17
	FBT 10706			Cruz Hernández José Luis TGZ MEX TGZ López Rosenda TGZ MEX TGZ	10,152.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-137-11-17
	FBT 10707			Chávez José Félix GDL MEX GDL	4,920.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-137-11-17
	FBT 10708			Flores Guadalupe HMO MEX HMO AM Ochoa Vega Higinio HMO MEX HMO	12,508.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-137-11-17
PE-241/10-17	193fb	30-10-17	Hotelera Centro Histórico S.A. de C.V.	1 Alimentos y bebidas 1 Rentas habitación 1 Rentas habitación	16,895.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-241/10-17
PE-177/11-17	75927	14-11-17	Hotel Costa Brava S.A.	1 habitación 1 renta de equipo 1 alimentos 1 coffee break Curso de formación política para el impulso a la organización ciudadana, fase I. Experiencias de Organizaciones Ciudadanas Defensoras del Medio Ambiente 17 Y 18 noviembre 2017	119,917.00	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-177/11-17
PE-178/11-17	A168928	15-11-17	Hotelera Galerías, S.A. de C.V.	Hospedaje, consumos y equipo audiovisual	260,238.50	Se anexa comprobante de pago en póliza PE-178/11-17
PD-58/12-17	ARHD 2	07-12-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutoría en el mes de diciembre de 2017 de los Cursos Básico para Diputaciones Federales y Senadurías 2018, Gobiernos Municipales 2018 y de Diputaciones Locales 2018. En el sitio capacita.infp.prd.org.mx del Instituto de Formación Política del PRD"	14,601.45	El comprobante de pago está en la póliza PE-144/13-12
PD-59/12-17	24	12-12-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías de formación básica en línea denominadas. -*Curso Básico Sobre Diputaciones Federales 2018" -*Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2018" -*Curso Básico Sobre Diputaciones Municipales 2018" -*Curso Básico Sobre Alcaldías de la Ciudad de México 2018" durante el periodo del 04 al 31 de diciembre del 2017.	14,601.45	El comprobante de pago está en la póliza PE-145/13-12
Total					\$508,412.40	

18. De la verificación a la cuenta "Gastos de Actividades Específicas Educación y Capacitación", se observan proyectos que no cuentan con la totalidad de muestras, como se detalla a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante					Documentación Faltante
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-53/12-17	ARHD10	08-12-17	María Oliva Velázquez Macías	Ponencia	\$30,419.58	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-50/12-17	748	08-12-17	León Enrique Ávila Romero	Honorarios	15,818.19	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-48/12-17	ARHD 1	08-12-17	Nicte Ha Arzaluz Castro	Curso formación política	12,167.83	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-51/12-17	B 604	08-12-17	Grupo para Promover la Educación y el	Curso formación política	11,600.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-



Referencia Contable	Datos del Comprobante					Documentación Faltante
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
			Desarrollo Sustentable, Ac.			Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-49/12-17	AFAD 1	08-12-17	Panamedica, S.C. de R.L.	Curso de Formación	23,200.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-47/12-17	507	08-12-17	Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	Capacitación	11,600.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-54/11-17	H 759	15-11-17	Costa Brava S.A.	Hospedaje renta de equipo audiovisión coffee break	119,917.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-302/4-17	2259	10-04-17	J Jesús Fernández Vaca	Impresión de lona	18,705.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-72/4-17	AFAD1	20-04-17	Heriberto S. Gómez Jaimes	Servicio de interpretación	15,892.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-19/4-17	26880	07-04-17	Promotora de Hoteles Imperial	Hosp coffee aud	118,997.01	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-87/3-17	37492	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	10,507.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-87/3-17	37516	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	11,255.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-87/3-17	37491	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	7,595.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-86/3-17	37430	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	8,342.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-86/3-17	37432	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	6,851.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-86/3-17	37429	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	54,432.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-86/3-17	37431	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	13,794.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-86/3-17	37468	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	12,920.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.
PD-331/03-17	20	20-03-17	Jorge Mario Sosa Pohl	"Formación de Materiales". Curso Básico en Línea: Curso Básico Sobre Gobiernos Municipales 2017 y Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2017.	18,251.75	-Lista de las personas que tomaron el curso.
PD-11/08-17	A 1443	03-08-17	Export Group Gescopys S.A. de C.V.	Renta de equipo de copiado correspondiente al mes de enero	5,800.00	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica-Copia de del cheque y/o transferencia bancaria
PD-194/05-17	F 23	25-05-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del curso básico sobre gobiernos municipales 2017 y del curso básico sobre diputaciones locales 2017.	58,405.61	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica
PD-58/12-17	ARHD 2	07-12-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutoría en el mes de diciembre de 2017 de los Cursos Básico para Diputaciones Federales y Senadurías 2018, Gobiernos Municipales 2018 y de Diputaciones Locales 2018. En el sitio capacita infp.prd.org.mx del Instituto de Formación Política del PRD"	14,601.45	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica-Material Didáctico
PD-96/05-17	RH 22	18-05-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Elaboración de reportes finales, estadística y listados "para constancias".	36,503.50	-Lista de las personas que tomaron el curso. -Material Didáctico



Referencia Contable	Datos del Comprobante					Documentación Faltante
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-15/04-17	RH 21	05-04-17	Jorge M Sosa P	Estructuración de cursos en plataforma curso básico sobre gobiernos municipales 2017 curso básico sobre diputaciones locales 2017	12,167.83	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Material Didáctico
PD-78/06-17	ARHD 1	15-06-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutorías correspondientes a los meses de marzo y abril del Curso Básico Sobre Gobiernos Municipales 2017 y Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2017"	29,202.80	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Material Didáctico-Copia de del cheque y/o transferencia bancaria
PD-59/12-17	24	12-12-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías de formación básica en línea denominadas. -"Curso Básico Sobre Diputaciones Federales 2018" -"Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2018" -"Curso Básico Sobre Diputaciones Municipales 2018" - "Curso Básico Sobre Alcaldías de la Ciudad de México 2018" durante el periodo del 04 al 31 de diciembre del 2017.	14,601.45	-Lista de las personas que tomaron el curso
Total					\$693,547.00	

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las muestras señaladas en la columna "documentación faltante" que amparen las actividades de educación y capacitación política, de conformidad con la normativa.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 172 y 173, numeral 1, inciso a) del RF.

RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos del Comprobante					Documentación Faltante	RESPUESTA.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto		
PD-53/12-17	ARHD10	08-12-17	María Oliva Velázquez Macías	Ponencia	\$30,419.58	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-50/12-17	748	08-12-17	León Enrique Ávila Romero	Honorarios	15,818.19	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-48/12-17	ARHD 1	08-12-17	Nicte Ha Arzaluz Castro	Curso formación política	12,167.83	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-51/12-17	B 604	08-12-17	Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, Ac.	Curso formación política	11,600.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-49/12-17	AFAD 1	08-12-17	Panamédica, S.C. de R.L.	Curso de Formación	23,200.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-47/12-17	507	08-12-17	Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil, A.C.	Capacitación	11,600.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.



Referencia Contable	Datos del Comprobante				Monto	Documentación Faltante	RESPUESTA.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto			
PD-54/11-17	H 759	15-11-17	Costa Brava S.A.	Hospedaje renta de equipo audiovisión coffee break	119,917.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-50.
PD-302/4-17	2259	10-04-17	J Jesús Fernández Vaca	Impresión de lona	18,705.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-72/4-17	AFAD1	20-04-17	Heriberto S. Gómez Jaimes	Servicio de interpretación	15,892.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-19/4-17	26880	07-04-17	Promotora de Hoteles Imperial	Hosp coffee aud	118,997.01	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-87/3-17	37492	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	10,507.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-87/3-17	37516	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	11,255.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-87/3-17	37491	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	7,595.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-86/3-17	37430	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	8,342.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-86/3-17	37432	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	6,851.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-86/3-17	37429	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	54,432.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-86/3-17	37431	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	13,794.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-86/3-17	37468	30-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Boletos de avión	12,920.00	Lista de asistencia-Convocatoria-Programa-Material Didáctico-Cuestionarios de salida/entrada-Evaluación Final.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-30.
PD-331/03-17	20	20-03-17	Jorge Mario Sosa Pohl	"Formación de Materiales". Curso Básico en Línea: Curso Básico Sobre Gobiernos Municipales 2017 y Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2017.	18,251.75	-Lista de las personas que tomaron el curso.	Se anexa la documentación al proyecto 2017-4.



Referencia Contable	Datos del Comprobante					Documentación Faltante	RESPUESTA.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto		
PD-11/08-17	A 1443	03-08-17	Export Group Gescopys S.A. de C.V.	Renta de equipo de copiado correspondiente al mes de enero	5,800.00	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica-Copia de del cheque y/o transferencia bancaria	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-194/05-17	F 23	25-05-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del curso básico sobre gobiernos municipales 2017 y del curso básico sobre diputaciones locales 2017.	58,405.61	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-58/12-17	ARHD 2	07-12-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutoría en el mes de diciembre de 2017 de los Cursos Básico para Diputaciones Federales y Senadurías 2018, Gobiernos Municipales 2018 y de Diputaciones Locales 2018. En el sitio capacita.infp.prd.org.mx del Instituto de Formación Política del PRD"	14,601.45	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Evidencia Fotográfica-Material Didáctico	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-96/05-17	RH 22	18-05-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Elaboración de reportes finales, estadística y listados "para constancias"	36,503.50	-Lista de las personas que tomaron el curso. -Material Didáctico	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-15/04-17	RH 21	05-04-17	Jorge M Sosa P	Estructuración de cursos en plataforma curso básico sobre gobiernos municipales 2017 curso básico sobre diputaciones locales 2017	12,167.83	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Material Didáctico	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-78/06-17	ARHD 1	15-06-17	Alberto Emanuel Trujillo Roustand	"Tutorías correspondientes a los meses de marzo y abril del Curso Básico Sobre Gobiernos Municipales 2017 y Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2017"	29,202.80	-Lista de las personas que tomaron el curso.-Material Didáctico-Copia de del cheque y/o transferencia bancaria	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
PD-59/12-17	24	12-12-17	Jorge Mario Sosa Pohl	Tutorías de formación básica en línea denominadas. -"Curso Básico Sobre Diputaciones Federales 2018" -"Curso Básico Sobre Diputaciones Locales 2018" -"Curso Básico Sobre Diputaciones Municipales 2018" - "Curso Básico Sobre Alcaldías de la Ciudad de México 2018" durante el periodo del 04 al 31 de diciembre del 2017.	14,601.45	-Lista de las personas que tomaron el curso	Se anexa la documentación proyecto 2017-4.
Total					\$693,547.00		

19. De la verificación a la cuenta "Gastos Actividades Específicas Educación y Capacitación", se observó una póliza por la realización de varios eventos, soportados con las facturas y los contratos correspondientes; sin embargo, pertenece al proyecto 2017-51, el caso en comento se detalla a continuación.

ID Proyecto	Subcuenta	Ref. contable	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	ICABX 496915	24-10-17	Nueva Wal Mart de México S. de R.L. de C.V.	4 Charolas plásticas	\$173.91



ID Proyecto	Subcuenta	Ref. contable	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
2017-38	Eventos	PD-80/10-17	2017-38	24-10-17	Marco Arturo Miranda Escamilla	Renta de audio para evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX	4,640.00
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	A 208	23-10-17	Alimentos C A M Higiene S.A. de C.V.	Alimentos	4,337.24
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	GL 089	24-10-17	Cafetería Gastronómica Lettuce S.A.	Servicio básico de café para evento: "Iniciativas, logros y avances de la"	3,016.00
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	1066	23-10-17	Alimentos Laksya S.A. De C.V.	Coffe Break	2,759.65
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	A 123	23-10-17	Alimentos JI Ingeniería y	Bocadillos (medias noches, hojaldras, cuernos, marina...	5,915.00
2017-38	Papelería	PD-80/10-17	A 963	23-10-17	Eduardo Ledesma De Los Angeles	Cuadernillos "Impresos para el evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX" pz banner "Impresos para el evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX"	5,985.60
Total							\$26,827.40

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La reclasificación de las pólizas detalladas en el cuadro que antecede al proyecto 2017-51, de tal forma que se reflejen los gastos en el proyecto al que correspondan.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso a), fracción IV e inciso c) de la LGPP, 33, numeral 1, 163, numeral 4, 172, 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

ID Proyecto	Subcuenta	Ref. contable	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	RESPUESTA
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	ICABX 496915	24-10-17	Nueva Wal Mart de México S. de R.L. de C.V.	4 Charolas plásticas	\$173.91	PC-DR-2/10-17
2017-38	Eventos	PD-80/10-17	2017-38	24-10-17	Marco Arturo Miranda Escamilla	Renta de audio para evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX	4,640.00	PC-DR-2/10-17
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	A 208	23-10-17	Alimentos C A M Higiene S.A. de C.V.	Alimentos	4,337.24	PC-DR-2/10-17
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	GL 089	24-10-17	Cafetería Gastronómica Lettuce S.A.	Servicio básico de café para evento: "Iniciativas, logros y avances de la"	3,016.00	PC-DR-2/10-17
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	1066	23-10-17	Alimentos Laksya S.A. De C.V.	Coffe Break	2,759.65	PC-DR-2/10-17
2017-38	Alimentos	PD-80/10-17	A 123	23-10-17	Alimentos JI Ingeniería y	Bocadillos (medias noches, hojaldras, cuernos, marina...	5,915.00	PC-DR-2/10-17
2017-38	Papelería	PD-80/10-17	A 963	23-10-17	Eduardo Ledesma De Los Angeles	Cuadernillos "Impresos para el evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX" pz banner "Impresos para el evento iniciativas, logros y avances de la constitución de la CDMX"	5,985.60	PC-DR-2/10-17
Total							\$26,827.40	

Investigación Socioeconómica y Política



20. De la verificación a la subcuenta “Investigación Socioeconómica y Política”, se observó una factura por concepto de una Ponencia denominada “Política y Partidos Políticos”, que debió ser registrado en el rubro de “Educación y Capacitación”, el caso en comento de detalla a continuación:

Referencia Contable	Datos Del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PD-137/03-17	ARH D2	28-03-17	Juan Manuel Ortega Riquelme	Ponencia "Política 2.0 y partidos políticos" en el "Encuentro Estatal de Ciudadanía Digital" el 4 de marzo de 2017	\$6,083.92

Adicionalmente, omitió presentar la lista de asistencia y el material didáctico.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que los gastos que ampara la factura detallada en el cuadro anterior, quede registrada en el rubro correcto.
- La lista de asistencia con la firma autógrafa con todos sus requisitos.
- El material didáctico utilizado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, inciso i), 163, numeral 1, inciso a), 172, 173, numeral 1, inciso a), 183 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos Del Comprobante					RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-137/03-17	ARH D2	28-03-17	Juan Manuel Ortega Riquelme	Ponencia "Política 2.0 y partidos políticos" en el "Encuentro Estatal de Ciudadanía Digital" el 4 de marzo de 2017	\$6,083.92	PC-RE-2/03-17

Se reclasifica el gasto en la póliza PC-RE-2/03-17, cabe mencionar que las muestras del proyecto se encuentran en el SIF con fecha 21/12/17 con estatus Activa.

21. De la verificación a la subcuenta “Investigación Socioeconómica y Política”, se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de elaboración de investigaciones; sin embargo, no se localizó el certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor. Los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Datos Del Comprobante					Ref.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-53/09-17	F 6	11-09-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Específicas PAT2017-12 Colección Tópicos de Formación Política "Sobre la Promoción del Voto y la Movilización"	\$36,504.77	
PD-48/09-17	F 16	11-09-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "El Tratado de Libre Comercio"	36,503.49	



Referencia Contable	Datos Del Comprobante					Ref.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-121/08-17	F 52	24-08-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño, corrección y EPUB "Políticas Públicas Exitosas de los Gobiernos del PRD en Michoacán" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "sobre las Alianzas" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis Sobre la Plataforma Electoral" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Fiscalización" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Internacional"	20,126.00	
PD-135/07-17	F 50	26-07-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Derechos Humanos" 1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Análisis sobre la Situación Social Nacional " 1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Análisis sobre la Agenda Legislativa del PRD"	12,075.60	
PD-7/07-17	F 49	03-07-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño y EPUB "Sobre los Principios del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño y EPUB "Sobre la Línea Política del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño y EPUB "Acerca del Programa del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Agenda Política, Gobernabilidad y Buen Gobierno" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Política Nacional" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Económica Nacional"	20,601.60	
PD-34/05-17	F 42	09-05-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 AU corrección, diseño y EPUB "Violencia Política en Razón de Género" 1 AU diseño, corrección y EPUB "Breve Historia del PRD" 1 AU diseño, corrección y EPUB "Pobreza y Desigualdad"	12,075.60	
PD-67/09-17	F 53	14-09-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño, corrección y EPUB" Sobre la Promoción del Voto y la Movilización". 1 Sv diseño, corrección y EPUB "El análisis político". 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Migración"	12,075.60	
PD-100/09-17	F 15	29-09-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades Específicas PAT 2017/12, Sobre el Plan de Trabajo del Partido y la Formación de Cuadros	36,503.50	(1)
PD-96/09-17	F 6	27-09-17	Quetzally Meneses Quintero	"Ingresos y Egresos Municipales", Programa Anual de Trabajo 2017-12	36,503.50	
PD-95/09-17	F 13	27-09-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Específicas PAT 2017-12 Colección de Tópicos de Formación Política "Los Debates sobre la Constitución de la Ciudad de México"	36,503.50	
PD-157/08-17	F 12	29-08-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades específicas PAT 2017/12, Migración	36,503.49	
PD-48/08-17	F 16	14-08-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-12 El Análisis Político	36,503.49	
PD-42/08-17	F 11	08-08-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades específicas PAT 2017/12, Análisis Sobre la Situación Social Nacional.	36,503.49	
PD-15/08-17	F 12	02-08-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Específicas PAT 2017-12 Colección Tópicos de Formación Política "Análisis de la Situación Internacional"	36,503.49	
PD-158/07-17	F 14	31-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Fiscalización"	36,503.49	
PD-136/07-17	F 13	27-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Sobre las alianzas"	36,503.49	
PD-99/07-17	F 11	11-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Análisis sobre la plataforma electoral"	36,503.49	
PD-10/07-17	F 15	03-07-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-12 Análisis sobre la Agenda Legislativa del PRD	36,503.49	
PD-8/07-17	RH 4	03-07-17	Quetzally Meneses Quintero	PAT-2017-12 "Políticas Públicas Exitosas de los Gobiernos del PRD en Michoacán"	36,503.49	
PD-18/06-17	F 9	05-06-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades específicas PAT2017-12. Colección Tópicos de formación Política "Derechos Humanos"	36,503.49	
PD-113/05-17	2	18-05-17	Quetzally Meneses Quintero	PAT-2017-12 "Violencia Política en Razón de Género"	36,503.50	



Referencia Contable	Datos Del Comprobante					Ref.
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-85/05-17	RH 6	16-05-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades Especificas PAT 2017/12 Agenda Política, Gobernabilidad y Buen Gobierno	36,503.49	
PD-33/05-17	RH 9	09-05-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Análisis de la situación económica nacional"	36,503.49	
PD-109/04-17	RH 8	25-04-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Desigualdad y pobreza"	36,503.49	
PD-108/04-17	RH 11	25-04-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-13 Breve Historia del Partido de Revolución Democrática	36,503.49	
PD-56/09-17	F 001	11-09-17	Luis Eduardo Medina Torres	Trabajo de Investigación sobre "Candidaturas alternativas aprendizajes para México. Podemos en España y En Marcha en Francia"	250,000.00	
PE-140/11-17	A 107	26-10-17	José Octavio Artemio Acosta Arévalo	Segunda parte del proyecto lo que debe saber los servidores públicos municipales para hacer una buena gestión y como evaluarlos desde una perspectiva ciudadana	91,258.74	(1)
PE-242/10-17	A 108	28-10-17	José Octavio Artemio Acosta Arévalo	Primera parte del proyecto lo que debe saber los servidores públicos municipales para hacer una buena gestión y como evaluarlos desde una perspectiva ciudadana.	91,258.74	(1)
TOTAL					\$1,239,543.00	

Adicionalmente, por lo que se refiere a la factura señalada con (1) en la columna "Ref." del cuadro que antecede, se observó que carece de la copia del cheque o transferencia bancaria correspondiente.

Cabe mencionar que los trabajos de investigación, tal como lo señala la normatividad, deberán ser de autoría propia, por lo cual deberá anexar las solicitudes de inscripción ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor de las investigaciones en comento; asimismo deben elaborarse conforme a normas y práctica comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional para la realización de este tipo de trabajos.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- El certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, de las investigaciones citadas en el cuadro anterior.
- La evidencia del comprobante de cheque y/o transferencia bancaria de la prestación de servicios que ampare los gastos señalados en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126, 164, 172, 173, numeral 1, inciso b) y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos Del Comprobante					Ref.	RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto		
PD-53/09-17	F 6	11-09-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Especificas PAT2017-12 Colección Tópicos de Formación Política "Sobre la Promoción del Voto y la Movilización"	\$36,504.77		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-53/09-17
PD-48/09-17	F 16	11-09-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "El Tratado de Libre Comercio"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-48/09-17



Referencia Contable	Datos Del Comprobante				Monto	Ref.	RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto			
PD-121/08-17	F 52	24-08-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño, corrección y EPUB "Políticas Públicas Exitosas de los Gobiernos del PRD en Michoacán" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "sobre las Alianzas" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis Sobre la Plataforma Electoral" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Fiscalización" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Internacional"	20,126.00		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-121/08-17
PD-135/07-17	F 50	26-07-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Derechos Humanos" 1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Análisis sobre la Situación Social Nacional " 1 Sv. diseño, corrección y EPUB "Análisis sobre la Agenda Legislativa del PRD"	12,075.60		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-135/07-17
PD-7/07-17	F 49	03-07-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño y EPUB "Sobre los Principios del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño y EPUB "Sobre la Línea Política del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño y EPUB "Acerca del Programa del Partido de la Revolución Democrática" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Agenda Política, Gobernabilidad y Buen Gobierno" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Política Nacional" 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Análisis de la Situación Económica Nacional"	20,601.60		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-7/07-17
PD-34/05-17	F 42	09-05-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 AU corrección, diseño y EPUB "Violencia Política en Razón de Género" 1 AU diseño, corrección y EPUB "Breve Historia del PRD" 1 AU diseño, corrección y EPUB "Pobreza y Desigualdad"	12,075.60		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-34/05-17
PD-67/09-17	F 53	14-09-17	Literatura y Alternativas En Servicios Editoriales S.C.	1 Sv diseño, corrección y EPUB " Sobre la Promoción del Voto y la Movilización". 1 Sv diseño, corrección y EPUB "El análisis político". 1 Sv diseño, corrección y EPUB "Migración"	12,075.60		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-121/08-17
PD-100/09-17	F 15	29-09-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades Específicas PAT 2017/12, Sobre el Plan de Trabajo del Partido y la Formación de Cuadros	36,503.50	El comprobante de pago está en la póliza PE-151/10-17	Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-100/09-17
PD-96/09-17	F 6	27-09-17	Quetzally Meneses Quintero	"Ingresos y Egresos Municipales", Programa Anual de Trabajo 2017-12	36,503.50		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-96/09-17
PD-95/09-17	F 13	27-09-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Específicas PAT 2017-12 Colección de Tópicos de Formación Política "Los Debates sobre la Constitución de la Ciudad de México"	36,503.50		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-95/09-17
PD-157/08-17	F 12	29-08-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades específicas PAT 2017/12, Migración	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-157/08-17
PD-48/08-17	F 16	14-08-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-12 El Análisis Político	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-48/08-17
PD-42/08-17	F 11	08-08-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades específicas PAT 2017/12, Análisis Sobre la Situación Social Nacional.	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-42/08-17
PD-15/08-17	F 12	02-08-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades Específicas PAT 2017-12 Colección Tópicos de Formación Política "Análisis de la Situación Internacional"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-15/08-17
PD-158/07-17	F 14	31-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Fiscalización"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-158/07-17
PD-136/07-17	F 13	27-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Sobre las alianzas"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-136/07-17
PD-99/07-17	F 11	11-07-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Análisis sobre la plataforma electoral"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-99/07-17
PD-10/07-17	F 15	03-07-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-12 Análisis sobre la Agenda Legislativa del PRD	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-10/07-17
PD-8/07-17	RH 4	03-07-17	Quetzally Meneses Quintero	PAT-2017-12 "Políticas Públicas Exitosas de los Gobiernos del PRD en Michoacán"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-8/07-17



Referencia Contable	Datos Del Comprobante					Ref.	RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto		
PD-18/06-17	F 9	05-06-17	Ortega Muñoz Anabel	Actividades específicas PAT2017-12. Colección Tópicos de formación Política "Derechos Humanos"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-18/06-17
PD-113/05-17	2	18-05-17	Quetzally Meneses Quintero	PAT-2017-12 "Violencia Política en Razón de Género"	36,503.50		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-113/05-17
PD-85/05-17	RH 6	16-05-17	Francisco Alvarado Arce	Actividades Específicas PAT 2017/12 Agenda Política, Gobernabilidad y Buen Gobierno	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-85/05-17
PD-33/05-17	RH 9	09-05-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Análisis de la situación económica nacional"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-33/05-17
PD-109/04-17	RH 8	25-04-17	Pedro Javier González Gutiérrez	Actividades específicas PAT 2017-12. Colección Tópicos de Formación Política "Desigualdad y pobreza"	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-109/04-17
PD-108/04-17	RH 11	25-04-17	Irma Campuzano Montoya	Actividades específicas PAT 2017-13 Breve Historia del Partido de Revolución Democrática	36,503.49		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-108/04-17
PD-56/09-17	F 001	11-09-17	Luis Eduardo Medina Torres	Trabajo de Investigación sobre "Candidaturas alternativas aprendizajes para México. Podemos en España y En Marcha en Francia"	250,000.00		Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-56/09-17
PE-140/11-17	A 107	26-10-17	José Octavio Artemio Acosta Arévalo	Segunda parte del proyecto lo que debe saber los servidores públicos municipales para hacer una buena gestión y como evaluarlos desde una perspectiva ciudadana	91,258.74	Se anexa comprobante de pago en la póliza PE-140/11-17	Se anexa Certificado de registro en la póliza PD-140/11-17
PE-242/10-17	A 108	28-10-17	José Octavio Artemio Acosta Arévalo	Primera parte del proyecto lo que debe saber los servidores públicos municipales para hacer una buena gestión y como evaluarlos desde una perspectiva ciudadana.	91,258.74	(1)	Se anexa comprobante de pago en la póliza PE-242/10-17
TOTAL					\$1,239,543.00		

Tareas Editoriales

22. De la verificación a la cuenta "Tareas Editoriales", subcuenta "Impresos", se observaron pólizas que no presentan su comprobante fiscal y el XML, así mismo no se localizó información respecto a la distribución de los ejemplares toda vez que en ello radica el propósito principal del rubro de Tareas Editoriales. Los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Concepto de la Póliza	Importe
PE-123/12-17	TBT 1667, FOLIO 1887, AE, P 2017-52, Fact. 1000 Publicación # Hechos en la Izquierda, Alianza Impresos y Sellos, S.A. de C.V.	174,986.00
PD-139/11-17	438CA7135101/F 998 2017-52 Impresión Alianza Impresos y Sellos, S.A. DE C.V.	174,986.00
Total		\$378,972.00

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- El comprobante fiscal y el comprobante XML a nombre del partido y con los requisitos fiscales.
- Informe la forma de distribución de la impresión elaborada por el partido y presente la documentación que acredite la misma.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, con fundamento en los artículos 173, numeral 5 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa el informe de distribución de la publicación "Hechos en la Izquierda" en las pólizas PE-123/12-17 y PD-139/11-17, así como en las evidencias del proyecto 2017-52, en el apartado de Catálogos, proyectos, evidencias dentro del SIF.

23. De la verificación a la cuenta "Tareas Editoriales", subcuentas "Impresos", se observaron pólizas por la impresión de libros y revistas, de los cuales, no se localizó información respecto a la distribución de los ejemplares toda vez que en ello radica el propósito principal del rubro de Tareas Editoriales, los casos en comento de detallan en el Anexo E2 del presente oficio.

Por lo que corresponde a las facturas señaladas con (1) en la columna "Ref." del **Anexo E2**, el sujeto obligado omitió presentar el comprobante de la copia del cheque o copia de la transferencia bancaria.

De las facturas señaladas con (2) en la columna "Ref." del **Anexo E2**, no se localizó el certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Informe la forma de distribución de la impresión elaborada por el partido y presente la documentación que acredite la misma.
- La evidencia de los cheques y/o documento de transferencia bancaria correspondiente a los servicios prestados de las facturas señaladas con (1), en la columna "Ref" del **Anexo E2**.
- El certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, de las facturas citadas con (2) en la columna "Ref" del **Anexo E2**.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126, 164, 173, numeral 5 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa el informe de distribución de la impresión elaborada que corresponde a cada proyecto señalado en el Anexo E2 así como en las pólizas vinculadas al mismo, dicha información se encuentra en el apartado de Catálogos, proyectos, evidencias dentro del SIF.

Se anexan los comprobantes de pago en las pólizas observadas en el Anexo E2 con referencia 1, las cuales son: PE-231/10-17, PE-232/10-17, PE-240/10-17.

Se anexan los certificados de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor en las pólizas donde se registraron las facturas citadas con referencia 2 del Anexo E2.



24. De la verificación a la cuenta "Tareas Editoriales", subcuentas "Asesoría y Consultoría", se observó una póliza que presenta una factura por concepto de Ilustraciones para Gaceta que excedió el equivalente a 90 UMA; sin embargo, no se localizó la copia del cheque y/o transferencia bancaria, como se muestra en el siguiente cuadro:

Referencia Contable	Datos Del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PE-228/10-17	22	20-10-17	Christian Chávez López	Maquetación, armado e ilustraciones para la gaceta Ni Mas Ni Menos núm. 7	\$15,430.32

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La evidencia del cheque y/o documento de transferencia bancaria correspondiente a los servicios prestados de la factura en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126 y 172 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa el comprobante de pago (transferencia) a la póliza PE-228/10-17.

25. De la verificación a la cuenta "Tareas Editoriales", subcuenta "Impresos", se observó una póliza por la Ilustraciones para gaceta, soportados por una factura, transferencia bancaria con lo que se efectuó el pago y muestras; sin embargo, aun cuando presenta el contrato de prestación de servicios no pertenece a la factura que se detalla a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante					Datos del contrato		
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	Proveedor	Concepto	Importe
PD-82/06-17	17	14-06-17	Christian Chávez López	Maquetación, armado e ilustraciones para la gaceta Ni Mas Ni Menos núm. 5	\$15,430.32	Copy Graphic & Digital Printing, S.A. de C.V.	Impresión de la "Gaceta ni más ni menos" número 5, con un tiraje de 50,000	\$116,000.00

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios celebrados entre el partido y el prestador de servicios, que ampare los gastos citados en el cuadro anterior debidamente requisitados y firmados por ambas partes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 172 y 296 numeral 1 del RF.



RESPUESTA:

Se anexa el contrato de prestación de servicios a la póliza PD-82/06-17, dejando sin efecto el contrato erróneo.

Seguimiento Informe Anual 2017

26. En sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2017, el Consejo General del INE aprobó el Dictamen Consolidado y resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión a los Informes anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio 2016, apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 14, a efecto de verificar que se hubiera proporcionado el certificado de inscripción ante el Registro Público del Derecho de Autor de la investigación que se detalla en el cuadro:

Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Título De La Investigación	Monto
PD-033005/03-15	63929	12-03-15	Irma Campuzano Montoya	Estudios de Coyuntura	34,800.00

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada en el SIF, no se localizó el certificado de inscripción ante el Registro Público del Derecho de Autor de la investigación en comento.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- El certificado de inscripción ante el Registro Público del Derecho de Autor de la investigación correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior con fundamento en el artículo 164 del RF.

Programa Anual de Trabajo para la Capacitación Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

27. Del análisis al contenido del programa del gasto en el apartado de actividades para Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, se desprende que el partido programó destinar el recurso en 20 programas; sin embargo, se observaron 3 proyectos no registrados en el SIF, los cuales se indican a continuación:

Programa Anual de Trabajo (PAT) Para Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2017			
No.	Programa	Nombre Del Evento	Monto PAT
30	2017-8	Vicario Madre, Leona de la Patria. Capaciteatro / Fundación Heberto Castillo	100,000.00
91	2017-20	Se Llama Violencia Política , y Nos Afecta a Todas/Secretaria de Derechos Humanos	230,000.00



Programa Anual de Trabajo (PAT) Para Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres 2017			
No.	Programa	Nombre Del Evento	Monto PAT
81	2017-21	Taller de Herramientas para el Liderazgo con Perspectiva de Género/Fundación Heberto Castillo Martínez A.C.	200,000.00
		Total	530,000.00

Conviene señalar que esta autoridad tiene como finalidad vigilar que todas las erogaciones se encuentren debidamente vinculadas con la actividad correspondiente, así como verificar que las evidencias proporcionadas comprueben su realización, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Señale el motivo por el cual no se encuentran registrados en el SIF los proyectos mencionados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37 numerales 1 y 3; 165, numerales 3 y 5; 170, 171, 172, 173, 174, numeral 1, inciso b), 175, 177, numeral 1, inciso b), 181, numeral 1; 183, 184, 185 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

*Se anexa Acta Constitutiva al proyecto **2017-8** sin embargo, el proyecto se encuentra registrado en el SIF con Folio 12 y registró el día 17 de abril del 2017, el proyecto cuenta con toda la documentación soporte conforme a los artículos 172 y 173 del RF.*

*Se realizó la cancelación de la póliza **PE-240/11-17** por error en la vinculación al proyecto. Por tanto, se registra el gasto que corresponde al proyecto 2017-08 en la póliza PC-PD-5/11-17, y se registra el gasto vinculado al proyecto 2017-8 en la póliza PC-PE-4/11-17.*

*Se anexa Acta Constitutiva al proyecto **2017-20** sin embargo, el proyecto se encuentra registrado en el SIF con Folio 91 se registró el día 20 de diciembre del 2017.*

*Se anexa Acta Constitutiva y muestras al proyecto **2017-21** sin embargo, el proyecto se encuentra registrado en el SIF con Folio 81 se registró el día 24 de noviembre del 2017. Se realizó la cancelación de la póliza PE-239/11-17 por error en la vinculación al proyecto. Por tanto, se registra el gasto que corresponde al proyecto 2017-21 en la póliza PC-PD-4/11-17.*

Gastos para la Capacitación Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres



28. Al comparar el monto presentado en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para Actividades de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, Investigación, así como de divulgación y difusión contra las actas constitutivas del proyecto y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, se determinaron diferencias como se observa en el cuadro siguiente:

Gasto en Actividades Especificas	Importe Según:		
	Programa Anual de Trabajo	Acta Constitutiva del Proyecto	Balanza de Comprobación Consolidada al 31 de diciembre de 2017
Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	\$13,881,126.00	\$16,731,126.00	\$13,641,539.74
Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	7,504,009.00	7,504,009.00	\$7,254,530.54
Investigaciones Relacionadas con el Liderazgo Político de las Mujeres	784,000.00	1,284,000.00	4,695,601.41
Divulgación, Difusión, Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres	5,593,117.00	7,943,117.00	1,691,407.79

Cabe señalar que esta autoridad tiene como finalidad vigilar que todas las erogaciones se encuentren debidamente vinculadas con la actividad correspondiente, así como verificar que las evidencias proporcionadas comprueben su realización, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Aclarar las diferencias determinadas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 163, numeral 1, inciso b), 165, numeral 5, 172 y 296 numeral 1 del RF.

29. De la revisión al rubro "Gastos para la Capacitación Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres", se observó que el partido no se apejó a lo dispuesto en el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos, determinando lo que a continuación se detalla:

Financiamiento Público Recibido para Actividades Ordinarias	3% Que le correspondía destinar para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de la Mujeres INE/CG623/2016	Importe que el Partido erogó como gastos para la Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de la Mujeres	Diferencia
(a)	(b)= (3%)	(c)	d= (b-c)
\$455,159,108.00	\$13,654,773.00	\$13,641,539.74	\$13,233.26

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, con fundamento en los artículos 25, numeral 1, incisos k) y n); 51 numeral 1, inciso a), fracción V de la LGPP; y 296 numeral 1 y 256, numeral 6, inciso a) del RF.

30. De la verificación al SIF se observó el registro contable de gastos por la adquisición de bienes y servicios, los cuales no se encuentran vinculados con las actividades del PAT de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, Los casos en comento se detallan a continuación:

Cuenta	Subcuenta	Importe
5-3-01-07-0000	Gasolina	\$49,887.25
5-3-01-08-0000	Alimentos	177,051.83
5-3-01-12-0000	Pasajes	93,012.75
5-3-01-31-0000	Otros Gastos	70,922.00
Total		\$390,873.83

Adicionalmente, al verificar las operaciones no se logró identificar la copia del cheque o transferencia bancaria con la que se pagaron los servicios.

Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas.

De no acreditarse el vínculo directo de los gastos a los proyectos que integran el PAT, así como el cumplimiento de los objetivos del presupuesto etiquetado y su debido ejercicio, éstos no serán considerados, ni acumulados al porcentaje mínimo requerido para cada uno de los rubros, en cumplimiento del artículo 51, numeral 1) inciso a) fracción V de la LGPP.

Así mismo, es preciso señalar que, de acuerdo con la normatividad, el financiamiento otorgado para el rubro de "Gastos de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres", debe ser destinado exclusivamente en el ejercicio en el que fue otorgado.

No obstante que las Normas de Información Financiera en el Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" establece las reglas de valuación para reconocer una provisión, estas no son aplicables a los Gastos de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, toda vez que la normatividad es clara al establecer que todos los gastos realizados para el desarrollo de dichas actividades deberán ser pagadas en el ejercicio fiscal correspondiente, en razón de lo anterior, si el financiamiento es otorgado en 2017, debe ejercerse en el mismo ejercicio.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La documentación que acredite fehacientemente la vinculación de los gastos observados con los proyectos de actividades específicas.
- La copia del cheque y/o transferencia bancaria de los pagos por los servicios prestados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGPP, 163, numeral 4, 168 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Con respecto a la documentación de comprobante de cheque y/o transferencia, no se adjunta como soporte en las pólizas de diario porque se trata de Comprobación de Gastos, como se señala en la Guía Contabilizadora Acuerdo CF/004/2017, Anexo 1 apartado 4. Gastos por Comprobar número 7, el documento soporte son los siguientes: comprobantes fiscales y muestras.

Es conveniente mencionar que cada una de las pólizas registradas están vinculadas con gasto programado ya que se señala a que proyecto corresponde cada comprobación de gasto, esto se observa también en la documentación soporte en la cual se relaciona el proyecto y la actividad a la cual pertenece, señalando los motivos del gasto realizado, se incluyen las convocatorias y programas, dichas evidencias permiten constatar la vinculación directa a la actividad de conformidad a lo estipulado en el art. 172 del RF.

Los gastos están justificados conforme al apartado I, inciso b), numeral III, del art. 163 del RF, en donde señala la posibilidad de realizar todo tipo de evento o acción que promueva la participación política de las mujeres, por tanto, los gastos están justificados dentro de los proyectos de Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

A lo que respecta al comprobante de pago que solicita la UTF que se anexe a la póliza de comprobación, se presenta papel de trabajo en la documentación adjunta al informe, dicho papel de trabajo se realizó mediante una muestra aleatoria de cada auxiliar de las cuentas de gasto observadas por la UTF, se relacionan las pólizas que dan origen al gasto, siendo el flujo del recurso de la siguiente manera: la cuenta bancaria con terminación 6523 destinada al gasto programado para la Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres transfiere el recurso a utilizar por concepto de "Gastos a comprobar" y/o "Viáticos a comprobar" a la cuenta con terminación 7970 que es para uso de operación ordinaria, tal cuenta internamente se maneja para transferir el recurso para fines de viáticos o gastos a comprobar, ya transferido el recurso a la cta 7970 esta a su vez lo envía a la persona (viaticante) él cual utiliza el recurso para fines de gasto programado que finaliza comprobando debidamente.

31. De la verificación a la cuenta "Gastos en Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres", se observaron pólizas por diversos conceptos; sin embargo, no presenta la copia del cheque y/o transferencia bancaria, los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PD-117/03-17	AFAD 12	29-03-17	Fundación Heberto Castillo	Taller de Autobiografía para Mujeres Líderes. Módulo I. (25 enero al 14 marzo, 2017) Elaboración de material y diseño del mismo Diseño e impresión para difusión y promoción Alquiler equipo de sonido, video y equipo fotográfico Acondicionamiento del espacio físico Facilitación Renta equipo: cañón y pantalla Carpeta de trabajo	\$75,000.00



Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PD-17/05-17	AFAD 13	08-05-17	Fundación Heberto Castillo	Taller de Autobiografía para Mujeres Líderes. Módulo II. (21 marzo al 18 abril, 2017) Elaboración de material y diseño del mismo Alquiler equipo de sonido, video y equipo fotográfico Acondicionamiento del espacio físico Facilitación Renta equipo: cañón y pantalla Carpeta de trabajo Material para facilitadora Papelería	50,000.00
PD-121/02-17	DAE 36755	21-02-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Gómez/Norma MEX/TPQ/MEX Núñez/Hayde MEX/TPQ/MEX Lagunés/Lucia MEX/TPQ/MEX Celestino/Cirenia MEX/TPQ/MEX	34,452.00
PD-102/03-17	DAE 37124	09-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Mendoza/Blanca MEX/ZCL/MEX	6,168.00
	DAE 37123			Pimentel/Rosalinda MEX/ZCL/MEX	6,168.00
	DAE 37125			Sánchez/María de los Ángeles MEX/ZCL/MEX	6,168.00
Subtotal					18,504.00
PD-103/03-17	DAE 37237	15-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Lagunés/Lucia MEX/SLW/MEX	6,508.00
	DAE 37235			Castello/Claudia MEX/SLW/MEX Núñez/Hayde MEX/SLW/MEX Gómez/Norma Patricia MEX/SLW/MEX Jacobso/Karla Lizeth MEX/SLW/MEX	28,816.00
Subtotal					35,324.00
PD-276/05-17	DAE 37908	28-04-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Cruz/Mara Iliana MEX/TAM/MEX	3,991.00
	DAE 37944			González/Dorisol MEX/TAM 40 F6ELTS Gastelum/Martha MEX/TAM 40 F6ELTS Ramírez/Ernestina MEX/TAM 40 F6ELTS	8,567.71
Subtotal					12,558.71
PD-277/05-17	DAE 38008	4-05-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Pimentel/Rosalinda MEX/CUL	2,576.00
	DAE 38009			Ramírez/Ernestina MEX/CUL/MEX	5,126.00
	DAE 38010			Mendoza/Blancavera MEX/CUL/MEX	5,126.00
	DAE 38076			Pimentel/Rosalinda CUL/MEX 40 O5Y6PI	3,518.80
Subtotal					16,346.80
PD-278/05-17	DAE 38069	10-05-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	González/Dorisol MEX/DGO/MEX Almaguer/Guadalupe MEX/DGO/MEX Ramírez/Ernestina MEX/DGO/MEX	19,692.00
	DAE 38078			Arias/Dulce María MEX/VSA 40 O9PZKJ	5,423.00
Subtotal					25,115.00
TOTAL					\$267,300.51

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La evidencia del cheque y/o transferencia bancaria de los pagos por los servicios prestados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126, 163 numeral 4, 172 y 296, numeral 1, del RF.



RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos del Comprobante					Monto	RESPUESTA
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto			
PD-117/03-17	AFAD 12	29-03-17	Fundación Heberto Castillo	Taller de Autobiografía para Mujeres Líderes. Módulo I. (25 enero al 14 marzo, 2017) Elaboración de material y diseño del mismo Diseño e impresión para difusión y promoción Alquiler equipo de sonido, video y equipo fotográfico Acondicionamiento del espacio físico Facilitación Renta equipo: cañón y pantalla Carpeta de trabajo	\$75,000.00	Se anexa comprobante de pago en la póliza PE-40/05-17	
PD-17/05-17	AFAD 13	08-05-17	Fundación Heberto Castillo	Taller de Autobiografía para Mujeres Líderes. Módulo II. (21 marzo al 18 abril, 2017) Elaboración de material y diseño del mismo Alquiler equipo de sonido, video y equipo fotográfico Acondicionamiento del espacio físico Facilitación Renta equipo: cañón y pantalla Carpeta de trabajo Material para facilitadora Papelería	50,000.00	Se anexa comprobante de pago en la póliza PE-40/05-17	
PD-121/02-17	DAE 36755	21-02-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Gómez/Norma MEX/TPQ/MEX Núñez/Hayde MEX/TPQ/MEX Lagunés/Lucia MEX/TPQ/MEX Celestino/Cirenia MEX/TPQ/MEX	34,452.00	Se anexa comprobante de pago en la póliza PD-121/02-17	
PD-102/03-17	DAE 37124	09-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Mendoza/Blanca MEX/ZCL/MEX	6,168.00	Se anexa el comprobante de pago en la póliza PD-102/03-17	
	DAE 37123			Pimentel/Rosalinda MEX/ZCL/MEX	6,168.00		
	DAE 37125			Sánchez/María de los Ángeles MEX/ZCL/MEX	6,168.00		
Subtotal					18,504.00		
PD-103/03-17	DAE 37237	15-03-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Lagunés/Lucia MEX/SLW/MEX	6,508.00	Se anexa el comprobante de pago en la póliza PD-103/03-17	
	DAE 37235			Castello/Claudia MEX/SLW/MEX Núñez/Hayde MEX/SLW/MEX Gómez/Norma Patricia MEX/SLW/MEX Jacobo/Karla Lizeth MEX/SLW/MEX	28,816.00		
Subtotal					35,324.00		
PD-276/05-17	DAE 37908	28-04-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Cruz/Mara Iliana MEX/TAM/MEX	3,991.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
	DAE 37944			González/Dorisol MEX/TAM 40 F6ELTS Gastelum/Martha MEX/TAM 40 F6ELTS Ramírez/Ernestina MEX/TAM 40 F6ELTS	8,567.71	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
Subtotal					12,558.71		
PD-277/05-17	DAE 38008	4-05-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	Pimentel/Rosalinda MEX/CUL	2,576.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
	DAE 38009			Ramírez/Ernestina MEX/CUL/MEX	5,126.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
	DAE 38010			Mendoza/Blancavera MEX/CUL/MEX	5,126.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
	DAE 38076			Pimentel/Rosalinda CUL/MEX 40 O5Y6PI	3,518.80	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
Subtotal					16,346.80		
PD-278/05-17	DAE 38069	10-05-17	Turismo Dema S.A. de C.V.	González/Dorisol MEX/DGO/MEX Almaguer/Guadalupe MEX/DGO/MEX Ramírez/Ernestina MEX/DGO/MEX	19,692.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
	DAE 38078			Arias/Dulce María MEX/VSA 40 O9PZKJ	5,423.00	El comprobante de pago está en la póliza PE-384/05/17	
Subtotal					25,115.00		
TOTAL					\$267,300.51		



32. De la verificación a la cuenta “Gastos en Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres”, se observaron pólizas por conceptos diversos; sin embargo, omitió presentar la: Lista de Asistencia, Material Didáctico y el Currículum de los expositores, los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PD-32/5-17	2909	05-05-17	Posada María Sofía S.A. de C.V.	Hospedaje del 6 de mayo y alimentos del 06 y 07 curso taller comunidad y política	\$104,314.00
PD-235/5-17	484	08-05-17	Hospedaje Azael Tolama Tecpanecatl	Renta habitación	2,530.00
PD-235/5-17	2089	08-05-17	María Félix Temich Atenco	Consumo del día 06 de mayo de 2017	3,150.00
PD-235/5-17	8604	08-05-17	Imprenta Digital S.A. de C.V.	Impresión gran formato lona 13 onzas	3,357.50
PD-235/5-17	153	08-05-17	Turismo Telpochcalli S.A. De C.V.	Servicio de transportación xalapa-cholula-xalapa	3,750.00
PD-235/5-17	5226	08-05-17	Administración Consultoría Muro S.A. de C.V.	Consumo	5,015.00
PD-235/5-17	3271	08-05-17	Glynn Mexicana S.A. De C.V.	Bolsas de mezclilla para el evento mujeres, comunidad y política PRD realizado el 6 y 7 de mayo de 2017.	6,090.00
PD-236/5-17	2910	07-05-17	Hotel Posada María Sofía S.A. de C.V.	Consumo de alimentos 6 de mayo curso taller mujeres comunidad política	3,601.80
PD-236/5-17	152	07-05-17	Turismo Telpochcalli S.A. De C.V.	Servicio de transportación Xalapa-Cholula-Xalapa	3,750.00
PD-236/5-17	15	07-05-17	Turísticos Tzinakas S.A. De C.V.	Servicio de transportación Cuetzalancholula-Cuetzalan de los días 6 y 7 de mayo	5,900.00
PD-49/6-17	12	08-06-17	Perla Pedroza Vargas	Coordinadora del curso Taller Mujeres, Comunidad y Política que se celebró el 6 y 7 de Mayo del año en curso; evento organizado por El PRD y planteado en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del proyecto número 2017-19 a cargo de la Secretaría de Movimientos Sociales Sindicales y Campesinos.	14,602.08
PD-30/7-17	A 1	06-07-17	Sarmiento Carabeo y Asociados S.C.	Servicio de capacitación para 150 mujeres de manera presencial que asistieron al Curso-Taller “Mujeres, Comunidad y Política” realizado el 06 y 07 de mayo del presente año en Puebla	65,250.00
Total					\$221,310.38

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las listas asistencia y material didáctico que se vincule con los eventos.
- El currículum de las personas que impartieron el curso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 172, 173, numeral 1, inciso a); 183 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Se anexan las muestras al proyecto 2017-19, en el apartado de Catálogos, proyectos y muestras dentro del SIF, como se señala en el art. 173 numeral 1, inciso a) del RF.



33. De la verificación a la subcuenta "Gastos en Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres", se observó el proyecto 2017-18 "Memorias El Impulso del Empoderamiento Político de las Mujeres en la Toma de Decisiones /Relaciones Internacionales", que debió ser registrado en el rubro de "Divulgación, Difusión, Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos", el caso en comento de detalla a continuación:

Proyecto	Concepto	Importe
2017-18 B	Memorias El Impulso del Empoderamiento Político de las Mujeres en la Toma De Decisiones /Relaciones Internacionales	5,050.00

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que los gastos que amparan el proyecto 2017-18, queden registrados en el rubro correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, inciso i); 163, numeral 1, inciso a); 172; 173, numeral 1, inciso a); 174, numeral 1, inciso a); 183 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

El proyecto **2017-18 B** se registró en el rubro de "Divulgación, Difusión, Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos", con el Folio 46, con fecha efectiva de alta el día 17 de abril del 2017.

34. De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigaciones Relacionadas con el Liderazgo Político de las Mujeres", subcuenta "Producción de Videos", se observó el registro contable de gastos por la producción de videos, que carecen de la muestra que permita vincular el gasto con las actividades del PAT. Los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante					Evidencia no presentada
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
PD-119/02-17	AFAD 2	15-02-17	Diana Laura Colín López	Primer pago parcial de producción, filmación y edición de 18 videos con duración en un rango de 4-5 minutos cada uno, conformando la serie denominada "ABC del Feminismo"	\$750,000.00	No presenta la muestra de 15 videos en el cual se pueda justificar la vinculación del gasto.
PD-109/03-17	AFAD 3	10-03-17	Diana Laura Colín López	Segundo pago parcial de producción, filmación y edición de 18 videos con duración en un rango de 4-5 minutos cada uno, conformando la serie	750,000.00	No presenta la muestra de 15 videos en el cual se pueda justificar la vinculación del gasto.



Referencia Contable	Datos del Comprobante					Evidencia no presentada
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto	
				denominada "ABC del Feminismo"		
PD-37/05-17	AFAD 4	10-05-17	Diana Laura Colín López	Producción, filmación y edición de 8 videos con una duración de entre 3 y 5 minutos cada uno, conformando la serie denominada "De mi Historia sin Violencia a mi Empoderamiento"	1,046,399.99	No presenta la muestra de 4 videos en el cual se pueda justificar la vinculación del gasto.
Total					\$2,546,399.99	

Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las muestras señaladas en la columna "Evidencia no presentada" que amparen las actividades de liderazgo de la mujer, de conformidad con la normativa.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGPP, 168, 172 y 296, numeral 1, del RF.

35. De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigaciones Relacionadas con el Liderazgo Político de las Mujeres", subcuenta "Impresos", se observaron registros contables que presentan como soporte documental facturas por concepto de elaboración de investigaciones; sin embargo, no se localizó su respectivo certificado de registro ante el Registro Público de los Derechos de Autor ni la muestra respectiva. El caso en comento se detalla a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Folio	Fecha	Proveedor	Concepto	Monto
PD-15/06-17	AFAD 1	01-06-17	Guadalupe Adriana Diego Hdz	Memorias "El impulso del empoderamiento político de las mujeres en la toma de decisiones" Diseño Transcripción de contenido Traducción inglés-español Traducción portugués-español Búsqueda de imágenes	185,600.00

Cabe mencionar que los trabajos de investigación, tal como lo señala la normatividad, deberán ser de autoría propia, por lo cual deberá anexar las solicitudes de inscripción ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor de las investigaciones en comento; asimismo deben elaborarse conforme a normas y práctica comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional para la realización de este tipo de trabajos.



Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades específicas.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- El certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, de la investigación citada en el cuadro anterior.
- La muestra o avance de la investigación realizada.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 164, 172, 173, numeral 1, inciso b), 188 y 296, numeral 1, del RF.

RESPUESTA:

Se anexa el certificado de registro ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, de la investigación citada, en la póliza PD-15/06-17.

36. De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigaciones Relacionadas con el Liderazgo Político de las Mujeres", subcuenta "Impresos", se observaron pólizas por la impresión de libros y revistas, de las cuales no se localizó información respecto a la distribución de los ejemplares toda vez que en ello radica el propósito principal, los casos en comento se detallan en el siguiente cuadro:

Referencia Contable	Datos del comprobante				
	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
PD-130/06-17	A 66	21-06-17	Comercializadora Efisa S.A. de C.V.	Impresión 8000 "Agenda Mujeres 2017" Media final 16.2x23 cm.; Forros de cartulina sulfatada 1 cara de 14 pts. 4x4 tintas laminado Mate; Interiores 136 páginas, cubierto mate de 100 gr. 4x4 tintas; terminado wire-o metálico; con separador del área.	\$538,240.00
PD-79/10-17	AA 2282	26-10-17	J. Jesús Fernández Vaca	3000 Libros Protocolo para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política en razón de Género en el Partido de la Revolución Democrática" tamaño 19 x 25 cm; Forros impresos a 4 tintas en Sulfatada 1 cara de 10 puntos con Plástico mate. 48 páginas impresas a 1 tinta. Encuadernación con dos grapas.	62,292.00
PD-110/11-17	AFAD 101	07-11-17	Alicia Carrión Guerra	25,000 folletos de 20 pags. impresas a 4x4 tintas sobre papel couche de 150 grs. Medida final 21.5x14 cm. acabado a 2 grapas. "Las Niñas tenemos Derechos"	159,500.00
PD-147/11-17	11	28-11-17	Distribuidora Sertec S.A. de C.V.	Impresión de 3000 ejemplares del libro "El Liderazgo Político" Reflexiones de Mujeres de Izquierda	255,000.00
Total					\$1,015,032.00



Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Informe la forma de distribución de la impresión elaborada por el partido y presente la documentación que acredite la misma.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 77, numeral 3, 78, 172, 173, numeral 5 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Referencia Contable	Datos del comprobante					RESPUESTA
	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	
PD-130/06-17	A 66	21-06-17	Comercializadora Efisa S.A. de C.V.	Impresión 8000 "Agenda Mujeres 2017" Media final 16.2x23 cm.; Forros de cartulina sulfatada 1 cara de 14 pts. 4x4 tintas laminado Mate; Interiores 136 páginas, cubierto mate de 100 gr. 4x4 tintas; terminado wire-o metálico; con separador del área.	\$538,240.00	Se anexa la forma de distribución del material en la póliza PD-130/06-17
PD-79/10-17	AA 2282	26-10-17	J. Jesús Fernández Vaca	3000 Libros Protocolo para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política en razón de Género en el Partido de la Revolución Democrática" tamaño 19 x 25 cm; Forros impresos a 4 tintas en Sulfatada 1 cara de 10 puntos con Plastificado mate. 48 páginas impresas a 1 tinta. Encuadernación con dos grapas.	62,292.00	Se anexa la forma de distribución del material en la póliza PD-79/10-17
PD-110/11-17	AFAD 101	07-11-17	Alicia Carrión Guerra	25,000 folletos de 20 pags. impresas a 4x4 tintas sobre papel couche de 150 grs. Medida final 21.5x14 cm. acabado a 2 grapas. "Las Niñas tenemos Derechos"	159,500.00	
PD-147/11-17	11	28-11-17	Distribuidora Sertec S.A. de C.V.	Impresión de 3000 ejemplares del libro "El Liderazgo Político" Reflexiones de Mujeres de Izquierda	255,000.00	Se anexa la forma de distribución del material en la póliza PD-147/11-17
Total					\$1,015,032.00	

Se anexa el informe de la distribución de las impresiones correspondientes a los proyectos **2017-1 B, 2017-22 y 2017-25**, en las pólizas señaladas en la tabla anterior, como en el apartado Catálogos, proyectos, evidencias dentro del SIF, como se señala en el art. 173 numeral 1, inciso a) del RF.

Divulgación, Difusión, Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

37. De la verificación a la cuenta "Divulgación, Difusión, Publicación y Distribución de Libros, Revistas y Folletos de la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres", subcuenta "Impresos", se observó una póliza por la impresión de libros y revistas, de la cual no se localizó información respecto a la distribución de los ejemplares toda vez que en ello radica el propósito principal, el caso en comento se detalla en el siguiente cuadro:



Referencia Contable	Datos del Comprobante				
	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
PE-64/12-17	AA2292	04-12-17	J. Jesús Fernández Vaca	1000 Pz. Libros Memorias "El Impulso del Empoderamiento Político de las Mujeres en la Toma de Decisiones" tamaño 16 x 22.5 cm; Forros impresos 4/4 tintas en Sulfatada de 12 puntos con Plastificado mate. 160 páginas (152 páginas impresas a 1 tinta y 8 páginas impresas a color) en Bond Ahesado de 90 gramos. Encuadernación Rústica pegado	\$57,072.00

Es importante señalar que la normatividad es clara al establecer que no se consideran gastos programados los correspondientes a actividades ordinarias permanentes de los partidos y aquellos que no se relacionen de manera directa y exclusiva con las actividades de promoción del liderazgo político de la mujer.

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Informe la forma de distribución de la impresión elaborada por el partido y presente la documentación que acredite la misma.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 164, 173, numeral 5 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa el informe de la distribución de la impresión correspondiente al proyecto 2017-18 B en el apartado de Catálogos, proyectos, evidencia, así como en la póliza PE-64/12-17.

Cuentas de Balance

Bancos

38.El sujeto obligado omitió presentar las conciliaciones bancarias que se detallan a continuación:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
CEN			
1	Banco Afirme S.A.	131110863	Enero a Diciembre
2	Banco Afirme S.A.	131111177	Enero a Diciembre
3	Banco Afirme S.A.	131402414	Enero a Diciembre
4	Banco Mercantil del Norte S.A.	634074660	Enero a Diciembre
5	Banco Mercantil del Norte S.A.	470094709	Mayo
6	BBVA Bancomer S.A.	134513371	Enero a Diciembre
7	BBVA Bancomer S.A.	150782858	Enero a Diciembre
8	BBVA Bancomer S.A.	2698454752	Enero a Diciembre
9	BBVA Bancomer S.A.	2698455287	Enero a Diciembre
10	BBVA Bancomer S.A.	2698457387	Enero a Diciembre
11	BBVA Bancomer S.A.	2698583781	Enero a Diciembre
12	BBVA Bancomer S.A.	2698676887	Enero a Diciembre
13	BBVA Bancomer S.A.	2698457115	Enero a Abril
14	BBVA Bancomer S.A.	2698479100	Mayo a Diciembre



Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
15	BBVA Bancomer S.A.	2699295925	Septiembre
16	BBVA Bancomer S.A.	2698472327	Enero a Marzo
17	BBVA Bancomer S.A.	2698479860	Mayo
18	BBVA Bancomer S.A.	2698555575	Marzo
19	BBVA Bancomer S.A.	2698555583	Octubre
20	BBVA Bancomer S.A.	2698590052	Noviembre
21	BBVA Bancomer S.A.	2698455279	Febrero
22	BBVA Bancomer S.A.	2698491399	Septiembre
23	HSBC México S.A.	4022141550	Enero a Diciembre
24	HSBC México S.A.	4022141691	Enero a Diciembre
CDE Campeche			
25	BBVA Bancomer S.A.	102992159	Enero a Diciembre
CDE Colima			
26	HSBC México S.A.	4057531162	Enero a Diciembre
27	HSBC México S.A.	4020820882	Mayo a Diciembre
CDE Chiapas			
28	HSBC México S.A.	4057530123	Enero a Diciembre
CDE Chihuahua			
29	HSBC México S.A.	4020821039	Febrero a Diciembre
CDE Durango			
30	HSBC México S.A.	4046512984	Enero a Diciembre
CDE Guerrero			
31	HSBC México S.A.	4056504723	Enero a Diciembre
32	BBVA Bancomer S.A.	102992205	Enero a Diciembre
33	BBVA Bancomer S.A.	109379460	Enero
CDE Michoacán			
34	HSBC México S.A.	4020821005	Enero a Diciembre
CDE Morelos			
35	HSBC México S.A.	4029291390	Agosto a Diciembre
CDE Nayarit			
36	HSBC México S.A.	4055065130	Enero a Diciembre
CDE Nuevo León			
37	HSBC México S.A.	4047448428	Enero a Diciembre
CDE Querétaro			
38	HSBC México S.A.	4020821427	Enero a Diciembre
CDE San Luis Potosí			
39	HSBC México S.A.	4022141634	Enero a Diciembre
40	BBVA Bancomer S.A.	109380434	Enero
CDE Sinaloa			
41	HSBC México S.A.	4020821534	Enero a Diciembre
CDE Sonora			
42	HSBC México S.A.	4020821385	Enero a Diciembre
CDE Tabasco			
43	HSBC México S.A.	4020821559	Enero a Diciembre
CDE Veracruz			
44	HSBC México S.A.	2118004023	Enero a Diciembre

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las conciliaciones bancarias detalladas en la columna "Faltantes" del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE y 54 numeral 4, 96, numeral 1, 127, 257, numeral 1, inciso h) y 296, numeral 1, del RF.



RESPUESTA CEN:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes	RESPUESTA
			Conciliaciones Bancarias	
CEN				
1	Banco Afirme S.A.	131110863	Enero a Diciembre	Cuenta embargada se anexa oficio de estatus de fecha 15 de julio 2013 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17, por lo que no se emiten conciliaciones.
2	Banco Afirme S.A.	131111177	Enero a Diciembre	Cuenta embargada se anexa oficio de estatus de fecha 15 de julio 2013 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17, por lo que no se emiten conciliaciones.
3	Banco Afirme S.A.	131402414	Enero a Diciembre	Cuenta embargada se anexa oficio de estatus de fecha 15 de julio 2013 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17, por lo que no se emiten conciliaciones.
4	Banco Mercantil del Norte S.A.	634074660	Enero a Diciembre	Se dio de alta erróneamente en el Comité Ejecutivo Nacional, siendo que esta es del Comité Ejecutivo del Estado de México en la contabilidad 81, en donde se encuentran presentadas las conciliaciones de Enero a Diciembre del 2017, por lo tanto, queda inactiva para el Comité Ejecutivo Nacional.
5	Banco Mercantil del Norte S.A.	470094709	Mayo	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF
6	BBVA Bancomer S.A.	134513371	Enero a Diciembre	Bloqueada por jurídico se anexa oficio de estatus de fecha 27 de abril 2011 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17, por lo que no se emiten conciliaciones
7	BBVA Bancomer S.A.	150782858	Enero a Diciembre	Se anexa el oficio de cancelación de fecha 18 de Julio del 2014 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17y a su vez se inactiva en el apartado de Cuentas Bancarias, por lo tanto, no se emiten conciliaciones.
8	BBVA Bancomer S.A.	2698454752	Enero a Diciembre	Se presentan conciliaciones de Enero a Mayo en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 8 de mayo del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
9	BBVA Bancomer S.A.	2698455287	Enero a Diciembre	Se presentan conciliaciones de Enero a Noviembre en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 7 de noviembre del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
10	BBVA Bancomer S.A.	2698457387	Enero a Diciembre	Se presentan conciliaciones de Enero a Noviembre en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 7 de noviembre del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
11	BBVA Bancomer S.A.	2698583781	Enero a Diciembre	Se presentan conciliaciones de Enero a Abril en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 7 de Abril del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
12	BBVA Bancomer S.A.	2698676887	Enero a Diciembre	Se presentan conciliaciones de Enero a Noviembre en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 7 de noviembre del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
13	BBVA Bancomer S.A.	2698457115	Enero a Abril	Se presentan conciliaciones de Enero a ABRIL en el apartado de Conciliaciones en el SIF ya que se cancela la cuenta el 23 de Junio 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17
14	BBVA Bancomer S.A.	2698479100	Mayo a Diciembre	Se revisó la omisión de las conciliaciones encontrándose que están emitidas de Enero a Abril en el apartado de Conciliaciones en el SIF y que se cancela la cuenta el 7 de abril del 2017 anexando oficio de cancelación en la póliza PN1/DR-14/31-12-17, por lo que no se emiten conciliaciones de mayo a Diciembre.
15	BBVA Bancomer S.A.	2699295925	Septiembre	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
16	BBVA Bancomer S.A.	2698472327	Enero a Marzo	Se presenta conciliaciones observadas en el apartado de conciliaciones en el SIF.
17	BBVA Bancomer S.A.	2698479860	Mayo	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.



Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes	RESPUESTA
			Conciliaciones Bancarias	
18	BBVA Bancomer S.A.	2698555575	Marzo	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
19	BBVA Bancomer S.A.	2698555583	Octubre	Se corrige conciliación presentando el estado de cuenta correspondiente al mes de la conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
20	BBVA Bancomer S.A.	2698590052	Noviembre	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
21	BBVA Bancomer S.A.	2698455279	Febrero	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
22	BBVA Bancomer S.A.	2698491399	Septiembre	Se presenta conciliación observada en el apartado de conciliaciones en el SIF.
23	HSBC México S.A.	4022141550	Enero a Diciembre	Se anexa el oficio de cancelación de fecha 18 de Agosto del 2016 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17 y a su vez se inactiva en el apartado de Cuentas Bancarias, por lo tanto, no se emiten conciliaciones.
24	HSBC México S.A.	4022141691	Enero a Diciembre	Se anexa el oficio de cancelación de fecha 4 de Julio del 2012 en la póliza PN1/DR-14/31-12-17 y a su vez se inactiva en el apartado de Cuentas Bancarias, por lo tanto, no se emiten conciliaciones.

RESPUESTA CDE CAMPECHE:

CDE Campeche			
25	BBVA Bancomer S.A.	102992159	Enero a Diciembre

No se realizaron las conciliaciones bancarias, porque la cuenta en comento cancelada desde el día 15 de noviembre de 2016, solo faltó dejar inactiva la cuenta en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

Se realizó el procedimiento para dejarlo inactivo de cancelación en el Sistema Integral de Fiscalización, se anexa en documentación adjunta al oficio la evidencia de la cancelación; CDE Campeche ID 70.

RESPUESTA CDE COLIMA:

CDE Colima			
26	HSBC México S.A.	4057531162	Enero a Diciembre
27	HSBC México S.A.	4020820882	Mayo a Diciembre

Conforme a la observación del punto 38, se aclara a la UTF que las cuentas bancarias HSBC 4057531162 Y 4020820882 CDE Colima están canceladas, la evidencia de dicha cancelación se encuentra en la documentación adjunta al informe anual 2017 en primera corrección con nombre "cancelación cuenta 4057531162 y 4020820882" y en la póliza PC/DR-01/Enero-2017, así mismo se inactivo la cuenta bancaria HSBC 4057531162 en el SIF.

Por otra parte la cuenta HSBC 4020820882 cuenta con un importe de \$-1,288.38 en el auxiliar de bancos, consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrándose en la conciliación en años anteriores, debido a la antigüedad ya no se cuenta con documentación soporte de este saldo el cual no se cobró por un tercero ya que no se reflejaron en el banco, por lo que se solicita de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización, autorización de la cancelación de dicho importe para poder realizar el ajuste correspondiente y no seguir arrastrando este saldo y así poder inactivar la cuenta bancaria en el SIF.

Conforme al artículo 55 del RF se detallan los movimientos en conciliación:



Cheque 443 Aluminios y Cristales de Occidentes por \$808.38 del año 2012
Cheque 1241 Noemí Arce Vieyra por \$480.00 del 09 de febrero 2015

RESPUESTA CDE MICHOACAN:

CDE Michoacán			
34	HSBC México S.A.	4020821005	Enero a Diciembre

En el caso de la cuenta del estado de Michoacán HSBC 4020821005, fue cancelada en Agosto de 2016, dicha cuenta se encuentra desactivada.

- Anexo documento proporcionado por el banco donde se señala que dicha cuenta se encuentra cancelada el 29 de agosto de 2017 y en el SIF se encuentra inhabilitada.

RESPUESTA CDE NAYARIT:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
CDE Nayarit			
36	HSBC México S.A.	4055065130	Enero a Diciembre

Con relación a la omisión en presentación de las conciliaciones bancarias de la cuenta 4055065130 de HSBC México S.A. de enero a diciembre de 2017, se debe a que esta se encuentra cancelada desde el 7 de junio de 2016, por tal motivo no se presentan conciliaciones bancarias posteriores a la cancelación, sin embargo, por omisión no fue dada de baja en el SIF; por lo cual se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el Reporte de Mayor de Catálogo Auxiliar donde se muestra la cuenta contable en "cero"; así como el comprobante de cancelación de la cuenta bancaria HSBC. Es conveniente mencionar que se llevó a cabo la baja de la cuenta en el SIF dejándola "Inactiva".

RESPUESTA CDE QUERETARO:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
CDE Querétaro			
38	HSBC México S.A.	4020821427	Enero a Diciembre

Con relación a la omisión en presentación de las conciliaciones bancarias de la cuenta 4020821427 de HSBC México S.A. de enero a diciembre de 2017, se debe a que esta se encuentra cancelada desde el 13 de junio de 2016, por tal motivo no se presentan conciliaciones bancarias posteriores a la cancelación, sin embargo, por omisión no fue dada de baja en el SIF; por lo cual se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el comprobante de cancelación de la cuenta bancaria HSBC. Es conveniente mencionar que se llevó a cabo la baja de la cuenta en el SIF dejándola "Inactiva".

RESPUESTA CDE SINALOA:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
CDE Sinaloa			
41	HSBC México S.A.	4020821534	Enero a Diciembre

Con relación a la omisión en presentación de las conciliaciones bancarias de la cuenta 4020821534 de HSBC México S.A. de enero a diciembre de 2017, se debe a que esta se



encuentra cancelada desde el 13 de junio de 2016, por tal motivo no se presentan conciliaciones bancarias posteriores a la cancelación, sin embargo, por omisión no fue dada de baja en el SIF; por lo cual se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el comprobante de cancelación de la cuenta bancaria HSBC. Es conveniente mencionar que se llevó a cabo la baja de la cuenta en el SIF dejándola "Inactiva".

RESPUESTA CDE VERACRUZ:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes
			Conciliaciones Bancarias
CDE Veracruz			
44	HSBC México S.A.	2118004023	Enero a Diciembre

De acuerdo con la cuenta 2118004023 de HSBC México S.A. es conveniente mencionar que esta se encontraba erróneamente registrado en su número de cuenta en el SIF; por lo cual fue modificado con el número 4023382971. Se anexa el Estado de Cuenta Bancario de octubre de 2016, con la finalidad que se pueda verificar que el número de cuenta corresponde con el número de Clabe Interbancaria 021180040233829713 que se encuentra registrado en el SIF.

Con relación a la omisión en presentación de las conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2017, se debe a que esta se encuentra cancelada desde el 31 de octubre de 2016, por tal motivo no se presentan conciliaciones bancarias posteriores a la cancelación, sin embargo, por omisión no fue dada de baja en el SIF; por lo cual se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el comprobante de cancelación de la cuenta bancaria HSBC. Es conveniente mencionar que se llevó a cabo la baja de la cuenta en el SIF dejándola "Inactiva".

RESPUESTA CDE CHIAPAS, CDE CHIHUAHUA, CDE DURANGO, CDE GUERRERO, CDE MORELOS, CDE NUEVO LEON, CDE SAN LUIS POTOSI, CDE SONORA, CDE TABASCO.

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Faltantes	RESPUESTA
			Conciliaciones Bancarias	
CDE Chiapas				
28	HSBC México S.A.	4057530123	Enero a Diciembre	1, 2
CDE Chihuahua				
29	HSBC México S.A.	4020821039	Febrero a Diciembre	1, 2
CDE Durango				
30	HSBC México S.A.	4046512984	Enero a Diciembre	1, 2
CDE Guerrero				
31	HSBC México S.A.	4056504723	Enero a Diciembre	1, 2
32	BBVA Bancomer S.A.	102992205	Enero a Diciembre	1, 2
33	BBVA Bancomer S.A.	109379460	Enero	4
CDE Morelos				
35	HSBC México S.A.	4029291390	Agosto a Diciembre	3, 2
CDE Nuevo León				
37	HSBC México S.A.	4047448428	Enero a Diciembre	1, 2
CDE San Luis Potosí				
39	HSBC México S.A.	4022141634	Enero a Diciembre	1, 2
40	BBVA Bancomer S.A.	109380434	Enero	4
CDE Sonora				
42	HSBC México S.A.	4020821385	Enero a Diciembre	1, 2
CDE Tabasco				
43	HSBC México S.A.	4020821559	Enero a Diciembre	1, 2



1.- Información de cancelación de cuenta en 2016 anexa a documentación adjunta al informe primera revisión.

2.- Se cancelo la cuenta en sistema SIF

3.- Información de cancelación de cuenta en 2017 se anexa a documentación adjunta al informe primera revisión.

4.- Se realizo la conciliación solicitada en SIF en el CDE correspondiente.

39. De la revisión al SIF, se observó que el sujeto obligado apertura cuentas bancarias, sin embargo, omitió presentar los contratos de apertura correspondientes. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Fecha de Apertura	Estados de Cuenta Presentados	Referencia
CEN					
1	Banco Mercantil del Norte S.A.	470094709	12/05/2017	Julio a Octubre	
2	BBVA Bancomer S.A.	110566349	09/05/2017	Mayo a Diciembre	
3	BBVA Bancomer S.A.	2698551189	01/01/2017	Enero a Diciembre	
4	BBVA Bancomer S.A.	2698583803	01/01/2017	Enero a Diciembre	
5	BBVA Bancomer S.A.	2698590052	01/01/2017	Enero a Octubre y Diciembre	
6	BBVA Bancomer S.A.	2698590311	01/01/2017	Enero a Octubre y Diciembre	
7	BBVA Bancomer S.A.	2698665053	01/01/2017	Enero a Diciembre	
8	BBVA Bancomer S.A.	2698676887	01/01/2017	Ninguno	
9	BBVA Bancomer S.A.	2698691312	01/01/2017	Ninguno	
10	BBVA Bancomer S.A.	2698691320	01/01/2017	Enero a Diciembre	
11	BBVA Bancomer S.A.	2698712972	01/01/2017	Enero a Diciembre	
12	BBVA Bancomer S.A.	2698736022	01/02/2017	Enero a Diciembre	
13	BBVA Bancomer S.A.	2698742405	01/10/2017	Enero Marzo y Mayo a Diciembre	
14	BBVA Bancomer S.A.	2698742421	01/01/2017	Enero a Diciembre	
15	BBVA Bancomer S.A.	2698792623	28/01/2017	Enero a Diciembre	
16	BBVA Bancomer S.A.	2698793506	01/02/2017	Febrero a Diciembre	
17	BBVA Bancomer S.A.	2698795428	04/02/2017	Enero a Diciembre	
18	BBVA Bancomer S.A.	2698799180	01/10/2017	Febrero a Diciembre	(1)
19	BBVA Bancomer S.A.	2699275673	20/04/2017	Abril a Diciembre	
20	BBVA Bancomer S.A.	2699283730	26/04/2017	Abril a Diciembre	
21	BBVA Bancomer S.A.	2699283749	01/05/2017	Abril a Diciembre	(1)
22	BBVA Bancomer S.A.	2699290737	10/05/2017	Mayo a Diciembre	
23	BBVA Bancomer S.A.	2699290745	03/07/2017	Mayo a Diciembre	(1)
24	BBVA Bancomer S.A.	2699291148	11/05/2017	Mayo a Diciembre	
25	BBVA Bancomer S.A.	2699291156	11/05/2017	Mayo a Diciembre	
26	BBVA Bancomer S.A.	2699295917	01/10/2017	Mayo a Diciembre	(1)
27	BBVA Bancomer S.A.	2699295925	01/05/2017	Septiembre a Diciembre Mayo a Julio y	
28	BBVA Bancomer S.A.	2699366474	18/10/2017	Julio a Diciembre	(1)
29	BBVA Bancomer S.A.	2699379207	20/10/2017	Agosto a Diciembre	(1)
30	BBVA Bancomer S.A.	2699529179	19/10/2017	Octubre a Diciembre	
31	BBVA Bancomer S.A.	2699529187	19/10/2017	Octubre a Diciembre	
CDE Aguascalientes					
32	BBVA Bancomer S.A.	110566373	09/05/2017	Mayo a Julio y Octubre a Diciembre	

Cabe mencionar que respecto a las cuentas señaladas con (1) se contradice la fecha de apertura reportada por el sujeto obligado en el catálogo de "Cuentas Bancarias" del SIF, toda vez que adjunta estados de cuenta con fecha previa.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Los contratos de apertura de las cuentas bancarias correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGPE; 257, numeral 1, inciso h) y 277, numeral 1, inciso e) del RF.

RESPUESTA CEN:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Fecha de Apertura	Estados de Cuenta Presentados	Referencia
1	Banco Mercantil del Norte S.A.	470094709	12/05/2017	Julio a Octubre	
2	BBVA Bancomer S.A.	110566349	09/05/2017	Mayo a Diciembre	
3	BBVA Bancomer S.A.	2698551189	01/01/2017	Enero a Diciembre	
4	BBVA Bancomer S.A.	2698583803	01/01/2017	Enero a Diciembre	
5	BBVA Bancomer S.A.	2698590052	01/01/2017	Enero a Octubre y Diciembre	
6	BBVA Bancomer S.A.	2698590311	01/01/2017	Enero a Octubre y Diciembre	
7	BBVA Bancomer S.A.	2698656053	01/01/2017	Enero a Diciembre	
8	BBVA Bancomer S.A.	2698676887	01/01/2017	Ninguno	
9	BBVA Bancomer S.A.	2698691312	01/01/2017	Ninguno	
10	BBVA Bancomer S.A.	2698691320	01/01/2017	Enero a Diciembre	
11	BBVA Bancomer S.A.	2698712972	01/01/2017	Enero a Diciembre	
12	BBVA Bancomer S.A.	2698736022	01/02/2017	Enero a Diciembre	
13	BBVA Bancomer S.A.	2698742405	01/10/2017	Enero Marzo y Mayo a Diciembre	
14	BBVA Bancomer S.A.	2698742421	01/01/2017	Enero a Diciembre	
15	BBVA Bancomer S.A.	2698792623	28/01/2017	Enero a Diciembre	
16	BBVA Bancomer S.A.	2698793506	01/02/2017	Febrero a Diciembre	
17	BBVA Bancomer S.A.	2698795428	04/02/2017	Enero a Diciembre	
18	BBVA Bancomer S.A.	2698799180	01/10/2017	Febrero a Diciembre	(1)
19	BBVA Bancomer S.A.	2699275673	20/04/2017	Abril a Diciembre	
20	BBVA Bancomer S.A.	2699283730	26/04/2017	Abril a Diciembre	
21	BBVA Bancomer S.A.	2699283749	01/05/2017	Abril a Diciembre	(1)
22	BBVA Bancomer S.A.	2699290737	10/05/2017	Mayo a Diciembre	
23	BBVA Bancomer S.A.	2699290745	03/07/2017	Mayo a Diciembre	(1)
24	BBVA Bancomer S.A.	2699291148	11/05/2017	Mayo a Diciembre	
25	BBVA Bancomer S.A.	2699291156	11/05/2017	Mayo a Diciembre	
26	BBVA Bancomer S.A.	2699295917	01/10/2017	Mayo a Diciembre	(1)
27	BBVA Bancomer S.A.	2699295925	01/05/2017	Mayo a Julio y Septiembre a Diciembre	
28	BBVA Bancomer S.A.	2699366474	18/10/2017	Julio a Diciembre	(1)
29	BBVA Bancomer S.A.	2699379207	20/10/2017	Agosto a Diciembre	(1)
30	BBVA Bancomer S.A.	2699529179	19/10/2017	Octubre a Diciembre	
31	BBVA Bancomer S.A.	2699529187	19/10/2017	Octubre a Diciembre	

En base a la observación, en donde se manifiesta emitir evidencia de cuentas aperturas, se anexa la evidencia en la Póliza PN1/DR-11/31-12-17 de contratos y de notificaciones por parte del INE, y a su vez se corrigen las cuentas señaladas con (1) en donde en el SIF se encuentran con fechas que no corresponden a la apertura de la misma subsanando dicha observación.



RESPUESTA CDE COLIMA:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Fecha de Apertura	Estados de Cuenta Presentados	Referenci a
32	BBVA Bancomer S.A.	110566373	09/05/2017	Mayo a Julio y Octubre a Diciembre	

En el oficio menciona que es del CDE de Aguascalientes sin embargo la cuenta de BBVA 110566373 corresponde al CDE de Colima, se anexa en el apartado de Documentación Adjunta al Oficio el contrato de apertura.

40. De la revisión al SIF, se observó que el sujeto obligado canceló cuentas bancarias, sin embargo, omitió presentar la evidencia correspondiente de las cancelaciones realizadas. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Fecha de Cancelación
CEN			
1	Banco Afirme S.A.	136107216	01/11/2017
2	BBVA Bancomer S.A.	2698439303	26/06/2017
3	BBVA Bancomer S.A.	2698439745	26/06/2017
4	BBVA Bancomer S.A.	2698454744	26/06/2017
5	BBVA Bancomer S.A.	2698455066	26/06/2017
6	BBVA Bancomer S.A.	2698455171	26/06/2017
7	BBVA Bancomer S.A.	2698455201	26/06/2017
8	BBVA Bancomer S.A.	2698455236	26/06/2017
9	BBVA Bancomer S.A.	2698455295	26/06/2017
10	BBVA Bancomer S.A.	2698455473	26/06/2017
11	BBVA Bancomer S.A.	2698455597	26/06/2017
12	BBVA Bancomer S.A.	2698457115	26/06/2017
13	BBVA Bancomer S.A.	2698472270	26/06/2017
14	BBVA Bancomer S.A.	2698479127	26/06/2017
15	BBVA Bancomer S.A.	2698479208	26/06/2017
16	BBVA Bancomer S.A.	2698479267	26/06/2017
17	BBVA Bancomer S.A.	2698479496	26/06/2017
18	BBVA Bancomer S.A.	2698479739	26/06/2017
19	BBVA Bancomer S.A.	2698479976	26/06/2017
20	BBVA Bancomer S.A.	2698479992	26/06/2017
21	BBVA Bancomer S.A.	2698491410	26/06/2017
22	BBVA Bancomer S.A.	2698517258	26/06/2017
23	BBVA Bancomer S.A.	2698527806	26/06/2017
24	BBVA Bancomer S.A.	2698527814	26/06/2017
25	BBVA Bancomer S.A.	2698580278	26/06/2017
26	BBVA Bancomer S.A.	2698580286	26/06/2017
27	BBVA Bancomer S.A.	2698683719	26/06/2017

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La evidencia de la cancelación de las cuentas bancarias correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGPE y 257, numeral 1, inciso h).



RESPUESTA CEN:

En relación a la observación sobre emitir la evidencia correspondiente a las cancelaciones se anexa los oficios de cancelación de las cuentas bancarias descritas en dicho punto en la póliza de PC1/DR-12/31-12-17.

41. De la revisión al SIF, se detectaron diferencias entre los estados de cuenta y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, específicamente en la cuenta "Bancos", como a continuación se detalla:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Saldo del Estado de Cuenta al 31-12-17	Saldo de la Balanza de Comprobación al 31-12-17	Diferencia
CEN					
1	BBVA Bancomer S.A.	143762394	\$0.20	\$2,000,491.63	-\$2,000,491.43
2	BBVA Bancomer S.A.	103157970	\$178,228.10	\$144,412.10	\$33,816.00
3	BBVA Bancomer S.A.	2698455597	\$0.00	\$3,000.00	-\$3,000.00
4	BBVA Bancomer S.A.	2698479372	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
5	BBVA Bancomer S.A.	2698491402	\$18.68	\$18.54	\$0.14
6	BBVA Bancomer S.A.	2698517304	\$11,018.68	\$6,018.68	\$5,000.00
7	BBVA Bancomer S.A.	2698799180	\$5.50	\$0.00	\$5.50
CDE Guanajuato					
8	BBVA Bancomer S.A.	0134441427	\$0.00	-\$12,645.01	\$12,645.01
CDE Tamaulipas					
9	BBVA Bancomer S.A.	109381651	\$372.26	\$272.26	\$100.00
CDE Veracruz					
10	BBVA Bancomer S.A.	102992418	\$0.00	\$24,809.34	-\$24,809.34

Respecto al consecutivo 1 y en relación al seguimiento marcado en la Conclusión 36.PRD/CEN del Dictamen Consolidado de la Revisión a los Informes Anuales 2016, se solicita que indique el estatus y en su caso adjunte la documentación comprobatoria respecto a la liberación del embargo a la cuenta bancaria, derivado de juicios mercantiles y laborales.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La conciliación bancaria en la cual se integren las diferencias detectadas.
- Las correcciones que procedan en su contabilidad.
- Las aclaraciones respecto al estatus de la cuenta bancaria señalada en el consecutivo 1.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior con fundamento en los artículos; 33, numeral 1, inciso i), 54, numerales 4, 5 y 6; 234, numeral 1, inciso a); y 296 numeral 1, del RF.



RESPUESTA CEN:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Saldo del Estado de Cuenta al 31-12-17	Saldo de la Balanza de Comprobación al 31-12-17	Diferencia	REFERENCIA A LA RESPUESTA
CEN						
1	BBVA Bancomer S.A.	143762394	\$0.20	\$2,000,491.63	-\$2,000,491.43	1
2	BBVA Bancomer S.A.	103157970	\$178,228.10	\$144,412.10	\$33,816.00	2
3	BBVA Bancomer S.A.	2698455597	\$0.00	\$3,000.00	-\$3,000.00	3
4	BBVA Bancomer S.A.	2698479372	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	4
5	BBVA Bancomer S.A.	2698491402	\$18.68	\$18.54	\$0.14	5
6	BBVA Bancomer S.A.	2698517304	\$11,018.68	\$6,018.68	\$5,000.00	6
7	BBVA Bancomer S.A.	2698799180	\$5.50	\$0.00	\$5.50	7

1.- Con respecto a esta observación se le pide a la Unidad Técnica de Fiscalización, la corrección del saldo Inicial ya que se capturo erróneamente dicho saldo.

2.- En base a la observación de esta cuenta se le solicita a la Unidad Técnica de Fiscalización la reclasificación a déficit de remanente del ejercicio 2016.

3.- Con respecto a esta observación de la cuenta BBVA Bancomer 103157970, se informa que la diferencia que señala dicha observación es de cheques que se encuentran en tránsito en el mes de diciembre y que de los cuales algunos fueron cancelados a continuación se describen:

FECHA	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACION
10/01/17	CH-211 FOL/107889 AMARANTA ROCIO VILLA SANCHEZ COMPLEMENTO VIAT 10 AL 16 ENE COAH	1,200.00	Se corrige el movimiento erróneo con la póliza PN1/AJ-10/31-12-17 ya que el cheque se encuentra cancelado
14/12/17	CH_317_FOLIO_109685_VIATICOS 14 AL 15 DIC_GDL_MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LIRA	1,500.00	Cobrado el 15 FEB del 2018
18/12/17	CH_323_FOLIO_109696_VIATICOS ZAC_JORGE CASAS PEREZ	6,000.00	Cobrado 2 de Enero del 2018
18/12/17	CH_331_FOLIO_109711_VIATICOS OAX_JESUS SIMITRIÓ CHAVEZTI RODRIGUEZ	4,600.00	Se corrige el movimiento erróneo con la póliza PN1/AJ-08/18-12-17 ya que el cheque se encuentra cancelado
18/12/17	CH_318_FOLIO_109688 FONDO FIJO DIC 17_ROGELIA GONZALEZ LUIS	5,000.00	Cobrado 8 de Enero del 2018
20/12/17	CH_336_FOLIO_109725_VIATICOS MORELOS_JOSE IGNACIO OLVERA CABALLERO	3,300.00	Cobrado 5 de Enero 2018
20/12/17	CH_337_FOLIO_109724_VIATICOS BCS_BLANCA ANGELICA OROZCO FLORES	3,500.00	Se corrige el movimiento con la póliza PN1/AJ-09/20-12-17 ya que el cheque se encuentra cancelado
20/12/17	CH_339_FOLIO_109735_VIATICOS 22 AL 24 DIC_OAX_EDGAR PEREYRA RAMIREZ	3,500.00	Cobrado 17 de Enero del 2018
20/12/17	CH_338_FOLIO_109732_VIATICOS 19 AL 25 DIC TABASCO_CELIA ITATI GODOY LUGO	5,216.00	Cobrado 5 de Enero del 2018

4.- Se corrige el movimiento erróneo con la póliza PN1/AJ-04/13-12-17 y se emite conciliación en el apartado de conciliaciones en el SIF.



5.- Se cancelan los movimientos erróneos del mes de Octubre con las pólizas PN1/AJ-02/19-10-17, póliza PN1/AJ-03/19-10-17 y se corrige con la póliza PN1/EG-04/31-10-17

Se cancelan los movimientos erróneos del mes de Noviembre con las pólizas PN1/AJ-01/06-11-17 y PN1/AJ-02/17-11-17 y se corrige con la póliza PN1/EG-01/30-11-17, se emiten las conciliaciones conforme saldos bancarios de los meses de Octubre Noviembre y Diciembre en el apartado de conciliaciones en el SIF.

6.- Se corrige el movimiento erróneo con la póliza PN1/AJ-06/04-12-17 y se emite conciliación en el apartado de conciliaciones en el SIF.

7.- Se corrige el movimiento erróneo con la póliza PN1/AJ-07/05-12-17 y la póliza de PN1/EG-01/31-12-17 y se emite la conciliación en el apartado de conciliaciones en el SIF.

RESPUESTA CDE GUANAJUATO, CDE TAMAULIPAS

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Saldo del Estado de Cuenta al 31-12-17	Saldo de la Balanza de Comprobación al 31-12-17	Diferencia	RESPUESTA
CDE Guanajuato						
8	BBVA Bancomer S.A.	0134441427	\$0.00	-\$12,645.01	\$12,645.01	(1)
CDE Tamaulipas						
9	BBVA Bancomer S.A.	109381651	\$372.26	\$272.26	\$100.00	(2)

(1) La diferencia en la cuenta BBVA BANCOMER 0134441427 del Estado de Guanajuato es consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrando desde las conciliaciones de 2012 por un importe de \$12,645.01, como puede mostrarse en las conciliaciones bancarias presentadas en los informes anuales de 2012 y mismo importe se tiene registrado en las conciliaciones del ejercicio 2017 en el módulo correspondiente del SIF.

Debido a la antigüedad mayor a 5 años ya no se cuenta con documentación soporte de la integración de estos saldos lo cual no ha sido cobrado por un tercero ya que no ha sido reflejado en el banco, por lo que aún están en conciliación, además de que este saldo ya ha sido auditado en años anteriores y en su momento debió ser sancionado, por lo que se solicita la autorización para la cancelación de dichos importes para poder realizar el ajuste correspondiente y reflejar correctamente los saldos en bancos.

(2) La diferencia en la cuenta BBVA BANCOMER 109381651 del Estado de Tamaulipas es consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrándose en la conciliación desde septiembre de 2017, Ch. 119 por \$ 100.00 a nombre de Construcciones y Proyectos Gones, como también se muestra en las conciliaciones bancarias registradas y adjuntas en el SIF en el ejercicio 2017, cabe señalar que el proveedor cobro dicho cheque el 30 de octubre de 2018, se anexa ficha de depósito.



RESPUESTA CDE VERACRUZ:

Cons.	Institución Financiera	Número de Cuenta	Saldo del Estado de Cuenta al 31-12-17	Saldo de la Balanza de Comprobación al 31-12-17	Diferencia
CDE Veracruz					
10	BBVA Bancomer S.A.	102992418	\$0.00	\$24,809.34	-\$24,809.34

Con relación a la diferencia entre el estado de cuenta y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, esto se deriva al momento en que se lleva a cabo la comparación del saldo que se tiene registrado en la contabilidad con el saldo presentado en el estado de cuenta bancaria, los cuales como se muestran en la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2017 son por cargos del banco no correspondidos por el CDE referente a traspasos efectuados a terceros.

Por lo anterior se presenta la Conciliación Bancaria en el apartado del SIF en “Documentación Adjunta del Informe”; la cual se encontraba ya presentada en las Conciliaciones Bancarias del SIF.

Caja

42. De la revisión a la Balanza de comprobación del Comité Ejecutivo Nacional, específicamente las cuentas “Caja” y “Bancos”, se observaron saldos negativos y/o contrarios a la naturaleza de los activos. A continuación, se indican los casos en comento:

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
CEN	1-1-01-00-0000	Caja	-\$11,817,654.13	\$788,796,629.27	\$785,836,445.04	-\$8,857,469.90
Colima	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208208822	\$7,265.45	\$1,140,678.65	1,149,232.48	-1,288.38
Durango	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040465129841	-10,204.67	0.00	0.00	-10,204.67
Guanajuato	1-1-02-00-0000	Bancos BBVA BANCOMER 012180001344414272	-4,402.41	0.00	8,242.60	-12,645.01
Michoacán	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208210056	-7,435.99	1,655,334.62	1,655,334.62	-7,435.99
Nuevo León	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040474484289	\$3,000.09	\$1,062,747.05	1,066,697.17	-\$950.03
Queretaro	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208214272	-\$19,330.48	\$782,798.36	783,263.78	-\$19,795.90
Sinaloa	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208215349	\$155,629.87	\$241,908.35	433,519.14	-\$35,980.92
Zacatecas	1-1-01-00-0000	Caja	0.00	77,638.19	133,295.00	-55,656.81
TOTAL			-\$11,693,132.27	\$793,757,734.49	\$791,066,029.83	-\$9,001,427.61

Los saldos en las cuentas “Caja” y “Bancos” representan la disponibilidad de efectivo que tiene su partido al cierre del ejercicio; sin embargo, las cuentas listadas en el cuadro que antecede están conformadas por saldos negativos, las cuales representan una obligación de pago a un tercero.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:



- Indique el motivo por el cual las cuentas "Caja" y "Bancos" reflejan saldos negativos.
- En caso de tratarse de transferencias de los CDE para el pago de impuestos:
 - El papel de trabajo con la integración de dichos saldos.
 - Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes.
 - La documentación que acredite los pagos de aquellos impuestos liquidados con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión, identificando la póliza de registro correspondiente en el SIF.
- En caso de que los saldos negativos, correspondan a comprobación de gastos en exceso y que se encuentren pendientes de pago, realice las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que se reconozca el pasivo correspondiente.
- En caso de tratarse de gastos por comprobar pendientes de pago a los beneficiarios, realice las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que se reconozca el pasivo correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 25, numeral 1, inciso k) de la LGPP; así como 33, 80, 230 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con la Norma de Información Financiera NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".

RESPUESTA CDE COLIMA:

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Colima	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208208822	\$7,265.45	\$1,140,678.65	1,149,232.48	-1,288.38

El saldo de \$-1,288.38 en la cuenta contable 1-1-02-00-0000 Bancos HSBC 021180040208208822 referente al Comité de Colima es consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que arrastra en la conciliación desde años anteriores, como puede mostrarse en las conciliaciones bancarias registradas y adjuntas en el SIF y conforme al artículo 55 de RF se detallan de la siguiente manera:

*Cheque 443 Aluminios y Cristales de Occidentes por \$808.38 del año 2012
Cheque 1241 Noemí Arce Vieyra por \$480.00 del 09 de febrero 2015*

Debido a la antigüedad ya no se cuenta con documentación soporte de este saldo, así mismo esta cuenta bancaria ha sido cancelada, la evidencia de dicha cancelación se encuentra en la documentación adjunta al informe anual 2017 en primera corrección, por lo que se solicita autorización para cancelar dichos importes y así realizar el ajuste correspondiente y reflejar correctamente el saldo en bancos e inactivar la cuenta en el SIF.



RESPUESTA CDE MICHOACÁN:

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Michoacán	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208210056	-7,435.99	1,655,334.62	1,655,334.62	-7,435.99

El saldo negativo de la cuenta de bancos HSBC 4020821005, Por la cantidad de -7,435.99, la cual la integran cheques que no fueron cobrados en el ejercicio 2012 y 2013.

RESPUESTA CDE QUERETARO:

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Queretaro	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208214272	-\$19,330.48	\$782,798.36	783,263.78	-\$19,795.90

Con relación al saldo negativo de la cuenta 4020821427 de HSBC México S.A., esto se deriva a cargos del banco no correspondidos por el CDE referente a pagos efectuados en julio 2014 los cuales no fueron registrados por la falta de comprobación; así como abonos del CDE no correspondidos por el Banco referente a cheques no cobrados relativos a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

RESPUESTA CDE SINALOA:

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Sinaloa	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040208215349	\$155,629.87	\$241,908.35	433,519.14	-\$35,980.92

Con relación al saldo negativo de la cuenta 4020821534 de HSBC México S.A., esto se deriva a cargos del banco no correspondidos por el CDE referente a un pago efectuado en mayo 2014 el cual no fue registrado por la falta de comprobación; así como abonos del banco no correspondidos por el CDE referente a depósitos efectuados en noviembre de 2014 los cuales no fueron identificados.

Con relación a los saldos en la cuenta de Bancos de Querétaro y Sinaloa, se solicita la autorización de la Comisión para llevar a cabo los ajustes para su cancelación y afectación a la cuenta de Remanente del Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización en su artículo 94, numeral 1.

Es conveniente mencionar que los importes presentados corresponden a "Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores por tener una antigüedad mayor a 1 año al periodo de enero a diciembre de 2017", los cuales continúan sin haberse recuperado o comprobado. Los saldos en comento se detallan a continuación:

Comité	Nombre de la Cuenta	Número de Cheque	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Querétaro	Bancos	2122	10,000.00
		2123	7,000.00
		2124	3,000.00



		1049	3,000.00
		1274	4,000.00
		1275	4,000.00
		1299	1,500.00
		1446	696.00
		1561	3,500.00
		1691	3,500.00
		2074	5,000.00
		2075	5,000.00
		2076	5,000.00
		2274	4,600.00

Comité	Nombre de la Cuenta	Concepto	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO
Sinaloa	Bancos	Cheque 22045	5,018.75
		Depósito	38,000.00
		Depósito	3,000.00

Por lo anterior se presenta la Conciliación Bancaria de Querétaro y Sinaloa de diciembre de 2016 en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe".

RESPUESTA CDE DURANGO, CDE GUANAJUATO, CDE NUEVO LEON

Comité	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	RESPUESTA
Durango	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040465129841	-10,204.67	0.00	0.00	-10,204.67	(1)
Guanajuato	1-1-02-00-0000	Bancos BBVA BANCOMER 012180001344414272	-4,402.41	0.00	8,242.60	-12,645.01	(2)
Nuevo León	1-1-02-00-0000	Bancos HSBC 021180040474484289	\$3,000.09	\$1,062,747.05	1,066,697.17	-\$950.03	(3)

(1) Los saldos en rojo en las cuenta contable 1-1-02-00-0000 Bancos HSBC 021180040465129841 referente al estado de Durango es consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrándose en la conciliación desde 2012 por un importe de \$-10,204.67, como puede mostrarse en las conciliaciones bancarias registradas y adjuntas en la documentación adjunta al Informe de 2016 en el SIF, son saldos desde 2012 y no se tiene ya la documentación soporte, por lo que se solicita la autorización para cancelar dichos saldos de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización.

(2) Los saldos en rojo en las cuenta contable 1-1-02-00-0000 Bancos BBVA BANCOMER 012180001344414272 referente al estado de Guanajuato es consecuencia de abonos nuestros



registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrándose en la conciliación desde 2012 por un importe de \$-12,645.01, como puede mostrarse en las conciliaciones bancarias registradas y adjuntas en el SIF, y básicamente es la misma respuesta de la observación 41, dado que no se cuenta con la documentación soporte por rebasar los cinco años, se solicita la autorización para cancelar esos saldos, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización .

(3) Los saldos en rojo en las cuenta contable 1-1-02-00-0000 Bancos HSBC 021180040474484289 referente al estado de Nuevo León es consecuencia de abonos nuestros registrados no considerados por el banco, saldo que se viene arrastrándose en la conciliación desde 2012 por un importe de \$-\$950.03, como puede mostrarse en las conciliaciones bancarias registradas y adjuntas en el SIF desde 2012 a la fecha, por lo que se le solicita autorización para cancelar dichos saldos de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización.

En general y debido a la antigüedad mayor a 5 años ya no se cuenta con documentación soporte de la integración de estos saldos, mismos saldos que no han sido cobrados por un tercero ya que no ha sido reflejado en el banco, por lo que aún está en conciliación, además de que este saldo ya ha sido auditado años anteriores y en su momento debió ser sancionado, por lo que se solicita la autorización para la cancelación de dichos importes, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización para poder realizar el ajuste correspondiente y reflejar correctamente el saldo en bancos.

Activo Fijo

43. De la revisión a las cuentas “Activo Fijo”, subcuenta “Equipo de Cómputo”, se observaron registros contables por adquisiciones de bienes que no superan el importe establecido en el RF, correspondiente a 150 UMA, que en el año 2017 equivale a \$11,323.50. Los casos en comento se detallan a continuación:

Comité	Referencia Contable	No. Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe
CEN	PN1/DR-61/08/05/2017	737	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	SCANNER CANNON	\$10,266.00
CEN	PN1/DR-173/23/05/2017	MSR 9	MANUEL SAMANO RODRIGUEZ	PROYECTOR PORTATIL	11,020.00
CEN	PN1/DR-603/31/05/2017	745	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305031 F-745 SCANNER CANON DR-C255 MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	10,266.00
CEN	PN1/DR-603/31/05/2017	745	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305031 F-745 SCANNER CANON DR-C255 MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	10,266.00
CEN	PN1/DR-55/12/06/2017	751	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	CPU	6,380.00
CEN	PN1/DR-148/26/06/2017	1324	ANA GISELA ANGELES SANCHEZ	DR 305028 F-1324 LG MONITOR LED -27 PULG 1920X 1080 FULL HD ANGELES SANCHEZ ANA GISELA FINANZAS	6,121.32
CEN	PN1/DR-151/31/08/2017	788	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305018 F-788 SCANNER HP SCANJET PRO 2000 L597A S1 CN74CA102B MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	8,062.00
Aguascalientes	PN1/EG-1/15/02/2017	FAOMXMS	OPERADORA	EQUIPO DE COMPUTO	11,898.00



		1554045	OMX, SA DE CV		
TOTAL					\$74,279.32

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 33, 71 y 296 numeral 1 del RF.

Con escrito SF/771/2017 del 22 de diciembre de 2017, en alcance al escrito SF/248/17, presenté una relación de bienes inmuebles, solicitando su regularización toda vez que no se encontraban registrados en su contabilidad. Del análisis y verificación a la documentación presentada, se determinó lo siguiente:

RESPUESTA CEN:

Comité	Referencia Contable	No. Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe	Póliza SIF
CEN	PN1/DR-61/08/05/2017	737	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	SCANNER CANNON	\$10,266.00	PC/RE-01/08-05-2017
CEN	PN1/DR-173/23/05/2017	MSR 9	MANUEL SAMANO RODRIGUEZ	PROYECTOR PORTATIL	11,020.00	PC/DR-01/23-05-2017
CEN	PN1/DR-603/31/05/2017	745	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305031 F-745 SCANNER CANON DR-C255 MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	10,266.00	PC/RE-08/31-05-2017
CEN	PN1/DR-603/31/05/2017	745	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305031 F-745 SCANNER CANON DR-C255 MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	10,266.00	PC/RE-08/31-05-2017
CEN	PN1/DR-55/12/06/2017	751	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	CPU	6,380.00	PC/RE-02/12-06-2017
CEN	PN1/DR-148/26/06/2017	1324	ANA GISELA ANGELES SANCHEZ	DR 305028 F-1324 LG MONITOR LED -27 PULG 1920X 1080 FULL HD ANGELES SANCHEZ ANA GISELA FINANZAS	6,121.32	PC/RE-03/26-06-2018
CEN	PN1/DR-151/31/08/2017	788	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	DR 305018 F-788 SCANNER HP SCANJET PRO 2000 L597A S1 CN74CA102B MENDOZA HERNANDEZ ENRIQUE	8,062.00	PC/RE-07/31-08-2017

En atención a este numeral, hago de su conocimiento que de acuerdo al recuadro que antecede dicha observación, se le inserta una columna "póliza Sif" en donde se señala en que pólizas se refleja el ajuste de dichas cuentas, reclasificando la cuenta de Activo fijo (Equipo de Computo) a una subcuenta de Otros gastos (Enseres menores de equipo de cómputo).

RESPUESTA CDE AGUASCALIENTES:

Comité	Referencia Contable	No. Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe
Aguascalientes	PN1/EG-1/15/02/2017	FAOMXMMS 1554045	OPERADORA OMX, SA DE CV	EQUIPO DE COMPUTO	11,898.00

Con base a la referencia señalada PN1/EG-1/15/02/2017 en la póliza contable se encuentra adjunta la factura FAOMXMMS 1554045 del proveedor OPERADORA OMX, SA DE CV en donde se puede observar que se adquiere un equipo de cómputo con descripción Desktop HP 23-q153la 6GB/1TB con un costo total \$11,898.00 conforme lo establece el artículo 71 del Reglamento de Fiscalización que considera activos fijos cuando el monto original supera los 150 UMAS equivalente a los \$11,323.50 correspondientes al año 2017, si se realizó correctamente el registro contable en la cuenta 1-2-01-05-0000 EQUIPO DE COMPUTO considerándolo como ACTIVO



FIJO para dar cumplimiento a la normatividad, así mismo se hace cumplimiento al artículo 73. Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones, y a los artículo 33 y 296 numeral 1 del RF.

44. En relación con la solicitud de altas de activos, específicamente "Terrenos" y "Edificios", el sujeto obligado presentó las evidencias en donde se constató que los inmuebles son propiedad del Instituto Político, por lo que se autoriza el registro de alta de dichos bienes. Los casos en comento se detallan en el siguiente cuadro:

Año de Compra	Activo	Fecha de Adquisición	Documento de Acreditación	Superficie en M2	Ubicación	Monto Original
1998	Terrenos	01/03/1998	Escritura	842.80	Monterrey 50, Col. Roma	\$10,661,420.00
1998	Terrenos	10/03/1998	Escritura	270.00	Durango 338, Col. Roma	4,968,000.00
	Terrenos		Escritura	634.54	Bajío 16, Col. Roma	1,196,742.44
2001	Terrenos	20/02/2001	Escritura	245.00	Odontología 76, Copilco Universidad	4,226,250.00
1998	Terrenos	09/07/1998	Escritura	320.00	Refinería de Minatitlán 22, Col. Petrolera Taxqueña	3,680,000.00
1998	Terrenos	09/07/1998	Escritura	160.00	Refinería de Minatitlán 26, Col. Petrolera Taxqueña	1,840,000.00
1998	Terrenos	13/02/1998	Escritura	840.43	Tercera Cda. de Álvaro Obregón S/N, San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras (Terreno)	5,798,967.00
1998	Terrenos	13/02/1998	Escritura	842.20	Tercera Cda. de Álvaro Obregón S/N, San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras (Terreno)	5,811,180.00
1998	Terrenos	13/02/1998	Escritura	1,215.43	Tercera Cda. de Álvaro Obregón S/N, San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras (Terreno)	8,386,467.00
1998	Terrenos	13/02/1998	Escritura	1,000.00	Tercera Cda. de Álvaro Obregón S/N, San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras (Terreno)	6,900,000.00
1998	Edificios	01/03/1998	Escritura	1,649.00	Monterrey 50, Col. Roma	13,059,630.00
1998	Edificios	10/03/1998	Escritura	360.00	Durango 338, Col. Roma	2,484,000.00
1998	Edificios	01/02/1998	En Tramite	95.04	Bajío 16, Col. Roma	784,366.13
2001	Edificios	20/02/2001	Escritura	327.75	Odontología 76, Copilco Universidad	3,034,530.30
1998	Edificios	09/07/1998	Escritura	372.98	Refinería de Minatitlán 22, Col. Petrolera Taxqueña	2,463,645.00
1998	Edificios	09/07/1998	Escritura	50.00	Refinería de Minatitlán 26, Col. Petrolera Taxqueña	276,000.00
						\$75,571,197.87

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, considerando el registro de alta y la depreciación acumulada de los edificios.
- La evidencia documental que incluyó en su escrito de solicitud, anexa a las pólizas respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 33, 71 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se hace de su conocimiento que se realiza el registro contable de dichos activos, propiedad del Partido con la previa validación y autorización de la UTF. Así mismo en el caso de los edificios se aplica la depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2017. Se integra como soporte documental la misma evidencia que se presentó ante la UTF con el escrito SF/771/2017 del 22



de diciembre de 2017. Adicionalmente para el caso del edificio de Bajío 16 Col. Roma, la escritura sigue en trámite ante notario público por lo que se adiciona como evidencia el “certificado de libertad gravamen”.

El registro contable quedo reflejado en la póliza PC/DR-13/31-12-2017.

45. De la revisión a la cuenta de “Activo Fijo”, subcuenta “Edificios”, específicamente en el CDE de Tamaulipas, se observaron registros contables por concepto de adecuaciones a inmuebles; sin embargo, no se localizó el registro de algún inmueble propiedad del partido. Los casos en comento se señalan a continuación:

Referencia Contable	No. Comprobante	Proveedor	Concepto	Importe
PN1/EG-5/07/03/2017	5	Construcciones y Proyectos Gones SA de CV	CH 5728 F/5 construcción de losa de 20cms espesor Of PRD	\$55,680.17
PN1/EG-15/16/03/2017	6	Construcciones y Proyectos Gones SA de CV	CH 5738 F/6 construcción de losa de 20cms espesor Of PRD	49,980.00
PN1/REC-1/09/10/2017	A000003	RECSA Grupo de Ingenieros y Arquitectos S.A. de C.V.	Reclasificación de gasto a activo de la póliza egresos 1 octubre estimación instalación de 45 m2 de piso en sala de prensa, instalación de plomería en 3 baños e instalación eléctrica en contactos apagadores y lámparas en oficinas del comité estatal del PRD Tamaulipas ubicado en 14 Méndez zona centro de Ciudad Victoria Tamps.	56,260.00
PN1/REC-1/03/11/2017	A000004	RECSA Grupo de Ingenieros y Arquitectos S.A. de C.V.	Reclasificación de gasto a activo de la póliza egresos 6 de nov presupuesto de (etapa acabados) para oficina estatal PRD Ciudad Victoria 14 Méndez. Cd. Victoria Tamps.	376,349.53
TOTAL				\$538,269.70

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 25, numeral 1, inciso n) de la LGPP, así como 127 del RF.

RESPUESTA CDE TAMAULIPAS:

Como se puede observar en la contabilidad (126) del CEE de Tamaulipas en el activo fijo cuenta contable (1-2-01-01-0000) se encuentra el Activo (terreno) donde se han realizado los gastos en comento por \$538,269.70 (se anexa una balanza de comprobación del CEE Tamaulipas (anexo 45A)).

Por lo antes expuesto, se solicita a la Unidad Técnica de Fiscalización la reclasificación de las pólizas observadas por un total de \$538,269.70 de la cuenta de “Activo Fijo”, subcuenta “Edificios” del CDE a cuenta de gasto en el mismo CDE.

Bajas



46. De la verificación a la documentación presentada en el escrito SF/771/2017 y SF/720/2018, en relación con la solicitud de bajas de activos, específicamente de “Equipo de Transporte”. Del análisis a dicha información se observó que presentó las evidencias de siniestros y venta de dichos bienes; sin embargo, no presentó los estados de cuenta en donde se vea reflejado el depósito por el seguro recuperado o por dicha venta. Los casos en comento se detallan en el siguiente cuadro:

Año de Modelo	Póliza o Fecha De Adquisición	Recurso	Fecha Factura	No. De La Factura	Proveedor	Descripción	Placas	Suceso	Monto Original
2009	PE 755/AGTO	Federal	29/08/2009	58726	Myisa, S.A. de C.V.	Camioneta Ford Expedition	855WSA	Robo	\$459,600.00
2010	PE-S00779/SEPT.	Federal	04/09/2009	53003	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	134XYW	Robo	112,112.00
2010	PE-S00779/SEPT.	Federal	04/09/2009	53004	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	192WST	Robo	112,112.00
2010	PE-S00750/AGTO.	Federal	13/09/2009	52909	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	323WSA	Robo	112,112.00
1997	PD 031 ENERO	Federal	29/03/2001	393	Afore Inbursa	Chevy Tipo Pop	619VJT	Venta	47,000.00
2010	PE-S00760/AGTO.	Federal	20/08/2009	52934	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	641WSA	Robo	112,112.00
2010	PE-S00760/AGTO.	Federal	20/08/2009	52931	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	610WSA	Robo	112,112.00
2001	PE-8108-MAR	Federal	30/04/2001	22660	Automotores Tokio, S.A. de C.V.	Nissan Tsuru Gsi	817SRB	Venta	105,692.00
2007	PE 3613 MAYO	Federal	12/06/2007	56608	Super Motors, S.A. de C.V.	Chevrolet Silverado 3500	3071CO	Venta	217,363.00
1998	PE-8234-MAR	Federal	26/08/1997	A019427	Servicios Especiales de Venta Automotrices, S.A. de C.V.	Volkswagen Tipo Sedan	623PCV	Venta	49,235.00
1998	PE-8238-MAR	Federal	14/04/1998	3728	Casa Lopez, S.A. de C.V.	Chevy Pop	776PLF	Venta	62,945.00
2011	PE-S1061/JUNIO	Federal	10/05/2011	25086	Marquesa Automotriz, S.A. de C.V.	Camioneta Suv Honda Pilot Lx	129XSJ	Vendido	457,000.00
TOTAL									\$1,959,395.00

Así mismo esta autoridad autoriza el registro de baja de dichos bienes.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Registro contable en donde se identifique el depósito por la venta o pago de la aseguradora.
- Copia de los estados de cuenta bancaria en donde se identifiquen los depósitos por las ventas o pagos de la aseguradora.
- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La evidencia documental que incluyó en su escrito de solicitud, anexa a las pólizas respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 75 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se realiza la póliza para la cancelación contable de dichos activos fijos, con previa validación y autorización de la UTF, quedando dicho registro en la póliza PC/DR-16/31-12-2017. Se agrega como soporte la evidencia que se presentó anteriormente con el oficio SF/720/2018 para su autorización consistente en reportes de robo o siniestro, facturas, contratos de compra-venta y adicional los estados de cuenta donde se refleja el depósito por la indemnización o enajenación entre otros.

47. Adicionalmente, de la verificación a la documentación presentada en el escrito SF/771/2017, en relación con la solicitud de bajas de activos, específicamente “Equipo de Transporte”. Del análisis a dicha información se observó que no presentó la totalidad de las evidencias del siniestro de dichos bienes. Los casos en comento se detallan en el siguiente cuadro:

Año de Modelo	Póliza o Fecha de Adquis	No. de La Factura	Descripción	Placas	Suceso	Monto Original	Tarjeta de Circulación	Factura	Reporte de Robo	Baja de Tesorería	Seguro	Carta Responsiva de Venta	Depósito de Venta O Cobro de Seguro	Cheque de Aseguradora
1988	PE-8099-MAR	19494	NISSAN PICK UP	749LRL	VENTA	\$46,800.00	x	✓	NA	x	NA	x	x	NA
2009	PE-S00779 /SEPT.	53003	TSUSU GSI T/M 5 VEL	471WST	ROBO	112,112.00	x	x	x	x	✓	NA	x	x
2006	PD 031 ENERO	34562	CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN		CONVENIO JUDICIAL	373,990.00	x	x	x	x	x	x	x	x
2001	PE 64 FEB EDOMEX	1713	NISSAN TSURU	818SRB	SINIESTRO	99,689.00	x	✓	NA	NA	✓	NA	x	x
2001	PE 65 FEB EDOMEX	19300	NISSAN TSURU	662PCV	ROBO	121,000.00	✓	✓	x	x	✓	NA	x	x
2010	PE117 FEB EDOMEX	52930	NISSAN TSURU GSI	506WSA	ROBO	112,112.00	x	✓	✓	✓	x	NA	x	x
2010	PE-S00750 /AGTO	52906	NISSAN TSURU GSI	742WSA	ROBO	112,112.00	x	✓	✓	x	x	NA	x	x
2012	PD-ST0709 NOV.	DA01124	NISSAN TSURU GSI	571YAF	ROBO	100,603.45	x	✓	✓	x	✓	NA	x	x
						1,078,418.45								

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La evidencia documental que ampare el siniestro o el motivo por el cual solicita la baja de los activos en comento, consistente en la documentación señalada con “x” en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 75 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se hace de su conocimiento que efectivamente dichas bajas se solicitaron mediante oficio SF/771/2017 con fecha 22 de diciembre de 2017 con el fin de regularizar el Activo Fijo. Y



adicionalmente el 05 de octubre del presente año mediante oficio SF/720/2018 se presentó ante la UTF un alcance al oficio antes citado como retroalimentación específicamente para el rubro de equipo de transporte para su revisión, valoración y/o aprobación. Se adjunta el acuse del oficio SF/720/2018 en el apartado de "Documentación Adjunta al Informe Anual 2017 Primera Corrección".

48. Del análisis a la solicitud de baja de activos contenida en el citado en el escrito SF/771/2017, y en apego a lo señalado en el artículo 75, numeral 2 del RF se llevó a cabo una visita de verificación para conocer el estado físico de los bienes, de la cual se autorizó la baja de 471 bienes. Los cuales se detallan en el Anexo B1 del presente oficio.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, respecto a las bajas de los bienes señalados en el **Anexo B1**.
- Incluir en la evidencia el acta de la revisión física, con su respectivo anexo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 75 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se realiza la póliza para la cancelación contable de dichos activos fijos, con previa validación y autorización de la UTF, quedando dicho registro en la póliza PC/DR-17/31-12-2017. Se agrega como soporte la relación de las bajas y el acta de verificación del estado físico de bienes muebles.

Relación de Activo Fijo

49. De la revisión a la información presentada adjunta al Informe Anual, se observó que omitió presentar la "Relación de activos fijos de los Comités Directivos Estatales".

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La relación de Activos Fijos de los Comités Directivos Estatales, con los requisitos que establece la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 257, numeral 1, inciso n) y 296, numeral 1 del RF.

Seguimientos de la revisión 2016



50. De la revisión y seguimiento a lo establecido en el dictamen consolidado de la revisión del ejercicio 2016, se determinaron diferencias entre la integración de activo fijo y la balanza de comprobación, las cuales en la presentación del presente ejercicio continúan, como se detalla a continuación:

“... en relación a la diferencia del Comité Ejecutivo Nacional, el sujeto obligado señala textualmente en su respuesta que corresponde a un monto de \$7,999.00 derivada de un activo fijo no aplicado.

Es procedente señalar que el sujeto obligado manifestó que dichos activos fijos serán regularizados de conformidad con el acuerdo núm. INE/CG773/2016, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban los criterios para la regulación del registro de los activos fijos.

En razón de lo anterior, esta autoridad en la **revisión del Informe Anual del ejercicio 2017**, dará seguimiento a dicha situación, a efecto de corroborar que el sujeto obligado realice las correcciones procedentes respecto a las siguientes diferencias:

Comité	Saldo según		Diferencia
	Relación de activo fijo al 31-12-16	Balanza Consolidada de auditoría al 31-12-16	
Comités Estatales	\$84,720.53	\$72,590.09	\$12,130.44
CEN	4,488,288.75	4,480,290.35	7,998.40
Total	\$4,573,009.28	\$4,552,880.44	\$20,128.84

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan sus registros contables.
- Indique las pólizas en las que se realizaron las correcciones correspondientes.
- En su caso, las correcciones que procedan a la relación de activos fijos de Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 33, 71, 257, numeral 1, inciso n) y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

En atención a su observación expuesta por usted, se hace de su conocimiento que de conformidad con el acuerdo INE/CG773/2016 en el que se establecen los criterios para la regulación del activo fijo de los partidos políticos y en el caso del Comité Ejecutivo Nacional con escrito SF/771/2017 del 22 de diciembre de 2017, en alcance al escrito SF/248/17, se presentó ante la UTF una relación de bienes muebles e inmuebles para su revisión, validación y/o autorización para su incorporación al activo fijo para los terrenos y bajas en el caso del mobiliario, equipo de cómputo, de sonido y de transporte ya sea por ser obsoletos, perdidas en siniestros o



en algunos por no cumplir el criterio de ser considerados como activo fijo de acuerdo al artículo 71 del Reglamento de Fiscalización.

Hechos y Seguimientos

- El 05 de octubre del presente año con escrito SF/720/2018 se presentó ante la UTF un alcance al oficio SF/771/2017 como retroalimentación específicamente para el rubro de equipo de transporte para su revisión, valoración y/o aprobación. Se adjunta el acuse del oficio SF/720/2018 en el apartado de "Documentación Adjunta al Informe Anual 2017 Primera Corrección".
- Con oficio INE/UTF/DA/42882/18 en las fechas 4 y 5 de Septiembre del presente año personal del INE levanto el acta de verificación del estado físico de bienes muebles en las oficinas centrales del CEN con el fin de dar de baja dichos activos.
- Se adjunta en el apartado de "Documentación Adjunta al Informe Anual 2017 Primera Corrección" la relación del activo fijo del CEN.
- Una vez realizada las correcciones y registros correspondientes de acuerdo a lo solicitado en los numerales 43, 44 y 46 del presente oficio. Los saldos al 31 de diciembre de la balanza de comprobación coinciden con la integración de la relación del activo fijo adjunta al informe.

51. De la revisión y seguimiento a lo establecido en el dictamen consolidado de la revisión del ejercicio 2016, se determinaron lo siguiente:

Respecto de las observaciones vinculadas con los errores desviaciones u omisiones identificadas sobre el activo fijo de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y partidos políticos locales durante 2015, como se indicó en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2015, el Consejo General consideró el criterio de que se le daría seguimiento hasta su total cumplimiento en 2017, respecto de las acciones de regularización contable y normativa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización, en el Manual de Contabilidad y en la Guía Contabilizadora.

Para tal efecto cada partido debió presentar ante la Unidad, a más tardar el 15 de marzo de 2017, un Programa de Normalización de Activos Fijos que establezca las acciones y fechas para la regularización del activo irregular.

Con escrito SF/248/17, del 17 de marzo de 2017, el sujeto obligado presentó a la UTF el "Programa de Normalización de Activo Fijos" señalando lo siguiente:

Acción	Fecha programada (A)	Fecha de realización (B)	Avance %
a) Inventario que muestre la totalidad de los activos fijos, identificando aquellos que sean irregulares de aquellos que no lo son, debidamente valuados y conciliados contablemente.	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica



Acción	Fecha programada (A)	Fecha de realización (B)	Avance %
b) Diagnóstico y estado de los activos irregulares sujetos del programa de regularización.	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica
c) Depuración y regularización de activos	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica
d) Incorporación contable de activos fijos irregulares.	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica
e) Fechas de conclusión de asuntos en litigio	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica
Otros	30 de agosto de 2017	Diciembre de 2017	No indica

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Indique los avances del Programa de Normalización de Activos Fijos, presentado por su partido.
- Las evidencias y documentación soporte de los avances del Programa de Normalización de Activos Fijos, presentado por su partido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 71 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

En atención a su observación expuesta por usted, se hace de su conocimiento que de conformidad con el acuerdo INE/CG773/2016 en el que se establecen los criterios para la regulación del activo fijo de los partidos políticos y en el caso del Comité Ejecutivo Nacional con escrito SF/771/2017 del 22 de diciembre de 2017, en alcance al escrito SF/248/17, se presentó ante la UTF una relación de bienes muebles e inmuebles para su revisión, validación y/o autorización para su incorporación al activo fijo para los terrenos y bajas en el caso del mobiliario, equipo de cómputo, de sonido y de transporte ya sea por ser obsoletos, perdidas en siniestros o en algunos por no cumplir el criterio de ser considerados como activo fijo de acuerdo al artículo 71 del Reglamento de Fiscalización.

Hechos y Seguimientos

- *El 05 de octubre del presente año con escrito SF/720/2018 se presentó ante la UTF un alcance al oficio SF/771/2017 como retroalimentación específicamente para el rubro de equipo de transporte para su revisión, valoración y/o aprobación. Se adjunta el acuse del oficio SF/720/2018 en el apartado de "Documentación Adjunta al Informe Anual 2017 Primera Corrección".*
- *Con oficio INE/UTF/DA/42882/18 en las fechas 4 y 5 de Septiembre del presente año personal del INE levanto el acta de verificación del estado físico de bienes muebles en las oficinas centrales del CEN con el fin de dar de baja dichos activos.*
- *Se adjunta en el apartado de "Documentación Adjunta al Informe Anual 2017 Primera Corrección" la relación del activo fijo del CEN.*
- *Una vez realizada las correcciones y registros correspondientes de acuerdo a lo solicitado en los numerales 43, 44 y 46 del presente oficio. Los saldos al 31 de diciembre de la*



balanza de comprobación coinciden con la integración de la relación del activo fijo adjunta al informe.

52. En sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Dictamen Consolidado y resolución INE/CG809/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión a los Informes Anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio dos mil quince, apartado “Conclusiones Finales de la Revisión del Informe”, punto 30, a efecto de verificar la adquisición de un vehículo como se detalla a continuación:

“(…) De la verificación a la documentación presentada por el PRD mediante escrito SF/22242/16, se observó el registro de un depósito en garantía por el arrendamiento de un vehículo. El caso en comento se detalla a continuación:

Cuenta de Registro	Concepto	Monto del Depósito	Monto Total de la Operación
1-30-101-0004-0009 Afirme, S.A.	F-AP5164 Arrendamiento CRV Honda Mod. 2016	\$21,443.64	\$425,175.70

Al respecto, cabe mencionar que el contrato presentado establece que al término del periodo de arrendamiento (18 de noviembre de 2017) el partido adquirirá la propiedad del bien arrendado.

En razón de lo anterior, esta autoridad dará seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual 2016, a efecto de verificar que la adquisición del vehículo quede debidamente registrada contablemente y se refleje en el inventario del partido. (Conclusión final 30 PRD) (…)

Al respecto, de la revisión a la documentación presentada en el SIF, por el sujeto obligado, no se localizó el registro contable de la adquisición del vehículo ni la documentación soporte correspondiente.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Indique la póliza, con su respectiva documentación soporte, en la que se realizó el registro por la adquisición del bien.
- Indique la póliza, con su respectiva documentación soporte, en la que se realizó el registro por la recuperación del depósito en garantía por el arrendamiento del bien.
- El contrato en el cual se establecieron las condiciones de arrendamiento y adquisición del bien, con sus respectivos anexos.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 33, 71, 72 y 296, numeral 1 del RF.



RESPUESTA CEN:

Se hace el registro contable en la PC/DR-29/31-12-2017 de la adquisición del automóvil.

Cuentas por cobrar

Derivado de la revisión a los saldos registrados en los auxiliares contables de las diversas subcuentas que integran el saldo de "Cuentas por Cobrar" y "Anticipo a Proveedores" reflejados en las balanzas de comprobación, se realizaron las siguientes tareas:

A) Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por el sujeto obligado al 31 de diciembre de 2017, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-01-17 (A)	Movimientos en 2017:		Saldo Al 31-12-17 D=(A+-C-B)
			Generación de Adeudos (Cargos) (B)	Pago de Adeudos (Abonos) (C)	
1104010000	Deudores diversos	1,462,459.95	4,597,698.14	4,224,392.55	1,835,765.54
1104020000	Cuotas estatutarias	0.00	18,436,440.70	18,436,440.67	0.03
1104030000	Préstamo al personal	107,322.17	2,998,700.00	2,794,333.30	311,688.87
1104040000	Subsidio al empleo	113,488.06	31,563.51	0.00	145,051.57
1104050000	Impuestos por recuperar Federal	49,539.00	0.00	0.00	49,539.00
1105010000	Viáticos por comprobar	152,015.60	7,992,694.04	7,548,022.15	596,687.49
1105020000	Gastos por comprobar	4,200,539.60	1,939,377.96	1,929,317.36	4,210,600.20
1104060000	Anticipo a proveedores	1,196,056.50	120,407.44	28,284.00	1,288,179.94
	Total	7,281,420.88	36,116,881.79	34,960,790.03	8,437,512.64

I) Se verificó que el saldo inicial del ejercicio 2017 coincidiera contra el saldo final del ejercicio 2016, columna "E" del **Anexo B2**.

II) Asimismo, se identificaron todas aquellas partidas que corresponden a los "Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores" columna "A"; "Saldos autorizados para su cancelación", columna "B", "Saldos con excepciones legales", columna "C" y "Saldos generados en el ejercicio 2016", columna "D", del citado **Anexo B2**.

III) Se identificaron las "Cuentas por cobrar generadas en el ejercicio 2017", columna "F", del citado **Anexo B2**.

IV) La aplicación de las comprobaciones y/o recuperaciones presentadas en el periodo sujeto de revisión, se reflejan en columnas, "G", "H", "I", "J" y "K" del citado **Anexo B2**.

V) El saldo final pendiente por comprobar y/o recuperar, se refleja en la columna "P" del citado **Anexo B2**.

Después de analizar los saldos de las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2017, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente, determinándose lo que a continuación se detalla:

Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores



53. Por lo que se refiere a los “Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores”, de la columna (A) del citado Anexo B2, se observó que, al 31 de diciembre de 2017, continúan algunos saldos pendientes de comprobar y/o recuperar, los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Comprobación y/o Recuperaciones	Saldo Al 31-12-17
1-1-04-01-0000	Deudores diversos	1,111,202.79	0.00	1,111,202.79
1-1-04-03-0000	Prestamos al personal	9,000.00	0.00	9,000.00
1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	94,931.01	0.00	94,931.01
1-1-05-01-0000	Viáticos por comprobar	-2.12	0.00	-2.12
	TOTAL	1,215,131.68	0.00	1,215,131.68

La integración del saldo reportado en las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detallan en las columnas (A), (G) y (L) del citado Anexo B2.

En consecuencia, se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para la depuración de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede y presente la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes a los cobros efectuados con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 65, 66, 67 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CDE COLIMA:

El subsidio para el empleo por \$ 4,269.56 se registró como una cuenta por cobrar a por el monto efectivamente pagado en la nómina a cada uno de los trabajadores; posteriormente se deberá estar disminuyendo por la aplicación que se haga de otros impuestos a cargo cuando se tenga derecho a ello y cuando se presente la declaración de los impuestos en la que se aplique, así el saldo de esa cuenta representará el subsidio para el empleo pendiente de recuperar o aplicar.

Se ha llevado a cabo pagos de impuestos y una depuración de impuesto por pagar, esto se verá reflejado en la balanza concentrada del CEN y Estados la disminución del saldo subsidio al empleado.

RESPUESTA CDE MICHOACAN:

En el estado de Michoacán las cuentas por cobrar son de personas que ya no laboran en el partido y no fue posible localizarlas. Fundamentado en el ARTICULO 67 del REGLAMENO DE FISCALZACION. PUNTO N°3



RESPUESTA CDE ZACATECAS

ANEXO B2	ZACATECAS			SALDOS SANCIONADO S EN EJERCICIOS ANTERIORES
				(A)
		1-1-04-01-00	DEUDORES DIVERSOS	
4	ZACATECAS	1-1-04-01-0000	905 ORTIZ MENDEZ ARTURO	216.80
5	ZACATECAS	1-1-04-01-0000	906 SOSA DE LA TORRE MARIA LUISA	540.87
6	ZACATECAS	1-1-04-01-0000	907 LOPEZ SIMENTAL CLAUDIO	1,360.47
7	ZACATECAS	1-1-04-01-0000	1405 PRD CEM ZACATECAS	72,120.06

En el caso de Zacatecas CDE. Son partidas que corresponden a los "SalDOS observados y sancionados en ejercicios anteriores" columna "A". La cual no se tiene nada de recuperación es por esta razón que fueron sancionados en 2016.

Se solicita a la autoridad mediante este oficio la autorización de la cancelación de estas cuentas en cuestión de Cuentas por Cobrar de 2015, conforme al artículo 67 numeral 3 del RF.

Se anexa auxiliar contable de 2015, en documentación adjunta al informe en el apartado de evidencia al oficio.

RESPUESTA CDE AGUASCALIENTES, CDE MORELOS, CDE SAN LUIS POTOSI, CDE SONORA

La respuesta de la observación 53 del Anexo B2 se encuentra en documentación adjunta al informe del CEN en el archivo de excel "Anexo B2-A" en la columna Z (de excel) y en sus respectivas filas de cada saldo observado.

RESPUESTA CEN:

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Comprobación y/o Recuperaciones	Saldo Al 31-12-17	RESPUESTAS
1-1-04-01-0000	Deudores diversos	1,111,202.79	0.00	1,111,202.79	1
1-1-04-03-0000	Prestamos al personal	9,000.00	0.00	9,000.00	2
1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	94,931.01	0.00	94,931.01	3
1-1-05-01-0000	Viáticos por comprobar	-2.12	0.00	-2.12	1
	TOTAL	1,215,131.68	0.00	1,215,131.68	

En revisión a los rubros que antecede esta observación se hacen las siguientes aclaraciones:

1 Se adjunta en el apartado documentación adjunta al informe – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones anexo B-2, al que se le agrega una columna nombrada "Punto 53. Aclaraciones", en el que podrá encontrar las respuestas a las observaciones por usted señaladas.



2 Prestamos al Personal: En revisión al anexo B2 y al recuadro de dicho numeral, solo le compete al CEN, y el cual está integrado el saldo de dos personas: Id. 04 Daniel Guerrero Sánchez por 4,000.00 e Id. 183 Blanca Vera Mendoza Ramírez por 5,000.00.

Ahora bien, en el caso de Daniel Guerrero dicho préstamo fue reintegrado en la póliza PN/IG-437/31-03-2017 por el monto de los 4,000.00

Y para Blanca Vera Mendoza en revisión a su auxiliar contable se detectó que dicho saldo se viene arrastrando desde la póliza de traspaso que se hizo para enero 2016 al SIF 1.7 ya que desde entonces y hasta la fecha no presenta ningún movimiento alguno y por un error netamente humano se traspasó ese saldo irreal, debido a que se había cargado la póliza de apertura 3 pero esta póliza se cancelaron algunos cuentas con la póliza de apertura 14, dentro de esta figura como prestamos al personal Blanca Vera Mendoza. Pero en la póliza de apertura 11 se cargó nuevamente a esta persona por error, y por esa razón dicho saldo sigue activo a la fecha. Para dar sustento de lo dicho se presenta en la póliza PC/DR-93/31-12-2017 los auxiliares y pólizas de aperturas mencionadas en donde se puede visualizar que no presenta movimiento alguno.

3 Subsidio al empleo: Para este apartado del monto señalado en su recuadro se integra por el CEN (90,661.45) y en Estado de Colima (4,269.56). En el caso del monto del subsidio para el CEN en el mismo sentido como se comentó en el párrafo anterior del préstamo al personal, Blanca Vera Mendoza, dichos saldos radican desde las pólizas de traspasos para los saldos iniciales del 2016 los cuales se hicieron de manera incorrecta. Por lo que en este ordenamiento de ideas se solicita la previa autorización para cancelar estos saldos contra el déficit o de conformidad con sus previas instrucciones.

Saldos Autorizados para su cancelación

54. Por lo que se refiere a los “Saldos autorizados para su cancelación”, señalados en la columna (B) del citado Anexo B2, en el dictamen consolidado del ejercicio 2016 se autorizó la cancelación de dichos saldos; sin embargo, se observó que al 31 de diciembre de 2017 continúan registrados. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	Concepto	Importe
1104010000	Deudores diversos	308,168.44
1105010000	Gastos por comprobar	4,196,430.73
1104060000	Anticipo a proveedores	1,193,318.50
Total		\$5,697,917.67

La integración del saldo reportado en las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detallan en las columnas (B), (H) y (M) del citado **Anexo B2**.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- En su caso, las pólizas correspondientes a las comprobaciones y/o cobros efectuados con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, con su respectiva documentación soporte.



- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 66, 67 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CDE NAYARIT:

Con relación a los "SalDOS autorizados para su cancelación", se efectuó la corrección en los registros contables, la cual se presenta en la Póliza de Primera Corrección de Diario número 15 (Diciembre de 2017).

RESPUESTA CDE SINALOA:

Con relación a los "SalDOS autorizados para su cancelación", se efectuó la corrección en los registros contables, la cual se presenta en la Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 (Diciembre de 2017).

Es conveniente mencionar que se tiene el Deudor diverso 2209 PRD CEE con un importe por \$30,000.00 el cual su Saldo fue autorizado para su cancelación; sin embargo, en enero de 2017 el Comité Directivo Estatal efectuó un pago por \$14,500.00 del adeudo que presentaba; por lo cual solo se lleva la cancelación del remanente por \$15,500.00. Por lo anterior, se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" la póliza de ingresos 2 de 1 de enero de 2017 y el Estado de Cuenta Bancario de BBVA Bancomer 102992345 de septiembre de 2016.

RESPUESTA CDE VERACRUZ:

Con relación a los "SalDOS autorizados para su cancelación", se efectuó la corrección en los registros contables, la cual se presenta en la Póliza de Primera Corrección de Diario número 2 (Diciembre de 2017).

RESPUESTA:

Se realiza la cancelación de saldos autorizados, en la póliza señalada en el cuadro siguiente.

Cuenta	Concepto	Importe	ACLARACIONES
1104010000	Deudores diversos	308,168.44	
1105010000	Gastos por comprobar	4,196,430.73	PC1/DR-14/31-12-2017
1104060000	Anticipo a proveedores	1,193,318.50	
Total		\$5,697,917.67	

RESPUESTA CEN:

COMITÉ	ANTICIPO A PROVEEDORES	SALDOS AUTORIZADOS PARA SU CANCELACION	RESPUESTA
CEN	175 ROBLES CONSULTORES SA DE CV	900.00	PC-DR-1/31-12-17
CEN	377 ROYAL RENT A CAR SA DE CV	38,220.00	PC-DR-2/31-12-17
CEN	834 CORPORACION NOVAVISION S DE RL DE CV	36,516.00	PC-DR-2/31-12-17



CEN	3055 TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV	11,928.88	PC-DR-2/31-12-17
CEN	3231 YAHIR ZAVALA ROCHA	2,000.00	PC-DR-2/31-12-17
CEN	3232 ELECTROPURA S DE RL DE CV	3,001.50	PC-DR-2/31-12-17
CEN	3233 CORPORATIVO DE SERVICIOS NACIONALES LARO SA DE CV	28,154.91	PC-DR-2/31-12-17
CEN	3234 SERVICIOS AUTOMOTRICES URIBE SA	13,239.08	PC-DR-2/31-12-17
CEN	3261 ANTICIPO A PROVEEDORES	1,046,782.13	PC-DR-2/31-12-17
CEN	6133 OPERADORA DE HOTELES DE LUJO SA DE CV	12,576.00	PC-DR-2/31-12-17
CEN	6375 ARRENDADORA AFIRME SA DE CV	78,861.44	PC-DR-29/31-12-17

Saldos con excepciones legales

55. Por lo que se refiere a los "Saldos con excepciones legales", en la columna (N), del citado Anexo B2, según lo dispuesto en el dictamen consolidado del ejercicio anterior; dichos saldos presentaron excepciones legales en el ejercicio 2016; sin embargo, se observó que al 31 de diciembre de 2017, continúan algunos saldos pendientes de comprobación y/o cobro, los casos en comento se detallan a continuación:

Comité	Subcuenta	Concepto	Importe	ACLARACIONES
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	165 Juan José Hernández Segura	\$15,462.12	
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	166 Erika Minerva Gómez Cornejo	5,006.81	
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	170 Cristian Rodrigo Zavala Servín	5,000.00	
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	171 Eustacia Garza Rodríguez	3,000.00	
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	172 Erika Irazema Briones Pérez	2,340.00	
San Luis Potosí	1-1-04-01-0000	2008 Margarita Antonia Jassi Romero	5,000.00	
CEN	1-1-04-03-0000	4 Daniel Guerrero Sánchez	10,000.00	PN1/IN-433/15-03-2017
CEN	1-1-05-01-0000	354 José Alberto Rodríguez Arellano	134,340.59	SE ANEXA AVERIGUACIÓN PREVIA EN APARTADO DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL INFORME "EVIDENCIA A LA RETROALIMENTACIÓN DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES"
Total			\$180,149.52	

Es importante mencionar que en caso de que no presente documentación en la que se demuestre que los saldos fueron cobrados o recuperados, o la existencia de excepciones legales, en las cuales, se observe que dio seguimiento durante el ejercicio sujeto de revisión, se considerarán como ingresos no reportados.

En consecuencia, se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo durante 2017, para la comprobación o recuperación de dichos montos, así como la documentación correspondiente.
- En caso de que existieran comprobaciones de cuentas por cobrar de ejercicios posteriores, proporcionar lo siguiente:
 - Las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo correspondía, anexando la póliza que les dio origen.



- En su caso, la documentación que amparara las excepciones legales que justificaran la permanencia de los saldos de las cuentas por cobrar detalladas.
- La evidencia documental que acredite la recuperación o comprobación de las cuentas en comento, con posterioridad al cierre del ejercicio en revisión.

• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 65, 66, 67, 68 y 296, numeral 1 del R.F.

RESPUESTA CEN:

Comité	Subcuenta	Concepto	Importe	ACLARACIONES
CEN	1-1-04-03-0000	4 Daniel Guerrero Sánchez	10,000.00	PN1/IN-433/15-03-2017
CEN	1-1-05-01-0000	354 José Alberto Rodríguez Arellano	134,340.59	SE ANEXA AVERIGUACIÓN PREVIA EN APARTADO DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL INFORME "EVIDENCIA A LA RETROALIMENTACIÓN DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES"
Total			\$180,149.52	

RESPUESTA CDE SAN LUIS POTOSÍ

La respuesta de la observación 55 del Anexo B2 se encuentra en documentación adjunta al informe del CEN en el archivo de excel "Anexo B2-A" en la columna AA (de excel) y en sus respectivas filas de cada saldo observado.

Saldos generados en el ejercicio 2016

56. Por lo que se refiere a los "Saldos generados en el ejercicio 2016" de la columna (O) del citado Anexo B2; corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2016 y que una vez aplicados las comprobaciones y/o cobros efectuadas al 31 de diciembre de 2017, presentan antigüedad mayor a un año y no han sido recuperados o comprobados, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

Comité	Subcuenta	Concepto	Saldo Inicial	Comprobación y/o Cobro	Saldo al 31-12-17
SINALOA	1-1-04-01-0000	1064 Claudia Morales Acosta	1,861.70	0.00	1,861.70
SINALOA	1-1-04-01-0000	1577 Bladimir Espinoza Robles	2,655.55	0.00	2,655.55
ZACATECAS	1-1-04-01-0000	163 J Refugio Avitud Guerrero	5,277.41	0.00	5,277.41
ZACATECAS	1-1-04-01-0000	2312 Carlos Garcia Murillo	82.00	0.00	82.00
CEN	1-1-04-03-0000	6 Erika Ortiz Lopez	5,000.00	2,500.00	2,500.00
CEN	1-1-04-03-0000	63 Antonio Rizo Labastida	5,000.00	4,500.00	500.00
CEN	1-1-04-03-0000	84 Karla Mariana Geraldo Tafuya	27,500.00	9,500.00	18,000.00
CEN	1-1-04-03-0000	176 Benito Eulalio Pérez Lazcano	20,000.00	0.00	20,000.00
CEN	1-1-04-04-0000	Subsidio Al Empleo	8,662.94	0.00	8,662.94
COLIMA	1-1-04-04-0000	Subsidio Al Empleo	9,894.11	0.00	9,894.11
CEN	1-1-04-05-0000	Impuestos Por Recuperar Federal	49,539.00	0.00	49,539.00
CEN	1-1-05-01-0000	51 Manuel Cifuentes Vargas	2,229.03	0.00	2,229.03
CEN	1-1-05-01-0000	85 Roxana Luna Porquillo	769.00	0.00	769.00
CEN	1-1-05-01-0000	104 Karla Lizeth Jacobo Lopez	335.00	0.00	335.00
CEN	1-1-05-01-0000	119 Mara Iliana Cruz Pastrana	20,948.78	0.00	20,948.78



Comité	Subcuenta	Concepto	Saldo Inicial	Comprobación y/o Cobro	Saldo al 31-12-17
CEN	1-1-05-01-0000	141 Paloma Monserrat Castañón Hernandez	173,729.10	0.00	173,729.10
CEN	1-1-05-01-0000	160 José Antonio Medina Trejo	2,426.97	0.00	2,426.97
CEN	1-1-05-01-0000	274 Sergio Leyva Ramírez	852.78	0.00	852.78
CEN	1-1-05-01-0000	491 Abraham Ali Cruz Melchor	260.00	0.00	260.00
CEN	1-1-05-02-0000	369 Álvaro Villegas Soto	1,065.00	0.00	1,065.00
YUCATAN	1-1-06-00-0000	179 Radiomovil Dipsa Sa De CV	2,738.00	0.00	2,738.00
TOTAL			340,826.37	16,500.00	324,326.37

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho saldos deben estar soportados conforme a lo señalado en el artículo 67, numeral 1, del RF, de no ser así, serán considerados como gastos no comprobados, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir comprobaciones de cuentas por cobrar que presenten documentación de 2015 y que correspondan a justificaciones de adeudos de ejercicios anteriores, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué periodo corresponden, anexando la póliza que le dio origen.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar o anticipo a proveedores en cuestión.
- Las aclaraciones que en su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 67, numeral 1, 68 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CDE COLIMA:

En respuesta a la observación del punto 56 Anexo B2 columna (O), del comité directivo de Colima con concepto Subsidio al empleo, existe un saldo pendiente por 9,894.11 del 2016, este saldo ya ha sido auditado y en su momento debió ser sancionado por lo que se solicita la autorización para la cancelación de dicho saldo para poder realizar el ajuste correspondiente y reflejar correctamente el saldo.

RESPUESTA CDE YUCATAN:

"RADIOMOVIL DIPSA, SA DE CV" emitió el comprobante fiscal por el anticipo realizado en 2016 con el CH. 19 por \$2,738.00 a favor de un tercero, el proveedor no accedió a refacturar el servicio a nombre del partido, por lo que existe la imposibilidad de tener la comprobación correcta, en virtud de lo cual se solicita la autorización a la UTF para dar de baja el saldo en comento, con fundamento en el artículo 67 numeral 3 del reglamento de fiscalización.



RESPUESTA CEN:

Comité	Subcuenta	Concepto	Saldo Inicial	Comprobación y/o Cobro	Saldo al 31-12-17	POLIZAS SIF
CEN	1-1-04-03-0000	6 Erika Ortiz López	5,000.00	2,500.00	2,500.00	PN/EG-855/31-01-2018, PN/EG-839/15-02-2018 PN/EG-382/28-02-2018 (1)
CEN	1-1-04-03-0000	63 Antonio Rizo Labastida	5,000.00	4,500.00	500.00	PN/EG-784/16-05-2018 (1)
CEN	1-1-04-03-0000	84 Karla Mariana Geraldo Tafoya	27,500.00	9,500.00	18,000.00	PN/RE-20/26-03-2018 PN/IG-42/31-10-2018 (1)
CEN	1-1-04-03-0000	176 Benito Eulalio Pérez Lazcano	20,000.00	0.00	20,000.00	PN/IG-436/24-03-2017(2) PN/DR-346/24-03-2017(3) (2)
CEN	1-1-04-04-0000	Subsidio Al Empleo	8,662.94	0.00	8,662.94	
CEN	1-1-04-05-0000	Impuestos Por Recuperar Federal	49,539.00	0.00	49,539.00	
CEN	1-1-05-01-0000	51 Manuel Cifuentes Vargas	2,229.03	0.00	2,229.03	SE ANEXA PAPAEL DE TRABAJO EN EL APARTADO DE INFORMES – DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL INFORME – EVIDENCIA A LA RETROALIMENTACIÓN DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES PN1/DR-112/01-01-2017 PN1/IN-214/16-01-2017
CEN	1-1-05-01-0000	85 Roxana Luna Porquillo	769.00	0.00	769.00	SE ANEXA PAPAEL DE TRABAJO EN EL APARTADO DE INFORMES – DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL INFORME – EVIDENCIA A LA RETROALIMENTACIÓN DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES PN1/IN-198/02-01-2017 PN1/IN-200/02-01-2017 PN1/DR-198/23-01-2017 PN1/DR-201/02-202-2017
CEN	1-1-05-01-0000	104 Karla Lizeth Jacobo López	335.00	0.00	335.00	PN1/IG-218/23-01-2017
CEN	1-1-05-01-0000	119 Mara Iliana Cruz Pastrana	20,948.78	0.00	20,948.78	PN1/ING-05/01-09-2017 PN1/RC-02/01-09-2017
CEN	1-1-05-01-0000	141 Paloma Monserrat Castañón Hernández	173,729.10	0.00	173,729.10	PN1/IG-240/31-08-2017 PN1/IG-241/31-08-2017
CEN	1-1-05-01-0000	160 José Antonio Medina Trejo	2,426.97	0.00	2,426.97	PN1/ING-34/01-08-2017
CEN	1-1-05-01-0000	274 Sergio Leyva Ramírez	852.78	0.00	852.78	PN1/IN-211/11-01-2017
CEN	1-1-05-01-0000	491 Abraham Ali Cruz Melchor	260.00	0.00	260.00	PN1/IN-203/03-01-2017
CEN	1-1-05-02-0000	369 Álvaro Villegas Soto	1,065.00	0.00	1,065.00	PN1/IN-220/30-01-2017

En atención a este numeral, hago de su conocimiento que de acuerdo al recuadro que antecede dicha observación, se le inserta una columna “póliza Sif” en donde se señala en que pólizas se comprueba el reintegro de las prestaciones al personal y/o las aclaraciones correspondientes. Los señalados con la marca (1), los saldos señalados al 31 de diciembre 2017, se comprobaron en el ejercicio 2018 y en los cuales se identifican las pólizas, en su mayoría corresponden a deducciones parciales vía nómina. A los señalados con número (2), realizaron depósitos bancarios como abonos parciales en sus adeudos.

Para el señalado con (3) corresponde a una reclasificación al deudor Benito Eulalio Lazcano en donde su pago se había reconocido contra la cuenta de “Viáticos por Comprobar” en la póliza PN/IG-436/24-03-2017, posteriormente se hizo la reclasificación en la póliza PN/DR-346/24-03-2017 para saldar su cuenta en el rubro correcto (prestamos al personal).



A la fecha se siguen haciendo las deducciones correspondientes vía nómina y para dar sentido a lo dicho se agrega al apartado de documentación adjunta al informe primera corrección un auxiliar (prestamos al personal) con el fin de ser validados los registros aplicados en este ejercicio.

57. Adicionalmente, por lo que se refiere a los “SalDOS generados en el ejercicio 2016” de la columna (O) del citado Anexo B2; se identificaron saldos con naturaleza contraria, los cuales corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2016 y que una vez aplicados las comprobaciones y/o cobros efectuadas al 31 de diciembre de 2017, presentan antigüedad mayor a un año y no han sido recuperados o comprobados, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

Comité	Subcuenta	Concepto	SalDOS Iniciales	Comprobación y/o Cobro	SalDOS al 31-12-18
COLIMA	1-1-04-01-0000	1550 Omar Ernesto López Castillo	-432.35	0.00	-432.35
Zacatecas	1-1-04-01-0000	2279 Francisco Alberto Rojas Torres	-5.00	0.00	-5.00
Zacatecas	1-1-04-01-0000	2310 Alma Guadalupe Vázquez Chairez	-0.07	0.00	-0.07
CEN	1-1-05-01-0000	37 Salvador Gonzalez Garcia	-1,680.00	0.00	-1,680.00
CEN	1-1-05-01-0000	38 Rogelio Alberto Villasenor Alcocer	-50.00	0.00	-50.00
CEN	1-1-05-01-0000	39 Eduardo Rodriguez Garcia	-13.23	0.00	-13.23
CEN	1-1-05-01-0000	44 Pedro Juanes Conde	-250.00	0.00	-250.00
CEN	1-1-05-01-0000	57 Verónica Beatriz Juárez Pina	-1,472.73	0.00	-1,472.73
CEN	1-1-05-01-0000	58 Gisela Ulloa Pérez	-74.55	0.00	-74.55
CEN	1-1-05-01-0000	67 Mario Hernández Uscanga y Hernández	-25.56	0.00	-25.56
CEN	1-1-05-01-0000	68 Blanca Angélica Orozco Flores	-69.00	0.00	-69.00
CEN	1-1-05-01-0000	73 Rolando Santibanez Escobar	-26.67	0.00	-26.67
CEN	1-1-05-01-0000	86 Antonio Ortega Martínez	-56,500.00	0.00	-56,500.00
CEN	1-1-05-01-0000	94 Jose Abimael Cruz Torres	-9.51	0.00	-9.51
CEN	1-1-05-01-0000	102 Sergio Antonio Oviedo Jurado	-50.86	0.00	-50.86
CEN	1-1-05-01-0000	103 Manuel Alfredo Oropeza Flores	-586.50	0.00	-586.50
CEN	1-1-05-01-0000	113 Francisco Eduardo Rojas Domínguez	-382.57	0.00	-382.57
CEN	1-1-05-01-0000	122 Ivan Conde Noriega	-23.18	0.00	-23.18
CEN	1-1-05-01-0000	123 David Cesar Reyes Alcántara	-15.40	0.00	-15.40
CEN	1-1-05-01-0000	127 Jose Ignacio Olvera Caballero	-1,054.00	0.00	-1,054.00
CEN	1-1-05-01-0000	131 Sandra Franco Hernández	-40.02	0.00	-40.02
CEN	1-1-05-01-0000	139 Rafael David Mendez Morales	-139.74	0.00	-139.74
CEN	1-1-05-01-0000	145 Eloi Vázquez López	-63.95	0.00	-63.95
CEN	1-1-05-01-0000	151 Luis Bustamante Castanares	-350.00	0.00	-350.00
CEN	1-1-05-01-0000	154 Francisco Velázquez Tapia	-50.03	0.00	-50.03
CEN	1-1-05-01-0000	168 Javier Gustavo Espinosa Ramírez	-490.93	0.00	-490.93
CEN	1-1-05-01-0000	171 Elpidio Tovar De La Cruz	-454.13	0.00	-454.13
CEN	1-1-05-01-0000	181 Uriel Leonides Juárez Quevedo	-54.76	0.00	-54.76
CEN	1-1-05-01-0000	182 Esteban Fernando Salazar Escobar	-24.97	0.00	-24.97
CEN	1-1-05-01-0000	186 German Fabian Caloca Mendoza	-28.00	0.00	-28.00
CEN	1-1-05-01-0000	190 Damariz Adriana Orozco Ortega	-56.00	0.00	-56.00
CEN	1-1-05-01-0000	205 Rey Morales Sanchez	-30.52	0.00	-30.52
CEN	1-1-05-01-0000	212 Diego Enrique Hernández Arrazola	-17.03	0.00	-17.03
CEN	1-1-05-01-0000	223 Rosa Priscila Fajardo Moreno	-14.86	0.00	-14.86
CEN	1-1-05-01-0000	228 Joel Montiel Ramos	-108.15	0.00	-108.15
CEN	1-1-05-01-0000	235 Leonardo Rodarte Dávila	-1,103.78	0.00	-1,103.78
CEN	1-1-05-01-0000	244 Ericka Guadalupe Moreno Martínez	-8.25	0.00	-8.25
CEN	1-1-05-01-0000	248 Elizabeth Pérez Valdez	-70.35	0.00	-70.35
CEN	1-1-05-01-0000	266 Prima Pluma Nava	-302.01	0.00	-302.01
CEN	1-1-05-01-0000	279 Claudia Castello Rebollar	-569.05	0.00	-569.05
CEN	1-1-05-01-0000	284 Fernando Jakousi Xochihua Gonzalez	-31.07	0.00	-31.07
CEN	1-1-05-01-0000	287 Irene Cerda Ramos	-14.19	0.00	-14.19
CEN	1-1-05-01-0000	290 Paulino Diaz Roque	-10.00	0.00	-10.00
CEN	1-1-05-01-0000	332 Rafael Ruiz Figueroa	-13.00	0.00	-13.00
CEN	1-1-05-01-0000	337 Miguel Ángel Flores Martínez	-92.80	0.00	-92.80
CEN	1-1-05-01-0000	344 Abraham Rojas Martínez	-79.49	0.00	-79.49



Comité	Subcuenta	Concepto	Saldos Iniciales	Comprobación y/o Cobro	Saldos al 31-12-18
CEN	1-1-05-01-0000	345 María De La Luz Rivera Serna	-83.00	0.00	-83.00
CEN	1-1-05-01-0000	353 Raziel Lizárraga Caballero	-37.04	0.00	-37.04
CEN	1-1-05-01-0000	356 Armando Gaona Hernández	-20.57	0.00	-20.57
CEN	1-1-05-01-0000	365 Olivia Judith Hernández Meléndez	-26.00	0.00	-26.00
CEN	1-1-05-01-0000	368 Juan Manuel Cervantes López	-29.56	0.00	-29.56
CEN	1-1-05-01-0000	369 Juan Andres Mora Vargas	-51.02	0.00	-51.02
CEN	1-1-05-01-0000	376 Manuel Campos Garcia	-34.36	0.00	-34.36
CEN	1-1-05-01-0000	388 Aixa Monserrat Daven Mondaca	-8.74	0.00	-8.74
CEN	1-1-05-01-0000	389 Isaias Villa González	-1,885.70	0.00	-1,885.70
CEN	1-1-05-01-0000	390 Brisa Jovanna Gallegos Angulo	-31.71	0.00	-31.71
CEN	1-1-05-01-0000	398 Vivian Mariana Muñoz Garrido	-49.31	0.00	-49.31
CEN	1-1-05-01-0000	399 Víctor Manuel Páez Calvillo	-40.00	0.00	-40.00
CEN	1-1-05-01-0000	409 Rosa María Trejo Villalobos	-21.20	0.00	-21.20
CEN	1-1-05-01-0000	446 Oscar Alberto Flores Morales	-27.36	0.00	-27.36
CEN	1-1-05-01-0000	449 Alejandra Soriano Ruiz	-75.51	0.00	-75.51
CEN	1-1-05-01-0000	450 Ivan De Jesus Estrada Torres	-5.12	0.00	-5.12
CEN	1-1-05-01-0000	459 Norma Patricia Gomez Monreal	-10.97	0.00	-10.97
CEN	1-1-05-01-0000	463 Marcos Fuentes Hernández	-1,500.00	0.00	-1,500.00
CEN	1-1-05-01-0000	470 María Diana Mendez Aguilar	-19.96	0.00	-19.96
CEN	1-1-05-01-0000	476 Rosario Alcántara González	-10.68	0.00	-10.68
CEN	1-1-05-01-0000	477 Tania Roque Medel	-311.09	0.00	-311.09
CEN	1-1-05-01-0000	482 Isael Petronio Cantú Nájera	-14.84	0.00	-14.84
CEN	1-1-05-01-0000	492 Susana Alanís Moreno	-34,989.76	0.00	-34,989.76
CEN	1-1-05-02-0000	353 Héctor Serrano Azamar	-134.17	0.00	-134.17
CEN	1-1-05-02-0000	365 Francisco Ramírez Diaz	-64.66	0.00	-64.66
CEN	1-1-05-02-0000	370 Reyes Baltazar Rodriguez Alvarado	-79.80	0.00	-79.80
CEN	1-1-05-02-0000	655 Haydee Núñez Franco	-3,683.60	0.00	-3,683.60
Total			-110,183.99	-8,426.56	-110,183.99

Es importante mencionar que las "Cuentas por cobrar", representan derechos exigibles del partido ante terceros que en un futuro deberá ser comprobados o recuperados; sin embargo, estas cuentas están conformada por saldos de naturaleza acreedora, es decir, reflejaban comprobaciones o recuperaciones en exceso.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual existen saldos de naturaleza acreedora en el rubro de "Cuentas por cobrar".
- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que los saldos correctos se vean reflejados en la contabilidad, en el rubro correspondiente.
- En caso de que estos saldos acreedores sean comprobaciones o devoluciones y no haber registrado la salida de dinero correspondiente, presente las correcciones necesarias, y las evidencias correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 65, 68, 80, 81, 121 numeral 1 y 296, numeral 1 del RF, en relación con el con los postulados básicos NIF-A-2 "Sustancia Económica", "Consistencia" y NIF C-3 "Cuentas por cobrar" de la serie NIF-C de las Normas de Información Financiera.



RESPUESTA CEN:

Se adjunta en el apartado documentación adjunta al informe – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones Anexo B-2, al que se le agrega una columna nombrada “Punto 57. Aclaraciones”, en el que podrá encontrar las respuestas a las observaciones por usted señaladas.

RESPUESTA CDE COLIMA:

Comité	Subcuenta	Concepto	Saldos Iniciales	Comprobación y/o Cobro	Saldos al 31-12-18
COLIMA	1-1-04-01-0000	1550 Omar Ernesto López Castillo	-432.35	0.00	-432.35

En respuesta a la observación de la columna (O) del Anexo B2, por comprobación de gastos, esta se comprobó en la póliza PN1/EG-03/Febrero-2017

Saldos generados en el ejercicio 2017 (con antigüedad menor a un año)

58. Por lo que se refiere a los “Saldos generados en el ejercicio 2017”, en la columna (P) del Anexo B2, se observó que durante dicho ejercicio presentaron movimientos de cargo y abono dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

Subcuenta	Concepto	Saldos Iniciales	Comprobación y/o Cobro	Saldos al 31-12-17
1-1-04-01-0000	Deudores diversos	4,597,698.14	4,224,392.55	371,146.14
1-1-04-02-0000	Cuotas estatutarias	18,436,440.70	18,436,440.67	0.03
1-1-04-03-0000	Préstamos al personal	2,998,700.00	2,794,333.30	251,688.87
1-1-04-04-0000	Subsidio al empleo	31,563.51	0.00	31,563.51
1-1-05-01-0000	Viáticos por comprobar	7,992,694.04	7,548,022.15	366,582.70
1-1-05-02-0000	Otros gastos por comprobar	1,939,377.96	1,929,317.36	17,066.70
1-1-06-00-0000	Anticipo a proveedores	120,407.44	28,284.00	92,123.44
	Total	36,116,881.79	34,960,790.03	1,130,171.39

La integración del saldo reportado en las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detalla en las columnas (F), (K) y (P) del citado **Anexo B2**.

Procede señalar que de conformidad con el artículo 67, numeral 1, del RF, si al cierre de un ejercicio un partido presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como “Deudores Diversos”, “Préstamos al Personal”, “Subsidio al empleo”, “Viáticos por comprobar”, “Otros gastos por Comprobar”, “Anticipos a Proveedores” o cualquier otra, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como gastos no comprobados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Por lo anterior, esta autoridad en el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2018, llevará a cabo todos los procedimientos necesarios con la finalidad de constatar que el partido se apegó a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

RESPUESTA CEN:

Se adjunta en el apartado documentación adjunta al informe – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones anexo B-2, al que se le agrega una columna nombrada “Punto



58. Aclaraciones”, en el que podrá encontrar las respuestas a las observaciones por usted señaladas.

RESPUESTA CEN:

En la cuenta de Anticipo a Proveedores se cancela el saldo del proveedor id. 6375 ARRENDADORA AFIRME SA DE CV conforme a la autorización de la UTF, dicho movimiento se registró en la póliza PC-DR-29/31-12-17

RESPUESTA CDE YUCATAN:

Por error se registraron movimientos que afectaron la cuenta de "Anticipo a Proveedores" subcuenta RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV (Póliza DR-03 Sept 2017), por lo que el importe reflejado en la columna "P" (Generados en el Ejercicio 2017) del anexo B2 es incorrecto, el saldo de anticipo a proveedores proviene de 2016 por el pago realizado con el CH. 19 por \$2,738.00 donde RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV emitió a favor de un tercero el comprobante fiscal, el proveedor no accedió a refacturar el servicio a nombre del partido, por lo que existe la imposibilidad de tener la comprobación correcta, en virtud de lo cual se solicita la autorización a la UTF para dar de baja el saldo en comento, con fundamento en el artículo 67 numeral 3 del reglamento de fiscalización.

RESPUESTA CDE SINALOA

Con relación a los "SalDOS generados en el ejercicio 2017", se tiene el Deudor diverso 2209 PRD CEE con un importe por \$30,000.00 el cual su Saldo fue autorizado para su cancelación; sin embargo, en enero de 2017 el Comité Directivo Estatal efectuó un pago por \$14,500.00 del adeudo que presentaba; por lo cual solo se lleva la cancelación del remanente por \$15,500.00.

Por lo anterior, se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" la póliza de ingresos 2 de 1 de enero de 2017 y el Estado de Cuenta Bancario de BBVA Bancomer 102992345 de septiembre de 2016.

RESPUESTA CDE COAHUILA, CDE DURANGO, CDE TAMAULIPAS, CDE MORELOS

La respuesta de la observación 58 del Anexo B2 se encuentra en documentación adjunta al informe del CEN en el archivo de excel "Anexo B2-A" en la columna AB (de excel) y en sus respectivas filas de cada saldo observado.

59. De la revisión a los saldos finales se observaron saldos contrarios a su naturaleza, los casos en comento se detallan en el Anexo B2-A.

Es importante precisar que una "Cuenta por Cobrar" representa derechos del partido ante terceros que en un futuro deberá recuperar; sin embargo, las subcuentas señaladas en el **Anexo B2-A** están conformadas por saldos contrarios a su naturaleza de un "Activo", es decir, refleja una obligación para con un tercero. Por tal razón las "Cuentas por cobrar" con saldo negativo, se convierten en "Cuentas por pagar".



Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan a sus registros contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1, inciso i), 65, 66, 67, 80, 81, 84, numera 2 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se adjunta en el apartado documentación adjunta al informe – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones anexo B-2, al que se le agrega una columna nombrada “Punto 59. Aclaraciones”, en el que podrá encontrar las respuestas a las observaciones por usted señaladas.

RESPUESTA CDE COLIMA:

*En respuesta a la observación del punto 59 **Anexo B2-A** referente al comité de Colima con saldo de \$-207.66, es por comprobación de gastos excedentes, se hizo el ajuste correspondiente en la póliza PC/DR-01/DIC-2017, con el cual el saldo de la subcuenta 1-1-04-01-0000 1550 Omar Ernesto López Castillo está en ceros.*

CDE DURANGO

Se anexa respuesta en el anexo B2A-1 en la columna H de Excel

60. De la revisión a la información presentada adjunta al Informe Anual, se observó que aun cuando presentó los archivos denominados; “29_CEN CxP ANTIGUEDAD MAYOR 2017” y “30_CEN INTEGRACION DE CUENTAS POR COBRAR”, correspondientes a las integraciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, no presentan información alguna.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La integración de saldos con antigüedad mayor a un año de “Cuentas por cobrar”, con los requisitos que establece la normatividad.
- La integración de saldos con antigüedad mayor a un año de “Cuentas por pagar”, con los requisitos que establece la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 67, numeral 1, 81, 85, 257, numeral 1, incisos c) y d), así como 296, numeral 1 del RF.



RESPUESTA:

Se anexa en el apartado de informe - documentación adjunta al informe – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones los archivos denominados “29_CEN CxP ANTIGUEDAD MAYOR 2017” y “30_CEN INTEGRACION DE CUENTAS POR COBRAR”, en los que podrán encontrar la información solicitada.

Cuentas por pagar

Derivado de la revisión a los saldos registrados en los auxiliares contables de las diversas subcuentas que integran el saldo de “Pasivos”, “Cuentas por Pagar” y “Acreedores Diversos” reflejados en las balanzas de comprobación, se realizaron las tareas siguientes:

A) Se llevó a cabo la integración del saldo reportado por el sujeto obligado al 31 de diciembre de 2017, identificando además del saldo inicial, todos aquellos registros de cargo y abono realizados en el citado ejercicio, observándose las siguientes cifras:

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-01-17 (A)	Movimientos en 2017:		Saldo al 31-12-17 D=(A+-C-B)
			Pago de Adeudos (Cargos) (B)	Generación de Adeudos (Abonos) (C)	
2101000000	Proveedores	\$6,178,275.76	\$115,196,591.16	\$115,610,922.06	\$6,592,606.66
2102000000	Cuentas por Pagar	1,728,359.96	152,361,485.46	154,458,892.78	3,825,767.28
2200000000	Largo Plazo	28,892,303.04	30,548,333.97	1,706,030.93	50,000.00
	Total	\$36,798,938.76	\$298,106,410.59	\$271,775,845.77	\$10,468,373.94

II) Se verificó que el saldo inicial del ejercicio 2017 coincidiera contra el saldo final del ejercicio 2016; lo anterior se detalla en la columna “E” del **Anexo B3**.

III) Asimismo, se identificaron todas aquellas partidas que corresponden a los “Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores” columna “A”; “Saldos autorizados para su cancelación”, columna “B”; “Saldos con excepciones legales”, columna “C” y “Saldos generados en el ejercicio 2016”, columna “D”, del citado **Anexo B3**.

IV) Se identificaron las obligaciones “Adeudos generadas en el ejercicio 2017”, columna “F”, del citado **Anexo B3**.

V) La aplicación de las disminuciones y pagos presentados en el periodo sujeto de revisión, se reflejan en columnas, “G”, “H”, “I” y “J” del citado **Anexo B3**.

VI) El saldo final pendiente por pagar, se refleja en la columna “Q” del citado **Anexo B3**.

Ahora bien, con la finalidad de verificar las disminuciones o los pagos de adeudos de las cuentas: “Proveedores”, “Cuentas por Pagar” y “Acreedores Diversos”, realizadas durante el periodo sujeto de revisión a nivel estatal, se verificó lo siguiente:

- La relación detallada de los pasivos, identificando en cada una, nombre del proveedor o acreedor, importe, fecha de vencimiento y tipo de deuda, así como la antigüedad de las partidas.



- Las pólizas y documentación correspondiente a los movimientos del periodo de enero a diciembre de 2017 que soportan las disminuciones en el periodo objeto de revisión.

De acuerdo con los criterios y actividades a realizar en el proceso de revisión de los Informes Anuales presentados por los partidos políticos, se efectuaron pruebas selectivas a la información presentada de cuentas por pagar, mismas que se solicitaron en el proceso de la revisión; sin embargo, esto no exime a su partido de contar con la documentación soporte correspondiente a las cuentas por pagar que no fueron seleccionadas para su verificación.

Después de analizar los saldos de las cuentas de pasivos al 31 de diciembre de 2017, se procedió a revisar la documentación soporte correspondiente, determinándose lo que a continuación se detalla:

Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores

61. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (A) "Saldos observados y sancionados en ejercicios anteriores", del citado Anexo B3, se observó que al 31 de diciembre de 2017, continúan algunos saldos pendientes de pago, los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-01-17	Pago de Adeudos (Cargos)	Saldo al 31-12-17
2-1-01-00-0000	Proveedores	\$231,571.18	\$0.00	\$231,571.18
2-1-02-00-0000	Documentos por Pagar	\$643.65	\$0.00	\$643.65
2-1-02-02-0000	Sueldos por Pagar	-\$82,337.63	\$0.00	-\$82,337.63
2-1-02-03-0000	Acreedores Diversos	\$11,358.66	\$0.00	\$11,358.66
	Total	\$161,235.86	\$0.00	\$161,235.86

La integración de los saldos reportados en cada una de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detalla del citado **Anexo B3**.

En consecuencia, se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para la depuración de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede y presente la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes a los pagos efectuados con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- En su caso, la solicitud de la cancelación de dichas cuentas, para efecto de su depuración.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 80, 81 y 296, numeral 1 del R.F.



RESPUESTA CEN:

En cuanto a la observación referente a los saldos reportados que fueron observados y sancionados en ejercicios anteriores, mismos que se citan en el **Anexo B3**, y que además en algunos se observó que, al 31 de diciembre de 2017, continúan con saldos pendientes de pago; al respecto se hace de su conocimiento que se realizó el análisis correspondiente en las cuentas del CEN quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL 2018
	FINAL 2016	INICIAL 2017	CARGO	ABONO	FINAL 2017	INICIAL 2018	CARGO	ABONO	
JOSE ANTONIO AYALA DAVILA	\$118,383.80	\$118,383.80	\$0.00	\$0.00	\$118,383.80	\$118,383.80	\$0.00	\$0.00	\$118,383.80
LONAS Y VINILES SA DE CV	-\$3,302.01	-\$3,302.01	\$0.00	\$0.00	-\$3,302.01	-\$3,302.01	\$0.00	\$0.00	-\$3,302.01
CORPORACION NOVAVISION S DE RL DE CV	-\$1,337.55	-\$1,337.55	\$4,304.00	\$4,304.00	-\$1,337.55	-\$1,337.55	\$14,034.71	\$14,034.71	-\$1,337.55
PROVEEDORES SALDOS INICIALES	\$429,342.39	\$429,342.39	\$0.00	\$0.00	\$429,342.39	\$429,342.39	\$0.00	\$0.00	\$429,342.39

Por lo anterior, si bien es cierto que existen saldos al 31 de diciembre, también lo es que corresponden a saldos que se encuentran reflejados desde el ejercicio 2016 y que no se ha reflejado movimiento alguno al ejercicio de 2018, tal es el caso del proveedor José Antonio, Ayala Dávila, Lonas y Viniles SA de CV y Proveedores saldos iniciales; por otra parte, en cuanto al proveedor Corporación Novavision S de RL de CV no obstante que refleja movimientos se puede apreciar en el cuadro que antecede que el saldo reflejado desde 2016 al presente ejercicio continua sin cambio alguno, por tal motivo se solicita a la autoridad electoral la autorización para la cancelación de saldos de la cuentas reflejadas en el cuadro anterior en virtud de que al presente ejercicio no presentan movimiento alguno.

RESPUESTA CDE MICHOACAN:

En el caso del Saldo de Michoacán de Juan Manuel Ochoa Mares, es el arrendador del edificio anterior del comité el cual no se pagó por un acuerdo con el arrendador por el tiempo que ya no se usó su inmueble, pero no nos proporcionó la nota de crédito correspondiente.

RESPUESTA CDE ZACATECAS:

CONS.	COMITÉ	CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 1-1-17
				OBSERVADOS Y SANCIONADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (A)
		2-1-01-00-0000	PROVEEDORES	
6	ZAC.	2-1-01-00-0000	68 OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	961.10
1	ZAC.	2-1-02-02-0000	SUELDOS POR PAGAR	-130,269.34
1	ZAC.	2-1-02-03-0000	331 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	11,358.66

Este saldo que se reflejan en cuentas por pagar en el caso \$ 11,358.66, fue que se les descontó de su nómina a los trabajadores del CEE por concepto de cuotas estatutarias y los cuales se registraron en CDE, creando estos acreedores, sin embargo, fue observado en la revisión del 2015 y sancionado.



De los 961.10, nunca se le pago a este proveedor sin embargo fue observado en la revisión del 2015 y sancionado.

De los -130,269.34 fue un registro mal aplicado en la contabilidad.

Por este medio le solicito autorización para reclasificarlos conforme a los artículos 84 inciso d) y 94 del RF.

Saldos Autorizados para su cancelación

62. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (B) "Saldos Autorizados para su cancelación", del citado Anexo B3, se observó que en el dictamen consolidado del ejercicio 2016, se autorizó la cancelación de dichos saldos; sin embargo, al 31 de diciembre de 2017, continúan registrados, los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Comité	Cuenta	Proveedor	Importe
CEN	2-1-01-00-0000	120 Buendía & Laredo Sc	374,100.00
CEN	2-1-01-00-0000	170 Sandra Luz Mena Álvarez	8,750.00
CEN	2-1-01-00-0000	179 Radiomovil Dipsa SA de CV	-18,419.45
CEN	2-1-01-00-0000	314 Soc Coop Trabajadores de Pascual SCL	-2,250.00
CEN	2-1-01-00-0000	315 Gustavo Hernández Hernández	-29,298.00
OAX.	2-1-01-00-0000	3385 Consultoría de Viajes Xquenda SA de CV	-1,984.12
	Total		\$330,898.43

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- En su caso, las pólizas correspondientes a los pagos efectuados con posterioridad al ejercicio sujeto de revisión, con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 80, 81 y 296, numeral 1 del R.F.

RESPUESTA CEN:

Comité	Cuenta	Proveedor	Importe	RESPUESTA
CEN	2-1-01-00-0000	120 Buendía & Laredo Sc	374,100.00	P1-DR-5/31-12-17
CEN	2-1-01-00-0000	170 Sandra Luz Mena Álvarez	8,750.00	P1-DR-4/31-12-17
CEN	2-1-01-00-0000	179 Radiomovil Dipsa SA de CV	-18,419.45	P1-DR-8/31-12-17
CEN	2-1-01-00-0000	314 Soc Coop Trabajadores de Pascual SCL	-2,250.00	P1-DR-7/31-12-17
CEN	2-1-01-00-0000	315 Gustavo Hernández Hernández	-29,298.00	P1-DR-10/31-12-17



RESPUESTA CDE OAXACA:

Comité	Cuenta	Proveedor	Importe
OAX.	2-1-01-00-0000	3385 Consultoría de Viajes Xqueda SA de CV	-1,984.12

Con relación a los "SalDOS autorizados para su cancelación" del Proveedor Consultoría de Viajes Xqueda SA de CV por -\$1,984.12, se efectuó la corrección en los registros contables, la cual se presenta en la Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 (diciembre de 2017).

Saldos con excepciones legales

63. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (N) "Saldos generados en ejercicios anteriores, con excepciones legales" del citado Anexo B3, según lo dispuesto en el dictamen consolidado del ejercicio anterior; dichos saldos presentaron excepciones legales en el ejercicio 2016; sin embargo, se observó que al 31 de diciembre de 2017, continúan algunos saldos pendientes de pago, los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Concepto	Registrado	Pagos Realizados 2017	Saldos al 31-12-17	Referencia
21010000000	222 Gobierno del Distrito Federal	\$4,252,880.00	\$0.00	\$4,252,880.00	
21010000000	247 Export Group Gescopy SA de CV	-93,969.78	-100,000.00	6,030.22	(1)
21010000000	3130 Cablebox SA de CV	29.00	0.00	29.00	
Total		\$4,158,939.22	-\$100,000.00	\$4,258,939.22	

Es importante mencionar que en caso de que no presente documentación en la que se demuestre que los saldos fueron pagados y, en su caso, que no existan excepciones legales, en las cuales, se observe que dio seguimiento a las mismas durante el ejercicio sujeto de revisión, se considerarán como ingresos no reportados.

En consecuencia, se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las pólizas contables que amparan el saldo inicial al 31 de enero de 2017, así como la documentación soporte de dichos pasivos.
- En caso de que existan liquidaciones de cuentas por pagar soportadas con documentación de 2018, las pólizas con su respectivo soporte documental, en la cual se identifique el periodo en que se realizaron los servicios prestados, así como la póliza que les dio origen.
- Las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 67, numeral 2, 80, 81, 84 y 296, numeral 1 del R.F.



RESPUESTA:

Cuenta Contable	Concepto	Registrado	Pagos Realizados 2017	Saldos al 31-12-17	Referencia	ACLARACIONES
21010000000	222 Gobierno del Distrito Federal	\$4,252,880.00	\$0.00	\$4,252,880.00		Se anexa en el apartado de documentación adjunta - evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones la documentación que ampara la excepción legal que se tiene con el proveedor Gobierno del Distrito Federal.
21010000000	247 Export Group Gescopy SA de CV	-93,969.78	-100,000.00	6,030.22	(1)	No se cuenta con documentación que ampare la excepción legal, debido a que el proveedor es prestador de servicios recurrente.
21010000000	3130 Cablebox SA de CV	29.00	0.00	29.00		No se cuenta con documentación que ampare la excepción legal, debido a que el saldo es de importancia relativa, solicitamos la reclasificación a la cuenta de "DEFICIT/REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES"
Total		\$4,158,939.22	-\$100,000.00	\$4,258,939.22		

64. Respecto al saldo referenciado con (1), del cuadro que antecede, se observó el registro contable por concepto de "Devolución del pago erróneo al proveedor 'Export Group Gescopy, S.A. de C.V.'"; sin embargo, el registro contable es incorrecto, toda vez que está registrando un cargo en rojo a la cuenta de proveedores, por un importe distinto al del saldo registrado contablemente, lo anterior se detalla a continuación:

Póliza	Concepto	Cuenta afectable	Saldo en la cuenta de pasivo al 31-12-16	Pago de Adeudos (Cargos)	Saldo al 31-12-17
PN1/In-101/30-03-17	IG 37070 DEPOSITO CTA. 4684 Devolución Proveedor Pago Erróneo TBT 803 28 JUL 2016 GESCOPY	2101000000 Export Group SA DE C.V	-93,969.78	-100,000.00	6,030.21

Se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal manera que los saldos correctos se vean reflejados en la contabilidad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 80, 81, 121 numeral 1 y 296, numeral 1 del R.F.



RESPUESTA:

El saldo negativo se sigue trabajando en su integración para subsanar el punto en el segundo oficio de errores y omisiones. Ya que proviene de una mala aplicación contable.

Saldos generados en el ejercicio 2016

65. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (O) "Saldos generados en el ejercicio 2016" del citado Anexo B3; corresponde a los saldos que su partido reportó al 31 de diciembre de 2016 y que una vez aplicados los pagos y/o comprobaciones de gastos efectuados al 31 de diciembre de 2017, presentan antigüedad mayor a un año y no han sido recuperados o comprobados, dichos saldos se integran como a continuación se detalla:

Cuenta Contable	Concepto	Saldos Generados en 2016	Pagos Realizados 2017	Saldos Al 31/12/2017
2101000000	Proveedores	\$1,456,866.93	\$203,617.39	\$1,253,249.54
2102000000	Cuentas por pagar	1,798,695.28	0.00	1,798,695.28
2200000000	Largo plazo	28,892,303.04	28,842,303.04	50,000.00
Total		\$32,147,865.25	\$29,045,920.43	\$3,101,944.82

La integración del saldo reportado en las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detalla en el **Anexo B3**.

Es importante señalar, que al contar con antigüedad mayor a un año, dicho pasivo debe estar soportado conforme a lo señalado en los artículos 84 y 85 del RF, de no ser así, será considerado como ingreso no reportado, salvo que su partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 121 numeral 1 del RF, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 1 del artículo 54 de la LGPP, pueden realizar aportaciones o donativos en dinero o en especie por sí o por interpósita persona bajo ninguna circunstancia.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La documentación que ampare las acciones legales llevadas a cabo, tendentes a documentar la imposibilidad práctica del pago de pasivos, con la finalidad de transparentar el origen y destino de los recursos y la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- La documentación que acredite los pagos de aquellos pasivos liquidados con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que en su derecho convengan.



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 80, 81, 121, numeral 1 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CDE COAHUILA, CDE SAN LUIS POTOSI, CDE QUINTANA ROO, CDE CHIHUAHUA.

La respuesta de la observación 65 del Anexo B3 se encuentra en documentación adjunta al informe del CEN en el archivo de excel "Anexo B3-A" en la columna Z (de excel) y en sus respectivas filas de cada saldo observado.

Saldos generados en el ejercicio 2017 (con antigüedad menor a un año)

66. Por lo que se refiere a los saldos reportados en la columna (P) "Adeudos generados en el ejercicio 2017", del Anexo B3, se observó que durante dicho ejercicio presentaron movimientos de cargo y abono dando origen a un saldo al cierre por adeudos generados en el citado año, el cual se integra como a continuación se detalla:

Cuenta	Adeudos Generados en el Ejercicio 2017	Pagos Realizados 2017	Saldos al 31/12/2017
Proveedores	115,610,922.06	115,092,973.77	517,948.29
Documentos por pagar	9,615,513.10	7,148,835.22	2,466,677.88
Sueldos por Pagar	142,473,280.80	145,212,650.24	-2,739,369.44
Acreedores Diversos	669,224.68	0.00	669,224.68
Fondo de Ahorro	1,700,874.20	0.00	1,700,874.20
Créditos Bancarios	1,706,030.93	1,706,030.93	0.00
Documentos por pagar	0.00	0.00	0.00
Total	271,775,845.77	269,160,490.16	2,615,355.61

La integración de los saldos generados en 2017, que al 31 de diciembre del mismo año cuentan con antigüedad menor a un año, de cada una de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede se detalla en el **Anexo B3**.

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2017 que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del RF. Por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su partido deberá proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2018, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el artículo 121, numeral 1 del Reglamento de la materia, en cuanto a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren el numeral 1 del artículo 54 de la LGPP.

Al respecto, conviene mencionar lo dispuesto en el párrafo 7 del boletín C-9 de las Normas de Información Financiera, "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" que a la letra establece:



“Un pasivo es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados...”

Asimismo, el párrafo 35 del citado boletín establece lo siguiente:

“Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado...”

De igual forma, es conveniente tomar en cuenta lo que señala el párrafo 52 del citado boletín que a la letra se transcribe:

“El deudor dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) *El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por la misma entidad, sin importar si dichas obligaciones se cancelan posteriormente o se retienen en tesorería.*
- b) *Se libera legalmente a la entidad de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor...”*

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La documentación que ampare las acciones legales llevadas a cabo tendientes a documentar la imposibilidad práctica de pago de los pasivos, con la finalidad de transparentar el destino de los recursos y la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- La documentación que acredite los pagos de aquellos pasivos liquidados con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 80, 81, 121 numeral 1 y 296, numeral 1 del R.F.

RESPUESTA CDE AGUASCALIENTES, CDE NUEVO LEON, CDE COAHUILA.

La respuesta de la observación 66 del Anexo B3 se encuentra en documentación adjunta al informe del CEN en el archivo de excel “Anexo B3-A” en la columna AA (de excel) y en sus respectivas filas de cada saldo observado.

Saldos con naturaleza contraria



67. De la revisión de las balanzas de comprobación y auxiliares contables de las cuentas por pagar, se observó que su partido reportó saldos con naturaleza deudora, los casos en comento se detallan a continuación:

Comité	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Aguascalientes	2-1-01-00-0000	Proveedores	0.00	1,102,508.14	1,097,868.14	-4,640.00
Coahuila	2-1-02-00-0000	Cuentas por pagar	0.00	336,806.00	230,306.00	-106,500.00
Coahuila	2-1-02-02-0000	Sueldos por pagar	0.00	336,806.00	230,306.00	-106,500.00
Oaxaca	2-1-01-00-0000	Proveedores	-1,984.12	0.00	0.00	-1,984.12
San Luis Potosí	2-1-01-00-0000	Proveedores	-6,523.75	0.00	0.00	-6,523.75
Sinaloa	2-1-01-00-0000	Proveedores	-58,070.29	54,571.07	54,571.07	-58,070.29
Veracruz	2-1-01-00-0000	Proveedores	-88,919.00	0.00	0.00	-88,919.00
TOTAL			-155,497.16	1,830,691.21	1,613,051.21	-373,137.16

Es importante mencionar que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representan obligaciones del partido ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, esta cuenta está conformada por saldos de naturaleza deudora, es decir, reflejaba pagas en exceso o en su caso pagos que fueron realizados directamente sin haber realizado la afectación contable a las cuentas de gastos, por consiguiente, sin haber registrado la provisión correspondiente.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual existen saldos negativos en la "Cuenta por Pagar".
- En caso de que estos saldos deudores sean pagar realizados directamente, sin haber realizado la afectación contable a las cuentas de gastos y por consiguiente no haber registrado la provisión correspondiente, presente las correcciones necesarias, y las evidencias correspondientes.
- En caso de corresponder a pagos en exceso, solicitar la devolución.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 65, 68, 80, 81, 121 numeral 1 y 296, numeral 1 del RF, en relación con el con los postulados básicos NIF-A-2 "Sustancia Económica", "Consistencia" y NIF C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" de la serie NIF-C de las Normas de Información Financiera.

RESPUESTA CDE AGUASCALIENTES, CDE COAHUILA, CDE SAN LUIS POTOSI.

Comité	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	RESPUESTA
Aguascalientes	2-1-01-00-0000	Proveedores	0.00	1,102,508.14	1,097,868.14	-4,640.00	(1)
Coahuila	2-1-02-00-0000	Cuentas por pagar	0.00	336,806.00	230,306.00	-106,500.00	(2)
Coahuila	2-1-02-02-0000	Sueldos por pagar	0.00	336,806.00	230,306.00	-106,500.00	(2)
San Luis Potosí	2-1-01-00-0000	Proveedores	-6,523.75	0.00	0.00	-6,523.75	(3)

(1). Se observa en el auxiliar 3453 ERIKA ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ de proveedores que se registró un pago anticipado en la cuenta de proveedores y en 2018 se realizó la provisión y el



gasto de dicho registro en PN1/DR-7/01-18 en CDE de Coahuila, quedando esta cuenta saldada con respecto a este saldo en rojo.

(2). Se observa en la cuenta de pasivo de SUELDOS Y SALARIOS no se registró el gasto ni la provisión de Honorarios Asimilados solo se registró el pago, por lo cual arroja saldos rojos y dando respuesta a la observación 67 y atendiendo su solicitud, se hace las correcciones en la póliza PC1/DR-1/09-17, aplicando el gasto y la provisión correspondiente, para dejar en cero este saldo.

(3). Se solicita de su autorización para cancelar la integración de este saldo, ya que viene de ejercicios anteriores y no se cuenta con el soporte documental, mismo que se relaciona con la respuesta en la observación 65 como sigue:

Consecutivo	Proveedor	Importe
A	219 Cía. Hotelera María Dolores SA de CV	- 7,063.35
B	2824 Compañía Hotelera de Coxcatlán SA de CV	539.60
	TOTAL	- 6,523.75

RESPUESTA CDE OAXACA:

Comité	Número de Cuenta	Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Oaxaca	2-1-01-00-0000	Proveedores	-1,984.12	0.00	0.00	-1,984.12

Con relación al "Saldo con naturaleza contraria" este fue cancelado de acuerdo con lo solicitado en el punto 62 del presente Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual de 2017, referente a los "Saldo autorizado para su cancelación", del Proveedor Consultoría de Viajes Xqueda SA de CV por -\$1,984.12; por lo que se efectuó la corrección en los registros contables, la cual se presenta en la Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 (diciembre de 2017).

Registro de Sanciones

68. De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, se observó que el sujeto obligado, omitió realizar el registro contable de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en la normativa.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no realizó el registro de las sanciones impuestas por el INE.
- Las correcciones que procedan a sus registros contables, en las cuentas de orden, respecto a las multas impugnadas, pendientes de ser resueltas por el tribunal.
- Las correcciones que procedan a sus registros contables, en las cuentas de pasivos, respecto a las multas impugnadas, resueltas por el tribunal, así como las no impugnadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 33, 38, 86 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa cuadro desglosando cada una de las multas cobradas durante el ejercicio 2017, así como las pólizas en las que encuentran registradas contablemente.

MES	OFICIO	MULTAS	ACALARACIONES
ENERO	INE/CG771/2015	\$ 94,824.81	PN1/DR-08/31-01-2017
	INE/CG69/2016		PN1/DR-240/31-01-2017
FEBRERO	INE/CG771/2015	\$ 94,824.81	PC1/RC-01/28-02-2017
	INE/CG69/2016		
	SDF-JDC-120/2016-SEG	\$ 109,560.00	PC1/RC-01/28-02-2017
	INE/CG621/2016	\$ 25,937.00	PN1/DR-113/28-02-2017 PN1/DR-306/28-02-2017
MARZO	INE/CG771/2015	\$ 94,824.00	PN1/DR-78/31-03-2017 PN1/DR-355/31-03-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG857/2016	\$ 255,640.00	
ABRIL	INE/CG771/2015	\$ 94,825.41	PN1/DR-192/30-04-2017 PN1/DR-519/30-04-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG30/2017	\$ 8,937.18	
	INE/CG37/2017	\$ 679.41	
MAYO	INE/CG771/2015	\$ 94,825.00	PN1/DR-264/31-05-2017
	INE/CG69/2016		PN1/DR-618/31-05-2017
JUNIO	INE/CG771/2015	\$ 94,824.00	PN1/DR-202/30-06-2017
	INE/CG69/2016		PN1/DR-503/30-06-2017
JULIO	INE/CG771/2015	\$ 94,825.64	PN1/DR-209/31-07-2017 PN1/DR-275/31-07-2017
	INE/CG69/2016		
	SER-PSL-1/2017	\$ 56,617.50	
	INE/CG793/2015	\$ 255,865.00	
	INE/CG810/2016	\$ 14,985,153.43	
	INE/CG588/2016	\$ 3,572,500.43	
AGOSTO	INE/CG771/2015	\$ 94,824.81	PN1/DR-165/31-08-2017 PN1/DR-255/31-08-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG-174/2017	\$ 92,248.78	
	INE/CG810/2016	\$ 18,777,888.41	
SEPTIEMBRE	INE/CG771/2015	\$ 94,824.81	PN1/DR-151/30-09-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG810/2016	\$ 18,870,137.19	
OCTUBRE	INE/CG771/2015	\$ 94,824.81	PC1/RC-03/31-10-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG810/2016	\$ 154,406.56	PC1/RC-03/31-10-2017
	INE/CG810/2016	\$ 18,715,730.63	PC1/RC-03/31-10-2017
NOVIEMBRE	INE/CG771/2015	\$ 94,824.03	PC1/RC-01/01-11-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG810/2016	\$ 1,531,466.97	PC1/RC-02/01-11-2017
DICIEMBRE	INE/CG771/2015	\$ 94,824.72	PC1/RC-01/30-12-2017
	INE/CG69/2016		
	INE/CG267/2016	\$ 2,334,491.17	PC1/RC-01/30-12-2017
	EXP. 996/2007 JUZG 56 CDMX	\$ 4,109,900.11	PC1/RC-01/30-12-2017



Expedientes de Proveedores

69. De la revisión a la documentación presentada en el SIF; se observó que no presentó, los expedientes de proveedores y prestadores de servicios, con los cuales realizó operaciones superiores a 5000 UMA, los casos en comento se detallan en el Anexo B4.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los expedientes completos de los proveedores y prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede, dichos expedientes deben incluir:
 - Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
 - Los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos;
 - Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
 - Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente con el sello y folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, y
 - Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; así como 86 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Los expedientes correspondientes a proveedores del CEN fueron adjuntados en Pólizas de Diario con valor Cero, dentro del rublo de evidencias "Otros Adjuntos".

Para mayor identificación se adjunta el presente anexo.

No.	Comité	Nombre del Proveedor	RFC	Montos de las operaciones realizadas	RFC	Alta en SHCP	Cédula de Ident. Fiscal	Comprobante de domicilio	Acta Constitutiva con sello de RPP	Representantes o apoderados	Póliza "Expedientes Proveedores"
1	CEN	118 Efectivale, S. De R.L. De C.V.	EFE8908015L3	3,284,909.07	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-20/31-12-2017
2	CEN	157 Turismo Dema, S.A. De C.V.	TDE850607LB1	4,430,712.58	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-21/31-12-2017
3	CEN	181 Ana Gisela Ángeles Sánchez	AESA630505CY8	821,615.66	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-22/31-12-2017
4	CEN	208 Enrique Mendoza Hernández	MEHE6902156Q7	1,172,910.47	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-23/31-12-2017
5	CEN	210 Gis Grupo En Integración De Sistemas S. De R.L. De C.V.	GGI0807079QA	662,267.20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-24/31-12-2017



7	CEN	227 Colonne S.A. De C.V.	COL041111RKA	17,137,009.44	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-25/31-12-2017
8	CEN	231 Fundación Heberto Castillo Martínez A.C.	FHC9706038E5	900,000.01	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-26/31-12-2017
9	CEN	247 Export Group Gescopys, S.A. De C.V.	EGG060629SAA	2,458,185.67	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-27/31-12-2017
10	CEN	268 Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. De C.V.	MTE960228KTO	2,869,524.48	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-28/31-12-2017
11	CEN	317 Literatura y Alternativas en Servicios Editoriales S.C.	LAS1008162Z1	475,823.42	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-30/31-12-2017
12	CEN	337 Demos, Desarrollo de Medios, S.A. De C.V.	DDM840626PM2	442,980.80	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-31/31-12-2017
13	CEN	346 Especialistas en Medios S.A. De C.V.	EME9408192F7	633,360.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-32 /31/12/2017
14	CEN	355 Luis Eduardo Medina Torres	METL680829FDA	410,919.54	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-33/31-12-2017
15	CEN	382 Servicios Integrales de Capacitación Asesoría y Acompañamiento Sicaa S.C.	SIC050524HH3	586,960.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-34/31-12-2017
16	CEN	751 Alicia Carrión Guerra	CAGX640203SP4	439,193.40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-35/31-12-2017
18	CEN	1952 Impresos Chroma S.A. De C.V.	ICR1502207L0	443,197.21	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-36/31-12-2017
19	CEN	3078 Comercializadora Efisa, S.A. De C.V.	CEF1303222D4	1,359,748.32	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-37/31-12-2017
20	CEN	3749 Ediciones y Recursos Tecnológicos S.A. De C.V.	ERT960924KDA	5,781,532.60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-38/31-12-2017
21	CEN	5197 Luis Gustavo García García	GAGL6804192P2	950,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-39/31-12-2017
22	CEN	5382 Grupo Posadas S.A.B. De C.V.	GPO920120440	1,442,140.12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-40/31-12-2017
23	CEN	6160 Copy Graphic & Digital Printing S.A. De C.V.	CG&050214ES7	1,310,376.60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-41/31-12-2017
24	CEN	6636 Roberto Carlos Blanco Senties	BASR880428MF6	730,521.60	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-42/31-12-2017
25	CEN	7712 Denise Reyes Ruiz	RERD800219R92	1,212,780.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-43/31-12-2017
26	CEN	7846 Alianzas Impresos y Sellos S.A. De C.V.	AIS970924VA8	616,985.85	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-44/31-12-2017
27	CEN	7847 Diana Laura Colin López	COLD900310H23	4,222,824.99	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-45/31-12-2017
28	CEN	8053 Servicios Técnicos y Administrativos Coltzin S.C.	STA950328Q32	814,320.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-46/31-12-2017
29	CEN	8122 Distribuidora Sertec S.A. De C.V.	DSE160512RX5	568,850.24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-47/31-12-2017
30	CEN	8725 Indemerc Mundial S.A.	IMU810112LU1	2,644,800.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-48/31-12-2017
31	CEN	8859 Multiservicios y Eventos S.A. De C.V.	MEV990804MB5	11,246,257.49	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-49/31-12-2017
32	CEN	9107 Integradora De Servicios y Logística Mgem S.A. De C.V.	ISL150410587	3,042,410.88	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-50/31-12-2017
33	CEN	9926 Gabriel Mauricio Leyva Castillo	LECG660426254	1,476,245.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-51/31-12-2017
34	CEN	10704 DH Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos A.C.	DII121016S38	950,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-52/31-12-2017
35	CEN	10843 1984 Comunicación Estratégica S.A. De C.V.	MNO150923363	1,500,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-19/31-12-2017
36	CEN	10851 Tercios Comunicación Estratégica S.C.	TCE131203D80	500,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-53/31-12-2017
37	CEN	10852 Secuencia Estratégica S.A. De C.V.	SES140407U47	500,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-54/31-12-2017
38	CEN	11362 Viajes Kokai S.A. De C.V.	VKO8602063H6	1,539,489.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-55/31-12-2017



39	CEN	12620 Servicios y Publicaciones Grande S.A. De C.V.	SPG940120APA	648,150.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PC1/PD-56/31-12-2017
----	-----	---	--------------	------------	---	---	---	---	---	---	----------------------

RESPUESTA CDE YUCATAN:

Se anexa en el módulo de documentación adjunta al informe, el expediente del proveedor "combustibles de Yucatán sa de cv" dentro del tipo de clasificación: **Otros Adjuntos.**

RESPUESTA CDE NAYARIT:

No.	Comité	Nombre del Proveedor	RFC	Montos de las operaciones realizadas	RFC	Alta en SHCP	Cédula de Ident. Fiscal	Comprobante de domicilio	ANEXO B-4	
									Acta Constitutiva con sello de RPP	Representantes o apoderados
41	NAY	11219 Alevian, S.C.	ALE1504161J7	512,000.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
42	NAY	11220 Asesoría Organización e Integración de Empresas de Nayarit S.C.	AOI0509284A8	488,244.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Con respecto a los expedientes de proveedores y prestadores de servicios, se presentan la documentación solicitada en la Póliza Normal de Egresos número 2 y 3 correspondiente a mayo de 2017; así como se anexo en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe"; los casos en comento se detallan a continuación:

CDE NAYARIT Y QUERÉTARO

Con relación a los expedientes de proveedores y prestadores de servicios, los cuales se indican en el Anexo B4 relacionados al Comité Directivo de Nayarit y Querétaro, es conveniente mencionar que se refieren a personal que labora en los Comités los cuales son contratados por medio de Honorarios asimilables a sueldos; por lo cual no son considerados como terceros prestadores de servicios. A continuación, se presentan las personas que se encuentran en dicho supuesto:

NOMBRE RAZON SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
AIRAM LEVASY RAMIREZ GODINEZ	NAYARIT
BERTHA ALICIA BERNAL PACHECO	NAYARIT
BLANCA PAULINA SIFUENTES ROBLES	NAYARIT
BLANCA VIOLETA ESCATEL LEON	NAYARIT
CLAUDIA GRISELDA SANTANA DOMINGUEZ	NAYARIT
ELIZANDRO ALVAREZ ARREOLA	NAYARIT
EUGENIO VIRGEN MEDINA	NAYARIT
FRANCISCO GUADALUPE ACOSTA IBARRA	NAYARIT
GRECIA ILIANA ARIAS MORA	NAYARIT



GRECIA MARILU ROMERO ZEPEDA	NAYARIT
GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLON FONSECA	NAYARIT
HECTOR GOMEZ GURROLA	NAYARIT
IGNACIO PONCE SANCHEZ	NAYARIT
IRENE ELIZABETH ZAVALA MARQUEZ	NAYARIT
ISIS MONTAÑO TORRES	NAYARIT
JAIME ENRIQUE PARRA PEÑA	NAYARIT
JORGE GUADALUPE LIMON AVALOS	NAYARIT
JORGE VEGA PARTIDA	NAYARIT
JOSE CARLOS VALENZUELA MEDINA	NAYARIT
JUAN ARTURO MARMOLEJO RIVERA	NAYARIT
LENIN CANALES TERRIQUEZ	NAYARIT
MA. ALMA ESMERALDA GARCIA PEÑA	NAYARIT
MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA	NAYARIT
MANUELA MIRAMONTES DE LOS ANGELES	NAYARIT
MARCELA VICENTA BARRIOS TORRES	NAYARIT
MARIA ANGELICA ISIODRIA TORRES	NAYARIT
MARIEL DUÑALDS PONCE	NAYARIT
MARIELA ELIZABETH AGUILAR VILLA	NAYARIT
MILTON RODRIGO ROMANO MONTES	NAYARIT
MIRNA LIZBET VEGA MORALES	NAYARIT
MOTEL NAYARIT SA DE CV	NAYARIT
NAILEA IRAIS ARREDONDO SILLAS	NAYARIT
NELLY AVILA ESTRADA	NAYARIT
NORMA IRENE LOMELI IBARRA	NAYARIT
PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	NAYARIT
PEDRO ULYSES LUGO MANCILLAS	NAYARIT
SANDRA LUZ NAVA SEGOVIA	NAYARIT
SANDRA YARELI MIRAMONTES LOPEZ	NAYARIT
VICTORIA MILLAN ORTIZ	NAYARIT
YESENIA YANETH CEJA GARCIA	NAYARIT
ADOLFO CAMACHO ESQUIVEL	QUERETARO
ANA LAURA RAMIREZ VAZQUEZ	QUERETARO
ANTONIO MERCED VELAZQUEZ MONTES	QUERETARO
ARLENE PATIÑO FLORES	QUERETARO
ERICK ALEXIS OLVERA GUZMAN	QUERETARO
ERIK ALI HERRERA MARTINEZ	QUERETARO
IVAN RODRIGO MEDINA LEON	QUERETARO
JONATAN JOVANY CASTRO CASTRO	QUERETARO
JOSE MARIO RESENDIZ FERREGRINO	QUERETARO



JUAN CARLOS MENDOZA ALVAREZ	QUERETARO
JUAN GABRIEL OLVERA GUTIERREZ	QUERETARO
JUAN LUIS CASTRO NEGRETE	QUERETARO
KARLA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	QUERETARO
MARIA JOSE ZARATE RICO	QUERETARO
MARIA LUCILA SABALZA QUINTOS	QUERETARO
MARIA RAQUEL CASTRO NEGRETE	QUERETARO
MARTINA SUAREZ GARCIA	QUERETARO
VERONICA CANDELARIO RAMIREZ	QUERETARO

RESPUESTA:

Como se detalla en Anexo B4-A, en los estados de:

CDE ESTADO DE MEXICO

La documentación faltante del expediente del proveedor quedo en la documentación adjunta al informe anual en etapa de primera corrección en el tipo de clasificación otros adjuntos y en las pólizas PN1/EG-01/NOV-2017, PN1/EG-02/NOV-2017, PN1/EG-01/SEP-2017, misma que se relaciona con la observación 70.

CDE TAMAULIPAS

La documentación faltante del expediente del proveedor quedo en la documentación adjunta al informe anual en etapa de primera corrección en el tipo de clasificación otros adjuntos tanto del CEN como del CDE. Misma que se relaciona con la observación 70.

70. De la verificación a los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2017, en específico en la cuenta contable "proveedores", se observaron partidas que rebasaron los 5,000 UMA (en el año 2017 equivalía a $\$75.49 \times 5,000 = \$377,450.00$); sin embargo, el sujeto obligado omitió incluirlos en la relación de proveedores, como a continuación se indica:

Comité	Nombre del Proveedor	RFC	Monto
CEN	10704 DH Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos A.C.	DII121016S38	\$950,000.00
MEX	11894 comercializadora y Aplicaciones Dipanafa, S.A. de C.V.	CAD160912JZ4	799,717.92
NAY	11219 Alevian, S.C.	ALE1504161J7	512,000.00
NAY	11220 Asesoría Organización e Integración de Empresas de Nayarit S.C.	AOI0509284A8	488,244.00
TAMPS	12533 Recsa Grupo de Ingenieros y Arquitectos S.A. De C.V.	RGI170508JN5	432,609.53
YUC	570 combustibles de Yucatán S.A. De C.V.	CYU941027P30	404,363.90
	TOTAL		\$3,586,935.35

En consecuencia, se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La relación de proveedores y prestadores de servicios con los que su partido realizó operaciones superiores a, 5000 UMA, incluyendo los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- Los expedientes de los proveedores y prestadores de servicios



- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

RESPUESTA CEN, CDE MEXICO, CDE NAYARIT, CDE TAMAULIPAS, CDE YUCATAN:

Se adjunta relación de proveedores con operaciones que superan los 5000 UMA, dentro del SIF en el apartado Informes → Documentación Adjunta al Informe → Tipo de Clasificación: "Evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones donde se detalla el listado completo de proveedores de la lista antes señalada; Adicional se cargó en la información adjunta al informe en cada uno de los CDE señalados en el cuadro que antecede.

Impuestos por pagar

De la revisión de los saldos reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2017, del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que su partido no enteró los impuestos retenidos y provisionados, de los saldos que se detallan a continuación:

Comité	Saldo inicial del ejercicio 2017	Enteros o reclasificaciones (cargos)	Retenciones o reclasificaciones (abonos)	Total de adeudos pendientes de pago al 31-12-17
ISR Retenido por servicios profesionales	5,666,353.44	523,308.00	328,235.65	5,471,281.09
ISR Retenido por sueldos y salarios	78,701,438.33	51,095,907.70	26,430,730.09	54,036,260.72
ISR Retenido por honorarios asimilados a sueldos	49,933,519.07	8,921,206.71	7,604,873.34	48,617,185.70
ISR Retenido por arrendamiento	1,615,840.35	64,413.80	84,311.53	1,635,738.08
IVA Retenido por servicios profesionales	5,490,969.85	514,253.00	346,712.55	5,323,429.40
IVA Retenido por fletes	210,960.76	0.00	0.00	210,960.76
IVA Retenido por arrendamiento	1,524,216.96	68,701.52	89,930.63	1,545,446.07
IMSS	4,513,194.44	9,634,075.47	8,718,989.46	3,598,108.43
INFONAVIT	3,309,025.70	8,784,013.16	7,972,313.41	2,497,325.95
RCV	7,451,530.05	6,745,447.92	5,445,239.91	6,151,322.04
Impuestos sobre nomina	124,897,976.85	12,511,846.75	5,575,341.93	117,961,472.03
Total de Impuestos por Pagar	\$283,315,025.80	98,863,174.03	62,596,678.50	247,048,530.27

La integración de los saldos reportados en cada una de las cuentas señaladas en el cuadro que antecede, se detalla en el **Anexo B5**.

Es importante señalar que el partido tiene la obligación de enterar los impuestos en los plazos establecidos por la normatividad fiscal y de seguridad social, según corresponda.

71. En la integración de los saldos de Impuestos por Pagar se identificaron "Saldos generados en 2015 y anteriores", identificados con la letra (A) en el Anexo B5, corresponden a saldos que el sujeto obligado reportó al 31 de diciembre de 2016, y que una vez aplicadas las comprobaciones o recuperaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2015, presentan una antigüedad mayor a un año.



Asimismo, si a la conclusión de la revisión de los informes anuales que realice la autoridad electoral, las contribuciones que no fueran enteradas en los términos que establecen las disposiciones fiscales, se les dará tratamiento de cuentas por pagar, de conformidad con el artículo 87, numeral 4 del RF.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en el cuadro anterior.
- La documentación que acredite los pagos de aquellos impuestos liquidados con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión, identificando la póliza de registro correspondiente en el SIF.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 84, numeral 3, 87, 127 y 133 del RF.

RESPUESTA:

Con respecto a la integración de los saldos de Impuestos por Pagar identificados como “Saldos generados en 2015 y anteriores”, con la letra (A) en el Anexo B5, que corresponden a los saldos reportados al 31 de diciembre de 2016, y que una vez aplicadas las comprobaciones o recuperaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2015, los cuales presentan una antigüedad mayor a un año.

Es conveniente comentar, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo INE/CG774/2016, se menciona lo siguiente:

“Los saldos por concepto de contribuciones pendientes de pago que se reflejen en la contabilidad de los partidos al 31 de diciembre de 2015, tendrán el siguiente tratamiento por parte de la Unidad:

- a) Para los saldos que correspondan a contribuciones generadas en el ejercicio 2014 y anteriores, la Unidad procederá a dar la vista a las autoridades competentes, a fin de que éstas determinen lo que en derecho corresponda. “*

Por lo anterior, el instituto político dará respuesta a la solicitud que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuando llegue a requerirlo.

Con relación a los impuestos por pagar referentes al ISR e IVA Retenidos; así como por el Impuesto sobre nómina, se presenta en el apartado del SIF en “Documentación Adjunta del Informe” la integración de saldos de los impuestos por pagar, generados y pagados en el ejercicio en el Anexo B5, al cual se agregó las columnas con los “Pagos realizados en 2018”; así como el “Saldo Total de Impuestos por Pagar al 31 de diciembre de 2017, considerando los pagos posteriores efectuados durante 2018. Adicionalmente, se anexan los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por los de adeudos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 que fueron realizados durante 2018.

Los pagos realizados durante 2018 referente adeudos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:



COMITÉ	PERIODO	IMPUESTO QUE DECLARA	IMPUESTO PAGADO
CEN	dic-17	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	3,483,181.00
CEN	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	866,618.00
CEN	dic-17	ISR Retenido por Servicios Profesionales	7,952.00
CEN	dic-17	IVA Retenido por Servicios Profesionales	8,483.00
CEN	dic-17	IMPUESTO SOBRE NOMINA	663,099.00
DIRECTIVOS			
AGUASCALIENTES	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	2,392.00
AGUASCALIENTES	oct-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	2,392.00
CAMPECHE	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	5,244.00
CHIHUAHUA	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	16,093.00
COAHUILA	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	9,374.00
COAHUILA	dic-17	ISR Retenido por Servicios Profesionales	524.00
COAHUILA	dic-17	IVA Retenido por Servicios Profesionales	560.00
COAHUILA	nov-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	6,593.00
COAHUILA	nov-17	ISR Retenido por Servicios Profesionales	2,360.00
COAHUILA	nov-17	IVA Retenido por Servicios Profesionales	2,518.00
COAHUILA	nov-17	ISR Retenido por Arrendamiento	740.00
COAHUILA	nov-17	IVA Retenido por Arrendamiento	789.00
COLIMA	dic-17	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	1,332.00
COLIMA	dic-17	ISR Retenido por Servicios Profesionales	734.00
COLIMA	dic-17	IVA Retenido por Servicios Profesionales	783.00
COLIMA	dic-17	ISR Retenido por Arrendamiento	4,421.00
COLIMA	dic-17	IVA Retenido por Arrendamiento	4,716.00
COLIMA	mar-17	ISR Retenido por Arrendamiento	632.00
COLIMA	mar-17	IVA Retenido por Arrendamiento	674.00
COLIMA	nov-17	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	1,754.00



COLIMA	nov-17	ISR Retenido por Arrendamiento	1,888.00
COLIMA	nov-17	IVA Retenido por Arrendamiento	2,014.00
COLIMA	sep-17	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	1,169.00
COLIMA	sep-17	ISR Retenido por Arrendamiento	315.00
COLIMA	sep-17	IVA Retenido por Arrendamiento	336.00
DURANGO	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	8,997.00
HIDALGO	abr-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	9,297.00
HIDALGO	ago-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	13,091.00
HIDALGO	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	12,267.00
HIDALGO	feb-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	5,428.00
HIDALGO	jul-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	8,741.00
HIDALGO	mar-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	7,688.00
HIDALGO	nov-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	16,224.00
HIDALGO	sep-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	10,400.00
NAYARIT	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	10,161.00
NAYARIT	oct-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	1,829.00
QUERÉTARO	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	18,037.00
QUERÉTARO	jul-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	934.00
QUERÉTARO	jun-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	1,149.00
QUERÉTARO	mar-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	10,518.00
QUERÉTARO	mar-17	ISR Retenido por Servicios Profesionales	1,573.00
QUERÉTARO	mar-17	IVA Retenido por Servicios Profesionales	1,678.00
TLAXCALA	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	27,223.00
TLAXCALA	dic-17	ISR Retenido por Arrendamiento	734.00
TLAXCALA	dic-17	IVA Retenido por Arrendamiento	783.00
YUCATÁN	dic-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	20,178.00
YUCATÁN	nov-17	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	4,217.00
TOTAL PAGOS 2017			5,290,827.00
QUERÉTARO	abr-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	9,170.00



QUERÉTARO	ago-16	ISR Retenido por Arrendamiento	122.00
QUERÉTARO	ago-16	IVA Retenido por Arrendamiento	130.00
QUERÉTARO	dic-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	9,437.00
QUERÉTARO	jun-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	1,227.00
QUERÉTARO	mar-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	1,673.00
QUERÉTARO	mar-16	ISR Retenido por Arrendamiento	122.00
QUERÉTARO	mar-16	IVA Retenido por Arrendamiento	130.00
QUERÉTARO	nov-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	6,469.00
QUERÉTARO	oct-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	10,469.00
QUERÉTARO	sep-16	ISR Retenido por Honorarios Asimilados a Sueldos	2,449.00
TOTAL PAGOS 2016			41,398.00

Cabe señalar, que se presenta en el Anexo B5 en la columna "T" de Saldo de Impuestos generados en 2017 de Impuestos sobre nómina un importe por \$579,911.13, el cual no es un adeudo pendiente de pago, se refiere al registro contable realizada para la presentación correcta de las multas y recargos generadas por el ejercicio 2015.

Se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el Reporte de Mayor del CEN del 2017 y la Póliza de Diario 214 correspondiente a enero de 2017.

72. De la verificación a la documentación presentada en el escrito SF/771/2017, en relación con la solicitud de reclasificación de saldos de impuestos por pagar de los ejercicios 2015 y 2016 por registros contables incorrectos, se determinó que dichas reclasificaciones son procedentes, toda vez que presentó las evidencias de los registros contables realizados y las evidencias de pago de los impuestos. Los casos en comento se detallan en los Anexos B-6 y B-7.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables.
- La documentación presentada en el escrito escaneada y subida como soporte documental
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 33, 87, 133 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Con relación a la reclasificación de saldos de impuestos por pagar de los ejercicios 2015 y 2016, se realizaron la corrección de los registros contables y se anexaron los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes.



A continuación, se indica el detalle de los registros contables:

CEN

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 59 a 143 (diciembre de 2017).

CDE BAJA CALIFORNIA SUR

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 7 (diciembre de 2017).

CDE CAMPECHE

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 y 2 (diciembre de 2017).

CDE CHIHUAHUA

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 3 (diciembre de 2017).

CDE COAHUILA

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 1 a 7 (diciembre de 2017).

CDE COLIMA

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 2 a 11 (diciembre de 2017).

CDE DURANGO

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 1 y 2 (diciembre de 2017).

CDE GUANAJUATO

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 1, 2 y 3 (diciembre de 2017).

CDE GUERRERO

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 1 y 2 (diciembre de 2017).

CDE HIDALGO

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 3 (diciembre de 2017).

CDE NAYARIT

Póliza de Primera Corrección de Diario número 16 y 17 (diciembre de 2017).

CDE NUEVO LEON

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 4 (diciembre de 2017).

CDE OAXACA

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 2 a 5 (diciembre de 2017).

CDE PUEBLA

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 3 (diciembre de 2017).

CDE QUERÉTARO

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 2 a 7 (diciembre de 2017).

CDE QUINTANA ROO

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 y 2 (diciembre de 2017).

CDE SINALOA

Póliza de Primera Corrección de Diario número 2 a 4 (diciembre de 2017).



CDE TAMAULIPAS

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 8 (diciembre de 2017).

CDE TLAXCALA

Pólizas de Primera Corrección de Diario número 1 a 10 (diciembre de 2017).

CDE YUCATÁN

Póliza de Primera Corrección de Diario número 1 a 3 (diciembre de 2017).

Circularizaciones y Solicitudes a Otras Autoridades

Aportantes

Derivado de la revisión a la información presentada por el sujeto obligado, la UTF solicitó información sobre los ingresos reportados como aportaciones de militantes para que éstos las confirmaran, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cons.	Militante	Núm. de Oficio	Fecha de Notificación	Fecha de Respuesta	Referencia
1	Fernando Enrique Mayans Canabal	INE/UTF/DA/42752/18	05/09/18		(2)
2	Iris Vianey Mendoza Mendoza	INE/UTF/DA/42753/18	12/09/18		(2)
3	Raúl Morón Orozco	INE/UTF/DA/42755/18	04/09/18	10/09/18	(3)
4	Juan Fernando Rubio Quiroz	INE/UTF/DA/42757/18	03/09/18	07/09/18	(1)
5	Araceli Madrigal Sánchez	INE/UTF/DA/42758/18	05/09/18	19/09/18	(1)
6	Evelyn Parra Álvarez	INE/UTF/DA/42760/18	02/09/18	05/09/18	(1)
7	Venancio Luis Sánchez Jiménez	INE/UTF/DA/42762/18	04/09/18	12/09/18	(1)
8	María Alejandra Barrales Magdaleno	INE/UTF/DA/42765/18	17/09/18		(2)
9	Adolfo Romero Lainas	INE/UTF/DA/42767/18	05/09/18		(2)

De los aportantes señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente oficio dieron respuesta a la UTF, constatándose que lo reportado coincide con las operaciones y evidencias.

Respecto a los aportantes marcados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente oficio, en la UTF no se ha recibido respuesta alguna.

Es preciso señalar que esta autoridad se encuentra en espera de la respuesta de los aportantes marcados con (2) en la columna "Referencia", o en su caso, del acuse del oficio que proporcionen la Junta Local Ejecutiva correspondiente; una vez que se cuente con dicha información, se analizará y se informará al sujeto obligado del resultado obtenido en el momento procesal oportuno.

73. Cabe mencionar que de los casos marcados con (2), en específico respecto a los consecutivos 1, 2 y 8, al realizar los procedimientos de auditoría se encontraron las siguientes dificultades:

Cons.	No. de Oficio	Nombre del Aportante	Observación
1	INE/UTF/DA/42752/18	Fernando Enrique Mayans Canabal	No se localizó al aportante en el domicilio marcado en su credencial para votar.



Cons.	No. de Oficio	Nombre del Aportante	Observación
2	INE/UTF/DA/42753/18	Iris Vianey Mendoza Mendoza	No se localizó al aportante en el domicilio marcado en su credencial para votar.
3	INE/UTF/DA/42765/18	María Alejandra Barrales Magdaleno	El vigilante señala que la aportante tiene 2 años de haber cambiado de domicilio.

Se adjuntan los oficios y constancias de hechos de los oficios señalados en el cuadro que antecede, en el **Anexo C1**.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por el partido con los aportantes señalados en el cuadro que antecede, se solicita presentar la siguiente documentación:

- Escritos de su partido con el acuse de recibido correspondiente, dirigidos a los aportantes en comento, en los cuales les solicite dar respuesta a los oficios señalados en el cuadro anterior, de los cuales se anexa copia al presente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 25, numeral 1, inciso i), de la LGPP, 296, numeral 1, 331 y 332 del RF.

RESPUESTA CEN:

Se elaboraron tres escritos para recordarles que deben de dar cumplimiento a los oficios generados por la UTF (INE).

INE/UTF/DA/42752/18, para Fernando Enrique Mayans Canabal (no se localiza, se está tratando de encontrar, se envió solicitud de información al mismo, vía mensajería postal, se anexa guía en documentación adjunta al informe).

INE/UTF/DA/42753/18, para Iris Vianey Mendoza Mendoza, se localizó y entrego el oficio y escrito de acuse, el cual se anexa en la documentación adjunta al informe.

INE/UTF/DA/42765/18, para María Alejandra Barrales Magdaleno, se localizó y se le entrego el oficio y el escrito de acuse, el cual se anexa en documentación adjunta al informe.

74. Ahora bien, en cuanto al caso marcado con (3), en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, dio respuesta a la solicitud de la UTF; sin embargo, desconoció haber realizado aportaciones al sujeto obligado por las cifras reportadas, como se detalla a continuación:

Militante	Importe Reportado por el Militante	Importe Reportado por el Sujeto Obligado	Diferencia
Raúl Morón Orozco	\$31,367.60	\$393,035.80	\$361,668.20



Es importante mencionar que, si el saldo reportado en los registros contables es desconocido por los aportantes, estos serán considerados “ingresos desconocidos” los cuales pudieron haber sido realizados por entes prohibidos por la normativa aplicable.

Se solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 25, numeral 1, inciso i), de la LGPP, 96, numeral 1, 121, numeral 1 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA CEN:

Me dirijo a usted autoridad para aclarar la diferencia que surge conforme a la circularización que se realizó al C. Raúl Morón Orozco para confirmar sus aportaciones como militante al Partido de la Revolución Democrática, donde hay una diferencia considerable, por parte del PRD, tenemos los elementos y evidencias que el dinero del militante salió de su cuenta personal de la Institución Bancaria Bancomer BBVA cuenta: 165292344, depositando a la cuenta de la Institución Bancaria Banamex 7007 4720178 cuenta virtual 6504-6420084, la forma de pago fue mediante cheque en donde aparecen sus datos y evidencia que las aportaciones estatutarias fueron realizadas por él.

En su respuesta al oficio INE/UTF/DA/42755/18 el C. Raúl Morón Orozco le faltó mencionar las demás aportaciones.

La documentación se anexa a la “documentación adjunta al informe”, refiriendo el punto 74.

Proveedores y Prestadores de Servicios

Derivado de la revisión a la información presentada por el sujeto obligado, la UTF llevó a cabo la solicitud de confirmación a los proveedores y prestadores de servicios sobre las operaciones efectuadas, como se muestra en el cuadro:

Consec	No. de Oficio	Proveedor y/o Prestador de Servicios	Fecha de Confirmación	Referencia
1	INE/UTF/DA/43088/18	Colonne, S.A. de C.V.	13-09-18	1
2	INE/UTF/DA/43089/18	Export Group Gescopys, S.A. de C.V.		2
3	INE/UTF/DA/43091/18	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	13-09-18	1
4	INE/UTF/DA/43092/18	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	17-09-18	3
5	INE/UTF/DA/43093/18	Servicios Integrales de Capacitación Asesoría y Acompañamiento Sicaa, S.C.	12-09-18	1
6	INE/UTF/DA/43094/18	Impresos Crhoma, S.A. de C.V.	10-10-18	1
7	INE/UTF/DA/43095/18	Comercializadora Efisa, S.A. de C.V.		2
8	INE/UTF/DA/43096/18	Sanmartín Consultores de Comunicación, S.A. de C.V.	13-09-18	1
9	INE/UTF/DA/43097/18	Ediciones y Recursos Tecnológicos, S.A. de C.V.	13-09-18	1
10	INE/UTF/DA/43098/18	Comunicación e Información de la Mujer, A.C.	12-09-18	1



Consec	No. de Oficio	Proveedor y/o Prestador de Servicios	Fecha de Confirmación	Referencia
11	INE/UTF/DA/43099/18	Copy Graphic & Digital Printing S.A. de C.V.	11-09-18	1
12	INE/UTF/DA/43100/18	Diana Laura Colín López	18-09-18	1
13	INE/UTF/DA/43101/18	Indemerc Mundial S.A.	11-09-18	1
14	INE/UTF/DA/43102/18	Multiservicios y Eventos S.A. de C.V.	13-09-18	3
15	INE/UTF/DA/43103/18	Integradora de Servicios y Logística Mgem S.A. de C.V.	14-09-18	1
16	INE/UTF/DA/43104/18	Denise Reyes Ruiz	17-09-18	1
17	INE/UTF/DA/43105/18	Gabriel Mauricio Leyva Castillo	13-09-18	1
18	INE/UTF/DA/43106/18	1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V.		2
19	INE/UTF/DA/43109/18	Enrique Mendoza Hernández	13-09-18	3
20	INE/UTF/DA/43110/18	Grupo Posadas S.A.B. de C.V.	21-09-18	3
21	INE/UTF/DA/43111/18	Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C.	12-09-18	1
22	INE/UTF/DA/42236/18	Imprenta de medios, S.A. de C.V.	19-09-18	3

De los proveedores señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente oficio dieron respuesta a la UTF, constatándose que lo reportado coincide con las operaciones y evidencias.

75. Ahora bien, en cuanto a los casos marcados con (2), en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, al realizar los procedimientos de auditoría, se encontraron las siguientes dificultades:

Consec.	No. de oficio	Nombre del proveedor	Observación
1	INE/UTF/DA/43089/18	Export Group Gescopys, S.A. de C.V.	Trabajadores de otras oficinas del mismo inmueble manifestaron que tenía como medio año que la empresa Export Group Gescopys, S.A. de C.V. ya no se encontraba en esas instalaciones.
2	INE/UTF/DA/43095/18	Comercializadora Efisa, S.A. De C.V.	No permitieron el acceso al personal a la unidad habitacional donde se encuentra, la dirección del proveedor.
3	INE/UTF/DA/43106/18	1984 Comunicación Estratégica S.A. de C.V.	En el domicilio no conocen a la empresa y la persona que la persona que renta ese lugar desde diciembre de 2017.

Se adjuntan los oficios y constancias de hechos de los oficios señalados en el cuadro que antecede, en el **Anexo B8**

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por el partido con los proveedores señalados en el cuadro que antecede, se solicita presentar la siguiente documentación:

- Escritos de su partido con el acuse de recibido correspondiente, dirigidos a los aportantes en comento, en los cuales les solicite dar respuesta a los oficios señalados en el cuadro anterior, de los cuales se anexa copia al presente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE; 25, numeral 1, inciso i), de la LGPP, 296, numeral 1, 331 y 332 del RF.



RESPUESTA:

Se anexa en el apartado de documentación adjunta – evidencia a la retroalimentación del oficio de errores y omisiones - oficio de presentación del proveedor Export Group Gescopy, S.A. de C.V. ante la Unidad Técnica de Fiscalización, para atender el requerimiento de la autoridad.

76. En cuanto a los casos marcados con (3), en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, se observó que lo manifestado por los proveedores o prestadores de servicio no coincide con lo reportado en la contabilidad del sujeto obligado, como se muestra en el cuadro:

Oficio	Proveedor	Importe Registros Contables	Importe de la Respuesta del Proveedor	Diferencia
43092	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	\$633,360.00	\$651,224.00	-\$17,864.00
43102	Multiservicios y Eventos SA de CV	11,246,257.49	11,354,601.49	-\$108,344.00
43109	Enrique Mendoza Hernandez	1,172,910.47	1,298,996.92	-\$126,086.45
43110	Grupo Posadas S.A.B. de C.V.	1,442,140.12	3,147,994.24	-\$1,705,854.12
42236	Imprenta de medios, S.A. de C.V.	0.00	437,900.00	-\$437,900.00
	Total	\$14,494,668.08	\$16,890,716.65	-\$2,396,048.57

Se adjuntan los oficios y respuestas de los oficios señalados en el cuadro que antecede, en el **Anexo B9**.

En consecuencia, y con la finalidad de verificar a cabalidad las operaciones realizadas por el partido con los proveedores señalados en el cuadro que antecede, se solicita presentar la siguiente documentación:

Las correcciones que procedan a su contabilidad, así como la evidencia respectiva.

- Las evidencias de los pagos realizados por las diferencias determinadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c), d) y e) de la LGIPE, 25, numeral 1, inciso i), de la LGPP, 121, 126, 127, 296, numeral 1, 331 y 332 del RF.

CNBV

77. Con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el sujeto obligado cumplió con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en la LGIPE, así como para acreditar el origen lícito de los recursos, su destino y aplicación, de conformidad con el artículo 54 de la LGPP, esta autoridad realizó la solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de los estados de cuenta de los sujetos obligados mediante los oficios siguientes:

Número de folio de la solicitud	No. Identificación del requerimiento
INEDMR/2018/000413	INE/UTF/DMR/1362/2018
INEDMR/2018/000414	INE/UTF/DMR/1363/2018
INEDMR/2018/000415	INE/UTF/DMR/1364/2018
INEDMR/2018/000416	INE/UTF/DMR/1365/2018
INEDMR/2018/000417	INE/UTF/DMR/1366/2018



Número de folio de la solicitud	No. Identificación del requerimiento
INEDMR/2018/000418	INE/UTF/DMR/1367/2018
INEDMR/2018/000419	INE/UTF/DMR/1368/2018
INEDMR/2018/000420	INE/UTF/DMR/1369/2018
INEDMR/2018/000459	INE/UTF/DMR/1402/2018
INEDMR/2018/000460	INE/UTF/DMR/1403/2018
INEDMR/2018/000461	INE/UTF/DMR/1404/2018
INEDMR/2018/000462	INE/UTF/DMR/1405/2018
INEDMR/2018/000463	INE/UTF/DMR/1406/2018
INEDMR/2018/000464	INE/UTF/DMR/1407/2018
INEDMR/2018/000465	INE/UTF/DMR/1408/2018
INEDMR/2018/000466	INE/UTF/DMR/1409/2018
INEDMR/2018/000481	INE/UTF/DMR/1433/2018
INEDMR/2018/000467	INE/UTF/DMR/1446/2018
INEDMR/2018/000468	INE/UTF/DMR/1447/2018
INEDMR/2018/000469	INE/UTF/DMR/1448/2018
INEDMR/2018/000470	INE/UTF/DMR/1449/2018
INEDMR/2018/000471	INE/UTF/DMR/1450/2018
INEDMR/2018/000473	INE/UTF/DMR/1452/2018
INEDMR/2018/000483	INE/UTF/DMR/1577/2018

Si derivado de la documentación proporcionada por la CNBV, al dar respuesta a esta autoridad, se identificaran diferencias entre los depósitos y retiros de los estados de cuenta contra los registros contables, serán objeto de observación en el momento procesal oportuno.

78. Con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el sujeto obligado cumplió con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en la LGIPE, así como para acreditar el origen lícito de los recursos, su destino y aplicación, de conformidad con el artículo 54 de la LGPP, esta autoridad realizó la solicitud a la CNBV, mediante el oficio núm. INE/UTF/DMR/1367/2018.

A la fecha de elaboración del presente oficio, la CNBV dio contestación mediante el escrito de núm. 7928998, dónde informó sobre las cuentas bancarias aperturadas a su nombre. De la conciliación de esta información con lo reportado en el SIF, se determinó una cuenta bancaria que no fue reportada en los registros contables del sujeto obligado, misma que se detalla a continuación:

Sujeto Obligado	RFC	Institución Financiera	Clabe Interbancaria	No. de Cuenta Bancaria
Partido de la Revolución Democrática	PRD890526PA3	HSBC	021180040474509863	04047450986

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- En su caso, las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Los estados de cuenta correspondientes.
- Las conciliaciones bancarias correspondientes.



- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e), de la LGIPE, 56, 257, numeral 1, inciso h) y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

En atención a esta observación se hace de su conocimiento que la cuenta señalada no corresponde al Comité Ejecutivo Nacional, corresponde al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán, se anexa evidencia en la póliza PN1/DR-144/31-12-18, donde se encuentra la apertura de la cuenta y el estatus a la que ella refiere, siendo bloqueada por la Junta de conciliación y arbitraje.

Servicio de Administración Tributaria

79. Con fundamento en las facultades de investigación propias de la Unidad Técnica de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, apartado B, penúltimo y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numerales 2 y 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), d), e) y h); 200, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d), 57, numeral 1, inciso c); 77, numeral 2; y 80, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, a efecto de constatar las operaciones realizadas por los partidos políticos, con los proveedores de bienes y servicios, la Unidad Técnica de Fiscalización solicitó información a la autoridad hacendaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

Es preciso señalar que esta autoridad se encuentra en espera de la respuesta del Servicio de Administración Tributaria, por lo que una vez que se cuente con dicha información se analizará y comparará con la información reportada por su partido en el SIF, y de detectar diferencias, estas se informarán en el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2017, segunda vuelta.

Otras autoridades

80. Mediante oficios INE/UTF/DA/43629/18 e INE/UTF/DA/44461/18, se realizó solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, y a los Organismos Públicos Locales de las 32 entidades federativas respectivamente, con el propósito de contar con información referente al financiamiento público entregado a los partidos políticos nacionales, nacionales con acreditación local y locales, así como, lo relativo a las disminuciones de prerrogativas realizadas por las instancias antes referidas.

Sistema Integral de Fiscalización



Avisos de contratación

81. De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el sujeto obligado presentó avisos de contratación que fueron informados de forma extemporánea, al exceder el plazo establecido en la normatividad, los casos en comento se detallan en el Anexo B10.

Se solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 1, inciso f), fracción II, de la LGPP; 261 Bis, numeral 2, 261 y 296, numeral 1, RF.

RESPUESTA

Al respecto me permito hacer las siguientes manifestaciones y/o aclaraciones:

1. El Partido de la Revolución Democrática presentó los avisos de contratación que se relacionan a continuación dentro del plazo establecido en el Reglamento de Fiscalización y acuerdos del Instituto Nacional Electoral.

FOLIO AVISO	RFC DEL PROVEEDOR	NOMBRE RAZON SOCIAL	FECHA RECEPCION	FECHA DE INICIO	Días entre firma y aviso
BAC16497	CUG8212079MA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL GOLFO CENTRO AC	06/12/2017	03/12/2017	3
BAC04866	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04866	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04866	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04868	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04868	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04868	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04868	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04869	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04869	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04869	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04887	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04887	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC04887	LECG660426254	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	04/05/2017	01/05/2017	3
BAC17013	SPG940120APA	SERVICIOS Y PUBLICACIONES GRANDE SA DE CV	15/12/2017	12/12/2017	3
BAC16630	CEF1303222D4	COMERCIALIZADORA EFISA	08/12/2017	08/12/2017	0
BAC12045	CTV1405209YA	CONCESIONARIA TURISTICA VILLATAB SA DE CV	18/08/2017	18/08/2017	0
BAC12045	CTV1405209YA	CONCESIONARIA TURISTICA VILLATAB SA DE CV	18/08/2017	18/08/2017	0



BAC16612	ERT960924KDA	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	08/12/2017	06/12/2017	2
BAC16044	BASR880428MF6	ROBERTO CARLOS BLANCO SENTIES	22/11/2017	22/11/2017	0
BAC11325	VKO8602063H6	VIAJES KOKAI SA DE CV	04/08/2017	03/08/2017	1
BAC11325	VKO8602063H6	VIAJES KOKAI SA DE CV	04/08/2017	03/08/2017	1
BAC11325	VKO8602063H6	VIAJES KOKAI SA DE CV	04/08/2017	03/08/2017	1

De la relación de los avisos de contratación detallados en la tabla anterior, se desprende que el reporte de contratación en el Sistema Integral de Fiscalización se realizó en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para la presentación de los avisos de contratación que celebren los sujetos obligados, en los procesos electorales de precampaña, campaña y ejercicio ordinario, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG279/2016.

Atendiendo a dicho razonamiento, es que se considera que al estar debidamente informada la suscripción de los contratos marcados con el numeral 1 en la tabla anexa, no ha lugar a la observación realizada por esa Autoridad Electoral.

- Por lo que hace a los avisos que a continuación se relacionan, es necesario resaltar que el monto erogado por ellos no rebasan los 1,500 UMAS, como se desprende de la siguiente tabla.

	FOLIO AVISO	RFC DEL PROVEEDOR	NOMBRE RAZON SOCIAL	MONTO
1.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 450.00
2.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 450.00
3.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 4,500.00
4.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 2,250.00
5.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 23,000.00
6.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 7,350.00
7.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 19,500.00
8.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 2,375.00
9.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 16,500.00
10.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 27,500.00
11.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 4,331.00
12.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 5,625.00
13.	BAM05792	CNG080731P96	CARPAS NUEVA GENERACION, SA DE CV	\$ 15,476.50
14.	BAM09177	AAAF610530AB2	FRANCISCO ALVARADO ARCE	\$ 62,934.00
15.	BAM09177	AAAF610530AB2	FRANCISCO ALVARADO ARCE	\$ 62,936.00
16.	CAM00390	GNP9211244P0	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	\$ 92,107.87
17.	CAM00390	GNP9211244P0	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	\$ 6,381.77
18.	BAM08964	CAMI601106DF0	IRMA CAMPUZANO MONTOYA	\$ 73,423.00



19.	BAM08964	CAMI601106DF0	IRMA CAMPUZANO MONTOYA	\$ 31,468.00
20.	BAM14314	CAMI601106DF0	IRMA CAMPUZANO MONTOYA	\$ 73,423.00
21.	BAM14314	CAMI601106DF0	IRMA CAMPUZANO MONTOYA	\$ 31,468.00
22.	BAC04635	LAS1008162Z1	LITERATURA Y ALTERNATIVAS EN SERVICIOS EDITORIALES	\$ 112,500.00
23.	BAC04635	LAS1008162Z1	LITERATURA Y ALTERNATIVAS EN SERVICIOS EDITORIALES	\$ 34,500.00
24.	BAC11721	TDE850607LB1	TURISMO DEMA	\$ 35,969.56

Del total de 24 avisos relacionados en el citado cuadro, se señala que hay extemporaneidad en el aviso correspondiente, sin embargo, nos permitimos resaltar que los artículos 261, numeral 3 y 261 bis, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización establece lo siguiente:

Artículo 261.

Contratos celebrados...

Los gastos efectuados por los sujetos obligados que superen los mil quinientos días de salario mínimo deberán formalizarse con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.

Artículo 261 Bis.

Especificaciones para la presentación de avisos de contratación

...3. Los sujetos obligados que así lo deseen, podrán presentar los avisos de contratación que celebren, independientemente del monto y del bien o servicio contratado

En atención a lo antes mencionado, la obligación de los partidos políticos, de celebrar contratos es por operaciones que superen las mil quinientas UMAS, es decir \$113,235.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.), sin embargo el Partido de la Revolución Democrática determinó, con el fin de transparentar los gastos del mismo y regular estas operaciones, formalizar todo contrato por cualquier importe menor al antes citado, es por ello que los 24 avisos de contratación ya mencionados, son actos de buena fe realizados por el PRD, en aras de informar el destino del financiamiento público asignado al Partido.

No omito manifestar, que los avisos de contratación que se relacionan a continuación se repiten en varias ocasiones y pertenecen al mismo contrato.

BAC05954	ABC SURTIDORA DE ALIMENTOS PREPARADOS SA DE CV	SF-DJ-269-17 abc Surtidora.pdf
BAC13172	ALIANZA IMPRESOS Y SELLOS SA DE CV	SF-DJ-420-17 ALIANZA IMPRESOS.pdf
BAC16196	ALIANZA IMPRESOS Y SELLOS SA DE CV	SF-DJ-531-17 ALIANZA, IMPRESOS Y SELLOS, S.A. DE CV.pdf
BAC15195	ALICIA CARRION GUERRA	SF-DJ-498-17 ALICIA CARRION GUERRA.pdf
BAC05644	ANA GISELA ANGELES SANCHEZ	SF-DJ-235-17 Ana Gisela Angeles.pdf
BAC17016	ANGEL EDUARDO MIJARES GUERRERO	SF-DJ-625-17 ANEL EDUARDO MIJARES.pdf
BAC03350	CIRO HUERTA SERRANO	SF-DJ-CAE-173-17 Ciro Huerta.pdf
BAC09398	COMUNICACION E INFORMACION DE LA MUJER	SF-DJ-CLPM-099-16 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER.pdf
BAC07767	COPY GRAPHIC & DIGITAL PRINTING	SF-DJ-311-17 COPY GRAPHIC.pdf



BAC09363	COPY GRAPHIC & DIGITAL PRINTING	SF-DJ-328-17 COPY GRAPHIC.pdf
BAC13601	COPY GRAPHIC & DIGITAL PRINTING	SF-DJ-444-17 COPY GRAPHIC.pdf
BAM14884	COPY GRAPHIC & DIGITAL PRINTING	SF-DJ-441-17 COPY GRAPHIC CON ADDENDUM.pdf
BAC15790	COPY GRAPHIC & DIGITAL PRINTING	SF-DJ-518-17 COPY GRAPHIC.pdf
BAC07647	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS SA DE CV	SF-DJ-283-17 DEMOS DESARROLLO.pdf
BAC06213	DENISE REYES RUIZ	SF-DJ-261-17 DENISE REYES.pdf
BAC06220	DENISE REYES RUIZ	SF-DJ-258-17 DENISE REYES.pdf
BAM07494	DENISE REYES RUIZ	SF-DJ-261-17 CON ADDENDUM.pdf
BAC14830	DIANA LAURA COLIN LOPEZ	SF-DJ-487-17 DIANA LAURA COLIN LOPEZ.pdf
BAC15270	DIANA LAURA COLIN LOPEZ	SF-DJ-465-17 DANA LAURA COLIN.pdf
BAC16170	DISTRIBUIDORA SERTEC SA DE CV	SF-DJ-554-17 DISTRIBUIDORA SERTEC.pdf
BAC16171	DISTRIBUIDORA SERTEC SA DE CV	SF-DJ-555-17 DISTRIBUIDORA SERTEC.pdf
BAC05515	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	SF-DJ-253-17 Ediciones y recursos.pdf
BAC05924	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	SF-DJ-CAE-229-17 Ediciones y Recursos.pdf
BAM08848	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	SF-DJ-229-17 EDICIONES Y RECURSOS CON ADDENDUM.pdf
BAC13588	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	SF-DJ-450-17 EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS.pdf
BAC15117	EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS SA DE CV	SF-DJ-473-17 EDICIONES Y RECURSOS TECNOLOGICOS.pdf
BAC08724	ENRIQUE MENDOZA HERNANDEZ	SF-DJ-339-17 ENRIQUE MENDOZA.pdf
BAC05054	EU ZEN CONSULTORES SC	SF-DJ-186-17 Eu ZEn Consultores.pdf
BAC06648	FUNDACION HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	SF-DJ-002-17 Fundación Hebert.pdf
BAC15616	FUNDACION HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	SF-DJ-05-17 CONVENIO HEBERTO CASTILLO.pdf
BAM05739	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-214-17 CON ADDENDUM.pdf
BAM05742	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-220-17 CON ADDENDUM.pdf
BAM05743	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-218-17 CON ADDENDUM.pdf
BAM05745	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-216-17 CON ADDENDUM.pdf
BAC06241	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-285-17 Gabriel Leyva.pdf
BAC06243	GABRIEL MAURICIO LEYVA CASTILLO	SF-DJ-286-17 Gabriel Leyva.pdf
BAC12851	GEMINIS EDITORES E IMPRESORES SA DE CV	SF-DJ-422-17 GEMINIS.pdf
BAC07515	GRUPO HOTELERO H DE A SA DE CV	SF-DJ-306-17 GRUPO HOTELERO H.pdf
BAC06236	GUADALUPE ADRIANA DIEGO HERNANDEZ	SF-DJ-212-17 GUADALUPE DIEGO.pdf
BAC15672	HOTEL COSTA BRAVA SA	SF-DJ-500-17 HOTEL COSTA BRAVA.pdf
BAM11336	HOTEL SORA SA DE CV	SF-DJ-363-17 HOTEL SORA CON ADDENDUM.pdf
BAC15671	HOTELERA GALERIAS SA DE CV	SF-DJ-519-17 HOTELERA GALERIAS.pdf
BAC11702	IMPRESOS CHROMA SA DE CV	SF-DJ-399-17 IMPRESOS CHROMA.pdf
BAC06489	INDEMERC MUNDIAL	SF-DJ-292-17 INDEMERC.pdf
BAC09365	INMOBILIARIA CIDRAS SA DE CV	SF-DJ-357-17 INMOBILIARIA CIDRAS.pdf
BAC15611	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM	SF-DJ-512-17 INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA.pdf
BAC16116	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM	SF-DJ-546-17 INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM.pdf
BAC16118	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM	SF-DJ-545-17 INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGM.pdf
BAC16619	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM	SF-DJ-609-17 MGEM.pdf



BAC13608	JOSE OCTAVIO ARTEMIO ACOSTA AREVALO	SF-DJ-445-17 JOSE OCTAVIO ARTEMIO.pdf
BAM08972	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	SF-DJ-154-17 JUAN CARLOS GARCIA CON ADDENDUM.pdf
BAC06484	LAI ANG SA DE CV	SF-DJ-294-17 LAI ANG.pdf
BAC06486	LAI ANG SA DE CV	SF-DJ-295-17 LAI ANG.pdf
BAM13342	LUIS EDUARDO MEDINA TORRES	SF-DJ-374-17 DUARDO MEDINA CON ADDENDUM.pdf
BAC16001	LUIS GUSTAVO GARCIA GARCIA	SF-DJ-527-17 LUIS GUSTAVO GARCIA GARCIA.pdf
BAC04004	M M CONSULTORES ESPECIALIZADOS SC	SF-DJ-013-17 MM CONSULTORES.pdf
BAM08656	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-287-17 MULTISERVICIOS CON ADDENDUM.pdf
BAC13609	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-451-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS.pdf
BAC15251	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	Multiservs y Eventos 501-17.pdf
BAC16120	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-544-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS.pdf
BAC16124	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-543-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS.pdf
BAC16208	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-562-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.pdf
BAC16210	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-561-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V.pdf
BAC16624	MULTISERVICIOS Y EVENTOS SA DE CV	SF-DJ-608-17 MULTISERVICIOS Y EVENTOS.pdf
BAC09182	NEXOS SOCIEDAD CIENCIA Y LITERATURA SA DE CV	SF-DJ-344-17 NEXOS SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA.pdf
BAC07499	OCTAVIO JORGE HERRERA DIAZ	SF-DJ-274-17 OCTAVIO JORGE HERRERA.pdf
BAC16436	OFFSET SANTIAGO SA DE CV	SF-DJ-589-17 OFFSET SANTIAGO, S.A. DE C.V.pdf
BAM16578	ROBERTO CARLOS BLANCO SENTIES	SF-DJ-541-17 ROBERTO CARLOS BLANCO CON ADDENDUM.pdf
BAC09189	SECUENCIA ESTRATEGICA SA DE CV	SF-DJ-352-17 SECUENCIA ESTRATEGICA.pdf
BAC05738	SERVICIOS INTEGRALES DE CAPACITACION ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO SICAA	SF-DJ-CLPM-064-17 SICAA.pdf
BAC10871	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS COLTZIN SC	SF-DJ-385-17 COLTZIN.pdf
BAC14244	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS COLTZIN SC	SF-DJ-460-17 SERVICIOS TECNICOS.pdf
BAC15947	SERVICIOS Y PUBLICACIONES GRANDE SA DE CV	SF-DJ-522-17 SERVICIOS Y PUBLICACIONES GRANDE.pdf
BAC16739	SERVICIOS Y PUBLICACIONES GRANDE SA DE CV	SF-DJ-618-17 SERVICIOS Y PUBLICACIONES.pdf
BAC16551	SOLAR SERVICIOS EDITORIALES SA DE CV	SF-DJ-587-17 SOLAR SERVICIOS EDITORIALES.pdf
BAC09186	TERCIOS COMUNICACION ESTRATEGICA SC	SF-DJ-353-17 TERCIOS COMUNICACIÓN.pdf
BAC06224	TURISMO DEMA	SF-DJ-236-17 TURISMO DEMA.pdf
BAC08798	TURISMO DEMA	SF-DJ-325-17 TURISMO DEMA.pdf
BAM12353	VIAJES KOKAI SA DE CV	SF-DJ-380-17 VIAJES KOKAI CON ADDENDUM.pdf
BAC16028	VIAJES KOKAI SA DE CV	SF-DJ-528-17 VIAJES KOKAI.pdf

3. En cuanto al resto de los avisos de contratación, si bien es cierto que los mismos no fueron realizados dentro del plazo de tres días, también lo es que la extemporaneidad es relativamente corta, y se cumple con la norma que regula los plazos de presentación de los informes trimestrales, es decir, el artículo 261, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización mismo que establece:

Artículo 261. Contratos celebrados

1. El informe de contratos celebrados de manera trimestral a que hace referencia el artículo 61, numeral 1, inciso f), fracción II de la Ley de Partidos, conforme a lo siguiente:



- a) Enero – marzo, a más tardar el 30 de abril.
- b) Abril – junio, a más tardar el 31 de julio.
- c) Julio – septiembre, a más tardar el 31 de octubre.
- d) Octubre – diciembre, a más tardar el 31 de enero

Registro Nacional de Proveedores

82. De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el sujeto obligado realizó contratos de bienes y servicios con proveedores que no cuentan con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), los casos en comento se detallan en el Anexo B11.

Se solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356, numerales 1 y 2, del RF.

RESPUESTA CDE CAMPECHE:

Se considera como nómina las personas físicas por honorarios asimilados a sueldos y salarios, no como proveedor, sin embargo, la ley no menciona prestador de servicios, el cual no se consideró.

RESPUESTA CDE COLIMA:

En respuesta a la observación del punto 82 Anexo B11, se aclara a la UTF, que el proveedor José Manuel Ortiz Brizuela no rebasa el monto de los 1500 UMAS que el RF marca para el registro del mismo, ya que el monto total de sus operaciones de este durante todo el periodo fue de 6 mil, por otro lado el proveedor Servicio Camino Real SA de CV esta dado de alta ante el Registro Nacional de Proveedores en junio del 2018, la evidencia de la alta se anexa en la documentación adjunta al informe anual 2017 en primera corrección.

RESPUESTA CDE MICHOACAN:

Se anexa el RNP de Ma. Amparo Bejarano Becerra de Michoacán

RESPUESTA CDE YUCATAN:

ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS DE LA PENÍNSULA SA DE CV

El aviso de contratación BAC13811, corresponde a una operación que no rebasa las 1500 UMA por el servicio contratado, por lo cual en base al artículo 356 numeral 2 inciso b) del reglamento, el proveedor no está obligado a inscribirse en el registro nacional de proveedores.

MOISÉS TUZ ACOSTA

Contrato del 1 Ene Al 29 Feb 2016, Fecha de recepción 2017-02-01 00:26:35



El aviso de contratación BAC00802, corresponde a una operación que no rebasa las 1500 UMA por el servicio contratado de asimilados a salarios, por lo cual en base al artículo 356 numeral 2 inciso b) del reglamento, el proveedor no está obligado a inscribirse en el registro nacional de proveedores.

RESPUESTA CDE AGUASCALIENTES, CDE BAJA SUR, CDE CHIHUAHUA, CDE COAHUILA, CDE DURANGO, CDE HIDALGO, CDE NUEVO LEÓN, CDE TAMAULIPAS, CDE TLAXCALA.

Por error, de manera sistemática se daban avisos de contratación con el único afán de cumplir con esa obligación, sin embargo con base en el reglamento de fiscalización se está obligado en hacer operaciones con proveedores inscritos en el RNP siempre y cuando rebasen las 1,500 UMAs, se hizo el filtrado de su **Anexo B11** por operaciones superiores a 1,500 UMAs por los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala, de los cuales existen solo 6 casos rebasan las 1,500 UMAs, de los cuales son 2 casos de Coahuila (mismos que se le solicitó al proveedor la inscripción al RNP, 3 casos de Tlaxcala mismos que no proceden porque corresponden a "Honorarios Asimilados" y 1 de Tamaulipas (se incluye este registro ante al RNP), como se detalla la respuesta en cada uno de los casos en el archivo "**Anexo B11-A**" columna BA de Excel, adjunto a la documentación al Informe primera revisión del CEN.

RESPUESTA CDE QUERÉTARO

Se anexa en el apartado del SIF en "Documentación Adjunta del Informe" el registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) de INMOBILIARIA OGAME.

RESPUESTA CEN:

En respuesta a la observación realizada por la autoridad electoral en cuanto a los contratos de bienes y servicios con proveedores que no cuentan con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) plasmados en el Anexo B11; al respecto se desprende lo siguiente:

RFC DEL PROVEEDOR	NUMERO RNP	TIPO PERSONA	NOMBRE RAZON SOCIAL	MONTO TOTAL	COMENTARIO / ACLARACION
OSA800929DQ9	201505111097833	MORAL	OFFSET SANTIAGO SA DE CV	\$ 149,988.00	El proveedor realizó la reinscripción en el RNP el día 14 de febrero de 2018
OSA800929DQ9	201505111097833	MORAL	OFFSET SANTIAGO SA DE CV	\$ 149,988.00	El proveedor realizó la reinscripción en el RNP el día 14 de febrero de 2018
OTE0902104Q2	201512221090967	MORAL	OPERADORA TURISTICA EMPORIO REFORMA	\$ 18,611.97	Se solicitó al proveedor que realizara el refrendo en el RNP.

Archivos XML

83. Omitió presentar el archivo electrónico del comprobante fiscal digital (XML). Lo anterior se detalla en el Anexo B12.



Se solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Los comprobantes fiscales en formato XML.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, numeral 1, y artículo 127 del RF; en relación con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

RESPUESTA CDE CAMPECHE:

Se anexaron a la póliza del CDE de Campeche ID 70

		ANEXO B-12					
SUBTIPO DE POLIZA	PERIODO DE OPERACION	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA POLIZAS	TOTAL ABONO	FACTUR A	XML
EGRESOS	NOVIEMBRE	13	02/11/2017	T-12261 EDUARDO PEREZ LOPEZ	5690,34	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	NOVIEMBRE	19	02/11/2017	T-12175 MARCO A VILLARREAL	6,000.00	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	ABRIL	26	27/04/2017	EG204027 T-305214 BBVA 0391 ROSA AIDA AKE FLORES	4277,68	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	MAYO	41	29/05/2017	EG204045 BBVA 0391 ANA KAREN CUTZ	15042,14	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	MAYO	42	29/05/2017	EG204044 BBVA 0391 ANA KAREN CUTZ	6054,5	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	MAYO	48	30/05/2017	EG204053 BBVA 0391 WILLIAM MANUEL MENA	6048,64	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	MAYO	49	18/05/2017	EG204052 BBVA 0391 MARIBEL CENTURION VAZQUEZ	15031,8	SI	SE ANEXO A LA POLIZA
EGRESOS	MAYO	50	18/05/2017	EG204051 BBVA 0391 WILLIAM MANUEL MENA	15135,02	SI	SE ANEXO A LA POLIZA

RESPUESTA CDE COLIMA:

Conforme al anexo B12 se anexaron los XML observados, faltando dos, mismos que ya se solicitaron al proveedor a fin de subsanar dichos pendientes.

		ANEXO B-12							
SUBTIPO DE POLIZA	PERIODO DE OPERACION	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACION	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCION DE LA POLIZAS	TOTAL ABONO	FACTUR A	XML	RESPUESTA AL PUNTO 83
EGRESOS	JULIO	10	05/07/2017	05/08/2017	EG 208010 TRANSF 264 COMPOR. DE GTOS(VILLA DE ALVAREZ) FRANCISCO RAMOS JIMENEZ	14,283.24	SI	NO	PENDIENTE
EGRESOS	JULIO	11	14/07/2017	06/08/2017	EG 208011 TRANSF 267 CUOTAS IMSS RCV E INFONAVIT 3ER BIMESTRE 2017	9,893.57	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	18	11/04/2017	18/05/2017	EG 208018 TRANSF 190 NOMINA 1RA QNA ABR2017 MA DEL SOCORRO ORDAZ CAMPOS	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	19	11/04/2017	18/05/2017	EG 208019 TRANSF 190 NOMINA 1RA QNA ABR2017 NANCY RAMOS SOLORIO	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	MARZO	19	14/03/2017	29/04/2017	TRANSF 166 NOMINA 1RA QNA MZO2017 MA DEL SOCORRO ORDAZ CAMPOS	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	20	25/04/2017	18/05/2017	EG 208020 TRANSF 196 CUOTAS IMSS MARZO 2017	4,219.45	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	MARZO	20	14/03/2017	29/04/2017	TRANSF 166 NOMINA 1RA QNA MZO2017 NANCY RAMOS SOLORIO	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	21	25/04/2017	18/05/2017	EG 208021 TRANSF 197 IMPTO SOBRE NOM MARZO2017 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	946.00	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	JUNIO	22	29/06/2017	19/07/2017	EG 208022 TRANSF 252 TRASPASO ENTRE CUENTAS	9,500.00	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	24	27/04/2017	18/05/2017	EG 208024 TRANSF 198 NOMINA 2DA QNA ABR2017 MA DEL SOCORRO ORDAZ CAMPOS	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	MARZO	24	30/03/2017	29/04/2017	TRANSF 169 NOMINA 2DA QNA MZO2017 MA DEL SOCORRO ORDAZ CAMPOS	2,671.20	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	ABRIL	25	27/04/2017	18/05/2017	EG 208025 TRANSF 198 NOMINA 2DA QNA ABR2017 NANCY RAMOS SOLORIO	2,670.80	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	MARZO	25	30/03/2017	29/04/2017	TRANSF 169 NOMINA 2DA QNA MZO2017 NANCY RAMOS SOLORIO	2,671.20	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
EGRESOS	DICIEMBRE	3	19/12/2017	04/01/2018	EG 208003 TRANSF 362 NOMINA 1RA QNA DIC2017 GLADIS GPESANTANA BANDA	4,347.44	SI	NO	PENDIENTE
DIARIO	ABRIL	5	30/04/2017	18/05/2017	DR 208005 CUOTAS IMSS RCV E INFONAVIT 2DO BIMESTRE 2017	8,985.13	SI	NO	SE ADJUNTO EL XML EN LA POLIZA CORRESPONDIENTE
						73,542.03			

RESPUESTA CDE YUCATAN:

EG 231003 T-73364 PRD (IMPUESTOS) 9440 EG-3 ABRIL

No corresponde ningún archivo "xml" a la PN/EG-03/04-17, ya que el comprobante de transferencia electrónica refleja un traspaso a la cuenta PRD SEC NAC de impuestos, hubo un



error involuntario en la clasificación de la evidencia, misma que ya se clasifico en los apartados correctos.

EG 231006 CH-044 NALLELY CONCEPCION CASTRO CASTILLO EG-6 ABRIL

Se adjuntaron los archivos "xml" en PN/EG-06/04-17

EG-8 AGOSTO CH-55 JUAN CARLOS ZAPATA LEON

Se adjuntaron los archivos "xml" en PN/EG-08/08-17

CDE SINALOA

Se adjunta el archivo electrónico del comprobante fiscal digital en formato XML, en la Póliza de Egresos número 1 correspondientes al periodo de enero y marzo de 2017.

CDE ESTADO DE MEXICO Y CDE COAHUILA.

Para el Estado de México y Coahuila, se anexaron los XML faltantes a sus pólizas de origen de referencia, sin embargo, existen 3 casos en Coahuila que el XML solicitado viene en su póliza de reclasificación que es donde se encuentra el registro contable correcto, como se detalla en anexo B12-A

RESPUESTA CEN:

*Referente a este numeral se hace de su conocimiento que en el Anexo B12 en cual señala que se omitió presentar el archivo electrónico del comprobante fiscal digital (XML) en diferentes pólizas, al respecto; este instituto político realizó el análisis de cada una de las pólizas señaladas en el anexo antes mencionado, desprendiéndose diferentes situaciones, las cuales se plasman en el **Anexo B12-1**, el cual será entregado como documentación adjunta a la respuesta de este informe.*

Registro de operaciones fuera de tiempo

84. Se observaron registros contables reportados fuera de los plazos que establece la normatividad, toda vez que exceden los tres días posteriores en que se realizó la operación. Como se muestra en el Anexo B13.

Se solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, numerales 1 y 5, del RF.

RESPUESTA:

La Unidad Técnica de Fiscalización observa en el Anexo B13 del presente oficio de errores y omisiones que; los registros contables incluidos en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), superan los tres días indicados en el artículo 38 del Reglamento de Fiscalización; La observación



resulta cierta en parte. - ya que considera; pólizas de ingreso registrados en tiempo y sus respectivas reclasificaciones en pólizas de diario como extemporáneos.

Las operaciones o partidas involucradas en las reclasificaciones son varios, el procedimiento para dichas reclasificaciones se realiza por carga masiva, ya que hasta el día de hoy el Sistema Integral de Fiscalización solo permite la carga masiva de pólizas tipo Diario, Ingreso y Egresos, por lo que se refiere a pólizas tipo "reclasificación" o "ajuste", no es posible.

En este orden de ideas la forma de reclasificar los movimientos erróneos se realiza a través de pólizas tipo Diario y es entonces que la unidad considera estos últimos como registros extemporáneos, cuando en sí, son resultados de reclasificaciones y no de registros extemporáneos.

Aceptamos que existen movimientos extemporáneos, las razones sin duda son muchas y variadas, nuestro partido siempre ha sido impulsor de transparentar el uso de los recursos para sus operaciones ordinarias y es en este sentido que; el partido realiza y mejora las actividades administrativas a fin de atender en tiempo y forma lo tendiente a la adecuada rendición de cuentas que nos marca el reglamento de fiscalización, así como la autoridad fiscalizadora.

Revisión de Comités Directivos Estatales

Estado de México

Gastos

85. De la revisión a la cuenta "Operación Ordinaria", varias subcuentas, se observó el registro de una póliza que carece del contrato correspondiente, lo anterior se detalla en se siguiente cuadro:

Referencia Contable	Factura				
	Número Factura	Fecha Factura	Proveedor	Concepto	Importe
PN1/EG-1/01/09/17	A139	04/09/2017	Comercializadora y Aplicaciones Dipanafa S.A de C.V.	Cartuchos y Toners	\$199,765.92

Se le solicita presentar lo siguiente:

- El o los contratos celebrados entre el partido y los prestadores de bienes o servicios, detallados en el cuadro que antecede en los cuales se describa con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos, 127, 261, numeral 3 y 296, numeral 1 del RF.



RESPUESTA:

El contrato correspondiente se adjuntó en la póliza PN1/EG-01/SEP-2017 en tipo de evidencia Contratos.

Coahuila de Zaragoza

Sueldos y Salarios del Personal

86. De la revisión a la cuenta "Sueldos y Salarios del personal", se observó el registro de pólizas que cuales carecen de su respectivo soporte documental, las pólizas en comento se detallan a continuación:

Referencia Contable	Descripción de la Póliza	Monto	Documentación Faltante
PN/DR-05/07-02-17	TRANSF 6099 HON ASIM 2DA QNA FEB17 EVANGELINA GONZALEZ	\$3,249.46	Comprobante fiscal
PN/EG-08/06-11-17	TRANSF 1025 F/212 HON ASIM 2A QNA MAYO17 MA ELENA HERRERA ROD	3,249.46	Comprobante fiscal
PN/EG-04/15-12-17	93134106 JOSE GUADALUPE DANIEL GTS X COMP	4,419.48	Evidencia de pago
Total		\$10,918.40	

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La documentación señalada en la columna "Documentación faltante" el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 126, 127, numeral 1; 130, 131, 132 y 296, numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se anexa respuesta en el cuadro siguiente

Referencia Contable	Descripción de la Póliza	Monto	Documentación Faltante	RESPUESTA
PN/DR-05/07-02-17	TRANSF 6099 HON ASIM 2DA QNA FEB17 EVANGELINA GONZALEZ	\$3,249.46	Comprobante fiscal	SE ANEXA EVIDENCIA SOLICITADA SIN EMBARGO LA REFERENCIA CONTABLE CORRECTA ES PN/EG-5/07-03-17
PN/EG-08/06-11-17	TRANSF 1025 F/212 HON ASIM 2A QNA MAYO17 MA ELENA HERRERA ROD	3,249.46	Comprobante fiscal	LA EVIDENCIA SOLICITADA SI SE ENCUENTRA EN LA POLIZA DE REFERENCIA
PN/EG-04/15-12-17	93134106 JOSE GUADALUPE DANIEL GTS X COMP	4,419.48	Evidencia de pago	SE ANEXA EVIDENCIA SOLICITADA EN POLIZA DE REFERENCIA
Total		\$10,918.40		

Servicios Generales



87. De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental, las pólizas en comento se detallan a continuación:

Subcuenta	Referencia Contable	Concepto	Monto	Documentación Faltante
Viáticos y Pasajes	PN/EG-07/14-11-17	Habitación Eventos del 16/01	\$2,586.00	• Factura

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- El comprobante fiscal que reúna los requisitos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46, 127, numeral 1 y 261, numeral 3 del RF.

RESPUESTA:

El comprobante fiscal digital y XML quedo adjunto en la póliza PN/EG-07/14-11-17

Otros Gastos

88. De la revisión a la cuenta “Otros Gastos”, se observó el registro de una póliza que carece de su respectivo soporte documental, la póliza en comento se detalla a continuación:

Referencia Contable	Descripción de la Póliza	Monto
PNDR-2/04/08/2017	F/K398437 ESTACIONAMIENTO	\$3,872.00

Se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza con su respectivo soporte documental, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 126 y 127 del RF.

RESPUESTA:

El comprobante fiscal digital y XML quedo adjunto en la póliza PNDR-2/04/08/2017

Nayarit

Servicios Personales



89. De la revisión a la cuenta “Servicios Personales”, subcuenta “Honorarios asimilables a sueldos”, se observaron pólizas contables que carecen de documentación soporte como se detalla a continuación:

Referencia Contable	Nombre Del Prestador De Servicio	Concepto	Importe	Documentación Faltante
PE-06/01-17	Victoria Millán Ortiz	Honorarios sueldos asimilables a	\$5,373.81	•Comprobante Fiscal
PE-03/01-17	Juan Arturo Marmolejo Rivera	Honorarios sueldos asimilables a	12,577.43	•Comprobante Fiscal •Evidencia de pago
Total			\$17,951.24	

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- Las pólizas citadas en el cuadro anterior, anexando los recibos correspondientes con todos sus requisitos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, 127, 132, numeral 2 y 296 numeral 1 del RF.

RESPUESTA:

Se adjunta los recibos de Honorarios asimilables a sueldos 440 y 443, con todos sus requisitos, en las Pólizas de Egresos número 3 y 6 del periodo de enero de 2017, respectivamente. Es conveniente mencionar que el comprobante de pago interbancario efectuado a través de transferencia; este ya se encontraba adjunta en la evidencia de la Póliza de Egresos número 3 desde el 16 de mayo de 2017.

Servicios Generales

90. De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Otros Gastos”, se observó una póliza por concepto de consumo de alimentos, la cual no presentan el comprobante de pago. El caso en comentó se detalla a continuación:

Referencia Contable	Datos del Comprobante			
	Fecha	Nombre Del Prestador Del Servicio	Concepto	Importe
PE-28/02-17	17-02-17	Motel Nayarit S.A. De C.V.	Consumo de 60 personas	\$12,600.00

Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:

- La copia del cheque y/o transferencia bancaria del pago del prestador de servicios que se detalla en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 296 numeral 1 del RF.

Lo anterior, para que, no incurra en alguna conducta que sea susceptible de sanción como las señaladas en el artículo 443, de la LGIPE.

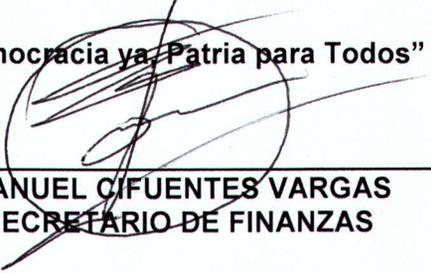
RESPUESTA:

Se adjunta comprobante de pago interbancario efectuado a través de transferencia, en la Póliza de Egresos número 28 correspondientes al periodo de febrero de 2017 por \$12,600.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Democracia ya, Patria para Todos”



MANUEL CIFUENTES VARGAS
SECRETARIO DE FINANZAS